

## ANEXO I

# RESUMEN DE LA DOCTRINA CRISTIANA CATÓLICA

**Nota.**-Los contenidos de este resumen de la doctrina cristiana católica están tomados del índice del *Magisterio de la Iglesia* (E. Denzinger, edic. Herder, Barcelona 1963), del *Catecismo de la Iglesia Católica* (3ªedic. 1994), del *Credo del Pueblo de Dios* del Papa Pablo VI y de alguna otra publicación editada con la preceptuada censura eclesiástica.

## ÍNDICE ANEXO

CREDO.....	2
LOS SACRAMENTOS.....	51
MANDAMIENTOS.....	84
LA ORACIÓN DEL CRISTIANO.....	95

**Prenotandos.** -Antes de probar que *Cristo fundase la Iglesia* y que ésta fuera *infallible en proponer la doctrina cristiana*, no se puede argüir legítimamente, a partir de los documentos emanados del Magisterio jerárquico (concilios, Papas). Suponemos que todos aceptamos como probada ya esa *fundación* y esa *infallibilidad*, y por ello consideramos razonable ver -en su conjunto y de modo resumido- *qué es lo que la Iglesia ha enseñado en su Magisterio acerca de las principales verdades religiosas y morales*.

Es clásica la división de los contenidos básicos de la fe cristiana católica en 4 apartados: *Credo, Sacramentos, Mandamientos y Oración*.

## CREDO

### LOS PREÁMBULOS DE LA FE

#### La razón humana ante la Revelación

ANTES DE ACEPTAR LA REVELACIÓN POR LA FE: LIMITACIONES, CAPACIDAD FÍSICA E INCAPACIDAD MORAL

##### **Limitaciones**

*La razón humana no es ley de sí misma.* Por sí misma no basta para procurar el bien de los hombres y de los pueblos y de ella sola no derivan todas las verdades de la religión; no es *norma autónoma*, sino subordinada a la Verdad increada; ni *única*, ni *principal* para conocer las verdades necesarias para la salvación sobrenatural, o para el conocimiento pleno de las verdades de cualquier género que sean; no es el único *árbitro* de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, pues debe tener en cuenta a Dios; no es tampoco el *medio único* por el que pueda el hombre alcanzar el conocimiento de las verdades sobrenaturales. Consecuencia: el hombre, al usar su razón, debe hacerlo considerándola no como norma suprema, sino subordinada a una Razón Superior.

*La razón humana es débil, está expuesta a error y por sí sola es incierta.* Por su condición natural actual (a consecuencia de las secuelas del pecado original, del que hablaremos), variando según los distintos ingenios. *Consecuencia:* no hay que confiar demasiado en ella; el hombre no puede, ni debe pensar en llegar, *apoyándose sólo en ella*, a la posesión de toda verdad y de todo bien.

##### **Capacidad Física**

La razón humana, no obstante, puede alcanzar la *certeza* de ciertas verdades. Ahora bien, la *verdad*, por ser algo objetivo, *es inmutable*; pero la *certeza*, por ser algo subjetivo, *admite grados*. Por lo demás, hay certezas fundadas en la fe (divina o humana) o confianza depositada en el testimonio de una persona (divina o humana), otras no. De estas últimas, p. e. la razón humana, en su condición natural actual (*limitada* a consecuencia del pecado original, y *sin la Revelación y la gracia*, de las que también hablaremos), antes de abrazar la Revelación por la fe, mediante un conocimiento no inmediato, sino obtenido a través de las criaturas, y, por tanto, analógico e imperfecto, *puede tener certeza* de:

**a) Verdades filosóficas** de que existen sustancias materiales; de que no todo lo aparente es verdadero; de que Dios y las criaturas son algo; de que otras cosas fuera de Dios pueden ser causas eficientes naturales de otras; de que Dios se distingue de

las cosas; de que las cosas no son eternas; de que existe el propio entendimiento y voluntad.

**b) Verdades filosófico-religiosas:** la existencia de Dios y la capacidad racional de demostrarla; la naturaleza, atributos e infinidad de Dios y de sus perfecciones; el hecho de la creación; la posibilidad de los milagros; la divinidad de la religión mosaica (e.d. dictada por medio de Moisés) y de la religión cristiana; la espiritualidad, libertad e inmortalidad del alma.

*Motivos de credibilidad para el hecho de la Revelación y para aceptar esa Revelación por la Fe.* La razón humana está obligada a indagar la verdad religiosa natural; también la verdad religiosa procedente de una Revelación sobrenatural (de la que hablaremos); esto supone que está obligada asimismo a tener certeza, y *no sólo probabilidad, del hecho de esa Revelación*; no le basta del mismo un conocimiento meramente subjetivo (la sola experiencia interna, la sola inspiración privada) o simplemente interno (estudio del contenido de esa Revelación), sino que ha de apoyarse en motivos externos de credibilidad (milagros y profecías). Por otra parte la *razón humana* no es de tal modo independiente que no pueda Dios imperarle que acepte por la fe la Revelación (sobrenatural), aunque siempre debe *colaborar la voluntad humana* para que la fe sobrenatural sea tal. Hay que aclarar que la aceptación, mediante la fe, de las verdades reveladas se distingue del conocimiento y de la ciencia natural sobre Dios y sobre las cosas morales.

### **Incapacidad Moral**

Sin embargo, dada la situación actual de la razón humana (a consecuencia del pecado original), sin la ayuda de la Revelación, incluso tratándose de verdades religiosas de orden natural, resulta *moralmente imposible a)* a la razón de *la mayoría* de los hombres **b)** conocerlas *en su conjunto*, **c)** *fácilmente* y **d)** *sin error*.

#### ACEPTACIÓN DE LA REVELACIÓN POR LA FE

### **(Qué significa Creer)**

Una vez cerciorado del hecho de la Revelación divina sobrenatural, el hombre está obligado a *creer a Dios que se revela*. A la Revelación divina sobrenatural se responde con *fe interna*, que es divina (prestada por la autoridad de Dios revelante, una entrega del entendimiento a Dios, que no puede engañarse ni engañarnos) y que supone la Revelación sobrenatural ya efectuada. Creer significa, pues, prestar un *asentimiento de la razón* a Dios, que se automanifiesta o revela de modo sobrenatural al hombre. La llamada «obediencia de la fe» Rm 16,26 CEC 143,144 consiste en los actos y disposiciones o actitudes por las que el hombre se abandona totalmente a Dios y *acepta como verdad* lo que está contenido en la Revelación divina sobrenatural, como respuesta al don que Dios hace de Sí mismo al revelarse CEC 144,176,177. Aunque, como hemos apuntado ya, nadie ha de ser obligado a aceptar la fe contra su voluntad, una vez aceptada la Revelación bajo el Magisterio de la Iglesia, no puede ser puesta en duda con suspensión del asentimiento. Esta fe

es distinta del conocimiento puramente filosófico; es obra de la gracia, con la cual colabora la libre voluntad humana, y es necesaria para la salvación eterna.

En las ciencias humanas, la actitud lógica del hombre es aceptar tanto cuanto den de sí las razones. En cuestiones de fe, la actitud lógica es enterarse bien de qué dice Dios, porque lo que Él dice, aunque no lo comprendamos, del todo o en parte, exige ser aceptado. No puede extrañar que las automanifestaciones de Dios -y más si tratan de su misma intimidad- nos resulten misteriosas, dada la pequeña capacidad intelectual del hombre.

### **Los motivos de credibilidad**

Quiere decir que, antes de la aceptación de la fe, la razón *puede también conocer con certeza* el origen divino de la *revelación sobrenatural* e. d. la razón puede y debe *conocer con certeza* los motivos de credibilidad (preámbulos de la fe); entre los cuales hay de *carácter interno y externo*.

#### *Criterios internos de la Revelación divina sobrenatural*

Los criterios internos de la Revelación divina sobrenatural (la experiencia interna de cada uno, la inspiración privada) poseen cierta fuerza probativa y gran utilidad, *pero no deben mover a la fe por sí solos*, ni cada uno por sí solo puede de ordinario producir certeza. Por eso, para que el obsequio de nuestra fe fuera *conforme a la razón* Rm 12,1, quiso Dios que a los *auxilios internos* del ES se juntaran *argumentos externos* de su Revelación divina sobrenatural.

#### *Criterios externos de la Revelación divina sobrenatural*

Estos argumentos externos son: **a)** Los *milagros*, que son *posibles* y por tanto, las narraciones sobre ellos, cual las contenidas en la SE, no hay que relegarlas entre las fábulas o mitos. En ciertas circunstancias, *podemos conocer* los milagros en cuanto tales y además *como criterios externos* de la Revelación sobrenatural que prueban legítimamente el origen divino de la religión cristiana; **b)** la *profecía*, que es *posible* y *discernible* en cuanto criterio de Revelación divina sobrenatural.

Esta *fe es obra de la gracia*, en cuanto que ésta actúa en la *inteligencia* y en la *voluntad* del hombre, y es, al tiempo, en el que cree, *acto humano, libre y consciente* v. CEC 153, 154, 180. Como el motivo de este asentimiento es que Dios ni se engaña ni nos engaña, debemos *creer con fe sobrenatural sólo Dios*, Padre, Hijo y ES v. CEC 150-152, 178. También hemos de tener fe en la Iglesia, pero no de la misma manera, como explica la misma Iglesia CEC 168, 181. Este asentimiento intelectual de la fe, aunque actúa bajo la gracia, todavía es imperfecto y aunque es salvador, aún no lo es totalmente. *La fe perfecta y totalmente salvadora se da cuando*, junto al *asentimiento de la razón*, se rinde también *la voluntad*, no sólo para imperar a la razón *su asentimiento intelectual* a las verdades reveladas, sino en orden a *actuar en la vida* de acuerdo con lo que se acepta con la mente.

## DESPUÉS DE LA ACEPTACIÓN. LA TEOLOGÍA

### Posibilidades

Después de aceptada la Revelación divina sobrenatural mediante la fe, *la razón, ilustrada por ella, explica, salvaguarda y defiende las verdades reveladas y, aunque es incapaz de comprender los misterios divinos, cuando busca con interés, piedad y sobriedad, alcanza por don de Dios alguna inteligencia, y muy fructuosa, de ellos, pero nunca se vuelve idónea para entender total y perfectamente todas las verdades reveladas o probarlas con argumentos evidentes*; así p. e. no puede conocer, con su luz natural, su fin sobrenatural y sus medios.

### Leyes

La teología debe estudiarse diversamente de la ciencia natural. Porque hay un *doble orden de conocimiento*, distinto por *su principio* (en uno conocemos por razón natural, y en otro por fe divina) y por *su objeto* (aparte aquellas cosas que la razón natural puede alcanzar, se nos proponen para creer *misterios* de los que, de no haber sido divina y sobrenaturalmente revelados, no se pudiera tener noticia). Por otra parte, *toda especulación* acerca de las verdades reveladas *debe fundarse en la doctrina de la Iglesia*, porque el divino Redentor no ha confiado la interpretación auténtica del depósito sagrado (de la Revelación) a cada fiel en particular, ni siquiera a los teólogos, sino solamente al Magisterio de la Iglesia. Por ello *el Sdo Magisterio ha de ser para cualquier teólogo, en materia de fe y costumbres, la norma próxima y universal de la verdad* y por ello también la justa libertad de los teólogos debe mantenerse en los límites de la palabra de Dios tal como ha sido fielmente conservada y expuesta en la Iglesia y como es enseñada y explicada por el Magisterio. Debe guardarse, asimismo, una sana forma en la expresión verbal y retenerse la terminología comúnmente usada.

### Otras advertencias

La *duda positiva* no puede ser la base de la investigación teológica (como quería *Hermes*). Existe un *orden o jerarquía en las verdades de la doctrina católica*, siendo diverso su nexo con el fundamento de la fe. Es absolutamente necesario exponer con claridad toda la doctrina: *nada hay más ajeno al ecumenismo que el falso irenismo*. Nadie puede desear la novedad en la Iglesia, allí donde la novedad signifique traición a la norma de la fe; *la fe no se inventa, ni se manipula; se recibe, se custodia, se vive*.

## RELACIONES GENERALES ENTRE LA REVELACIÓN Y LA RAZÓN

Ambas son *fuentes de conocimiento* para el hombre. El Papa *Juan Pablo II*, en la reciente encíclica *Fides et Ratio* (1998), las llama *las dos alas* del hombre para alcanzar la verdad. La *Revelación* y la *razón no pueden contradecirse* mutuamente,

puesto que ambas tienen a Dios como origen. Más aún, ambas *pueden ayudarse mutuamente*. *De hecho:*

*la Revelación sirve a la razón*, pues ilustra, confirma y libra de errores a la razón; fomenta la certeza y pureza del conocimiento natural; provee de múltiples conocimientos. La Revelación es rectora infalible de la filosofía, y *su norma negativa*.

Por eso, aunque la Iglesia respeta los principios y métodos propios de cada disciplina humana, reconociéndoles esa justa libertad, vigila cuidadosamente que no reciban en sí mismas errores al oponerse a la doctrina divina, o traspasando sus propios límites invadan y perturben lo que pertenece a la fe. La Iglesia, en efecto, tiene divinamente el derecho y el deber de proscribir la ciencia de falso nombre (1Tm 6,20), a fin de que nadie se deje engañar por la falsa filosofía. De ahí que, con razón y utilidad, la Iglesia proscriba los errores de la razón; a cuyo juicio se debe sumisión aun en las cosas no definidas expresamente.

*La razón (la filosofía y otras ciencias) sirven a la Revelación*. Por eso, no sólo el filósofo, sino la filosofía misma está sujeta al Magisterio de la fe y debe prestar servicio a la teología y las otras disciplinas humanas no han de ser tratadas con tal libertad, que sus afirmaciones hayan de tenerse por verdaderas, aunque se opongan a la doctrina revelada, y que, en este caso, no puedan ser proscritas por la Iglesia.

## La Revelación divina

### NATURALEZA DE LA REVELACIÓN: LA REVELACIÓN NATURAL Y LA SOBRENATURAL

La automanifestación de Dios es, pues, doble: *Revelación divina natural*, a través de la creación mediante la razón del hombre; de ella habla la SE Rm 1,19-20 y la afirma la Iglesia DV 6 que cita al *Vat I*. Y *Revelación divina sobrenatural*, o Revelación propiamente dicha, que es una enseñanza divina hecha por vía sobrenatural, en cuanto que no es debida ni exigida por la naturaleza del ser humano, sino que la ha hecho Dios gratuitamente, por puro amor, disponiendo comunicar gradualmente al hombre, con palabras y con obras, su propio misterio DV 2. No es, por tanto, en modo alguno obra humana, o un hallazgo filosófico, ni es la mera evolución de la conciencia adquirida por el hombre de su relación para con Dios, sino que *procede de Dios y forma un cuerpo de doctrina determinado, aplicable a todo tiempo y a todo hombre*.

### PROPIEDADES DE LA REVELACIÓN SOBRENATURAL

La Revelación divina sobrenatural es *posible y útil*. Más aún, dadas las presentes condiciones del género humano (tras el pecado original), para *conocer fácilmente y sin error* el conjunto de *verdades religiosas, incluso de orden natural*, como se ha dicho, es *moralmente necesaria*; en cambio, si se trata de *verdades de orden sobrenatural* es *absolutamente necesaria*. Esta Revelación sobrenatural *se ha dado*

*de hecho*, y la razón humana puede y debe conocer *con certeza* los motivos que la hacen creíble; esa *credibilidad* puede nacer y nace de signos externos.

*Terminó* con los Apóstoles, e. d. el contenido de la Revelación sobrenatural quedó completo con los Apóstoles, es *inmutable* e inalterable, *no es imperfecta*, y *no puede*, por tanto, *ser perfeccionada* mediante un progreso; no pudiendo en modo alguno mudarse su sentido en otro, y ha sido entregado a la Iglesia para su fiel custodia.

OBJETO DE LA REVELACIÓN SOBRENATURAL: 1) VERDADES QUE LA RAZÓN NATURAL PUEDE ALCANZAR Y 2) MISTERIOS

**Verdades que la razón natural puede alcanzar**, como la existencia de Dios, etc.

**Misterios.** 1) *Impropiaamente tales*, como los eternos decretos o decisiones de la voluntad Dios y 2) *Estrictamente tales*, que son verdades totalmente incognoscibles por la razón, que trascienden la misma inteligencia angélica, que no pueden llegar a ser entendidos ni demostrados con el progreso de la ciencia; que no contradicen, sin embargo, a la razón, pero la superan, de modo que, aun señalados por la Revelación divina sobrenatural y aceptados por la fe, siguen, no obstante, encubiertos por el velo de la misma fe y envueltos de cierta oscuridad mientras estamos en esta vida mortal. El contenido de la Revelación sobrenatural puede y debe expresarse en *fórmulas aptas, aunque perfectibles*.

HECHO DE LA REVELACIÓN DIVINA SOBRENATURAL

Dios, por *Moisés*, los profetas y otros siervos suyos y, finalmente, por *Cristo*, ha revelado una doctrina de salvación; *Cristo*, para demostrar que Él era el Mesías, predicó e hizo milagros.

ÚNICO DEPÓSITO DE LA REVELACIÓN DIVINA SOBRENATURAL.

ÚNICA FUENTE DE LA REVELACIÓN.

La Revelación divina sobrenatural se contiene, *como en un único depósito sagrado, en la Tradición y en la SE*, que son una única fuente común de Revelación divina sobrenatural, con un mismo contenido y dos vías distintas de transmisión **CEC 88-82,97. *Inexistencia de otras fuentes***: fuera de los Libros Canónicos y la Tradición Apostólica *no existe otra fuente de Revelación divina sobrenatural pública*; de suerte que *el contenido de la fe o doctrina cristiana es inmutable*; si bien es posible *el progreso en el conocimiento* más pleno de las verdades reveladas.

**a) Vía de transmisión hablada. La Tradición.**

Es la primera vía de transmisión de la Revelación divina sobrenatural y es parte integrante del depósito de la misma. Aquí tiene un *valor dogmático* -no sólo eclesialístico ni menos meramente humano- y es *la palabra de Dios, no escrita*,

*transmitida de viva voz a la Iglesia mediante la predicación y la fe, desde el primer momento hasta hoy y hasta el fin del mundo, por Jesucristo y sus Apóstoles quienes la recibieron o bien de labios del mismo Cristo, o bien por dictado del ES. No bastan los libros sagrados porque Jesucristo sólo enseñó de palabra y con su ejemplo, y de Él aprendieron los Apóstoles y los primeros cristianos que formaron lo que se llama Iglesia primitiva. Sólo algunos Apóstoles dejaron por escrito su predicación y su doctrina. Todo lo demás fue enseñado de palabra y se conserva sin error en la Iglesia por Tradición con la asistencia del ES DV 7, como dice s. Jn 21, 25. La Tradición precede a la SE, porque es cronológicamente anterior a ella y es el aval de la misma, que "se va conociendo en ella más a fondo y se hace incesantemente operativa" DV 8.*

**Conductos de esta Tradición.** Cristo prometió su asistencia especial a los Apóstoles y sus sucesores para garantizar su permanente fidelidad y su inalterada duración Mt 28,19-20. Nosotros podemos conocer cuál es su contenido **1)** en la *s. Liturgia*, que expresa el sentir de la Iglesia a través de los siglos, en las *observancias y usos* de la Iglesia que son norma de fe y en el *sentir unánime del pueblo cristiano* que es también *criterio seguro* de Tradición; **2)** en los escritos de los *santos Padres*, pues en las cosas de fe y costumbres la autoridad de los *Padres* es grandísima; **3)** también en las doctrinas comunes de los *teólogos* y escritores piadosos de la Iglesia -muchos de ellos declarados "doctores"-; principalmente las de *s. Tomás de Aquino*; salvando siempre la libertad de discusión acerca de las controversias existentes entre las diversas escuelas católicas. No deben preferirse acriticamente los autores modernos. *La interpretación auténtica de la Tradición divina, al igual que la SE, está encomendada por Jesucristo no a cada fiel, sino a la Iglesia.*

## **b) Vía de transmisión escrita: La SE.**

Es la segunda vía de transmisión de la Revelación divina sobrenatural y está integrada por los *libros canónicos de ambos Testamentos* o canon de los libros "sagrados". La Iglesia tiene por canónicos y sagrados los libros de ambos Testamentos no porque compuestos por sola industria humana, hayan sido luego aprobados por ella; ni solamente porque contengan la Revelación divina sobrenatural sin error, *sino porque todos ellos tienen un autor humano, que es secundario, y otro principal, que es Dios* DV 11, que se ha valido de los escritores humanos como de instrumentos, de tal forma *que los libros son al mismo tiempo divinos y humanos*. Dios expresa su mensaje en la lengua y modo de decir de los autores de los diversos libros de la Biblia. Por eso, estos libros, íntegros en todas sus partes, hay que aceptarlos como sagrados y canónicos y defenderlos fielmente. La Vg es versión auténtica de los mismos y su privilegiada *autoridad* o autenticidad *radica en su uso legítimo en las Iglesias durante el decurso de los siglos*; uso que demuestra que la Vg, tal como la entendió y entiende la Iglesia, *está totalmente*

*immune de todo error*, de suerte que se puede citar con seguridad y sin peligro de error en las disputas, lecciones y predicaciones.

**Inspiración:** Estos libros, con todas sus partes, están *inspirados* por Dios 2P 1, 21; 2Tm. 3,16; Hch 1, 16; Hb 1,1 s. 22, y como tales entregados a la Iglesia. Lo cual se llama la *inspiración de la SE* y consiste en que Dios, por esa inspiración, *ilumina la mente* del autor sagrado y *mueve su voluntad* a escribir lo que Él quiere y en la forma que quiere.

**Inerrancia:** Por consiguiente, la SE no puede contener error alguno; es la llamada *inerrancia bíblica*. Por ello, no puede haber contradicción entre la SE y la historia o las ciencias naturales. En relación con esto hay que atender a los "géneros literarios" propios de cada texto, para saber qué es lo que quiere decir el autor humano y, por tanto, Dios. Pero, como ha de entenderse con el mismo Espíritu con que se escribió, hay que atender también a la unidad de toda la SE, "teniendo en cuenta la Tradición viva de la Iglesia y la analogía de la fe" DV 12.

**Interpretación:** En materia de fe y de costumbres, que atañen a la edificación de la doctrina cristiana, ha de tenerse por verdadero sentido de la SE aquel que sostuvo y sostiene la santa Madre Iglesia, *a quien toca juzgar de su verdadero sentido e interpretación*. Han de ser interpretadas **a)** según el unánime consentimiento de los *Padres*, **b)** el *sentir de la Iglesia* **c)** y los *principios sanos*, especialmente los libros tenidos como históricos. **Tradición, SE y Magisterio.** No queda la interpretación de esos textos a la penetración de los particulares, aunque sean especialistas, sino que "el oficio de interpretar auténticamente la Palabra de Dios escrita o transmitida ha sido confiado *únicamente al Magisterio vivo de la Iglesia* [el conjunto de todos los Obispos de la Iglesia católica en comunión con el Sucesor de Pedro, el Papa de Roma], cuya autoridad ejerce en nombre de Jesucristo" DV 10. Pero con ello este Magisterio no se coloca por encima de la Palabra de Dios, sino que la sirve, *oyéndola* con piedad, *guardándola* con exactitud y *exponiéndola* con fidelidad *ibd.* *La Sda Tradición, la SE y el Magisterio de la Iglesia están entrelazados de tal forma que no tienen consistencia el uno sin los otros y que juntos, cada uno a su modo, bajo la acción del ES, contribuyen eficazmente a la salvación de las almas.* Una recta exégesis ha de tratar siempre la SE como palabra de Dios, y debe guiarse por el sentido cristiano de la Tradición, aunque ayudándose de los progresos de las ciencias modernas.

Todos debemos tener en grande aprecio la SE, que viene a ser para nosotros como una carta que el Padre celestial nos ha dirigido para que lo conozcamos y vayamos a Él, como dice *s.Pablo* 2Tm 3,16-17. No todos están obligados a leer la SE, porque ya la Iglesia nos enseña las principales verdades que contiene; y por otra parte, por ser libros antiguos y difíciles de entender, no todos podrían sacar fruto de su lectura. Sin embargo, la Iglesia nos aconseja y desea que la leamos para alimento de piedad y de fe, con tal que sea en ediciones por ella aprobadas, que siempre tienen notas aclaratorias de los puntos más difíciles.

## EL SÍMBOLO DE FE O CREDO

### (Dogmas o verdades que hay que creer)

“Símbolo” significa norma sumaria y distintivo de fe. Es la historia de los beneficios que Dios ha hecho al hombre. Hay en la Iglesia tres símbolos principales: 1) uno más breve, como el "*de los Apóstoles*" -el más antiguo-, que se reza en y fuera de la Misa y regularmente en las oraciones de la mañana y de la noche; otros más amplios, como 2) el de "*Nicea-Constantinopla*" CEC 194,195, que se reza o canta en la Misa: fue compuesto el 325 en el Conc de *Nicea*, primer concilio general, para afirmar más solemnemente la divinidad de Jesucristo; y 3) el "*Símbolo de s.Atanasio*" que expone minuciosamente los misterios de la Trinidad y de la Encarnación. Estos diversos símbolos no se diferencian entre sí más que por la manera de exponer los misterios de la Religión con más o menos pormenores. Suelen enuclearse en torno a 1) las tres Personas de la Trinidad, 2) la Iglesia, 3) el Bautismo y 4) las cosas futuras o escatología. Las "Profesiones de fe" son fórmulas más largas.

El "*Símbolo de los Apóstoles*" se divide en **3 Partes** y comprende **12 artículos**.

La **Iª Parte** se refiere a Dios Padre y a la obra de la *Creación*.—La **IIª** se refiere a Dios Hijo y a la obra de la *Redención*.—La **IIIª** se refiere al ES y a la obra de la *Santificación* de los hombres que lleva a cabo mediante la Iglesia.

## LOS 12 ARTÍCULOS DEL CREDO

### PRIMER ARTÍCULO

*Creo en Dios Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra*

#### DIOS

En todos los tiempos los hombres han hablado de Dios; los que creen en Él y los que dicen que no creen. El hombre, aunque no siempre sepa quién es Dios, siente una necesidad absoluta de Dios, y a impulso de esa necesidad busca a Dios. Basta abrir con sencillez los ojos de la inteligencia y del corazón para proclamar la existencia de Dios, Creador y Gobernador de todas las cosas y de nosotros mismos.

#### **EXISTENCIA Y COGNOSCIBILIDAD:**

La razón humana puede tener un *conocimiento* **1) natural mediato de Dios**: con certeza e incluso demostrarlo; aun antes de la Revelación sobrenatural de Dios y sin la gracia. Este conocimiento abarca **a)** la existencia de Dios personal, **b)** su infinita perfección y **c)** sus atributos; **2) natural inmediato de Dios**: la visión inmediata de Dios no es natural al alma y menos aún esencial, o congénita o idéntica a la luz del entendimiento: Dios no se manifiesta inmediatamente en las cosas; **3) sobrenatural mediato de Dios**: Dios se ha revelado a sí mismo, por consiguiente, su misma existencia puede y debe ser creída; **4) sobrenatural inmediato de Dios**: en el estado

de término se da la visión inmediata, intuitiva, facial de Dios, en la cual Dios es visto no sólo en cuanto actúa *ad extra* (*hacia afuera*); ni sólo en cuanto *resplandece en los vestigios* de las criaturas, ni sólo como providente, redentor, santificador, sino tal como es en sí mismo. Esta visión se realiza por la “luz de gloria”, y no es intermitente sino eterna.

**Fuera de nosotros, la Creación entera nos habla de Dios:** *el mundo* a) *inanimado*: el firmamento con sus astros y el orden con que se mueven, la variedad y hermosura de los animales que pueblan la tierra, las flores, los ríos, los árboles; b) *animado*, las leyes que rigen la transmisión y reproducción de la vida; c) *humano*, la diversidad y armonía de funciones y actividades del ser humano, especialmente de las facultades del alma, de su inteligencia para conocer la verdad, de su voluntad y corazón para amar el bien. Lo dice el Señor en el libro de la Sb 13,5; y s. Pablo, hablando a los Rm 1,20. *Dentro de nosotros, nuestra misma conciencia* nos dicta lo que es bueno y lo que es malo; lo que es digno de premio o de castigo. Esto nos dice que hay un supremo Legislador y Juez de nuestros actos.

Esto y lo anterior explica el hecho universal de que todos los pueblos y naciones, a través de los siglos, hayan reconocido la existencia de un **Ser supremo** que gobierna el mundo y traza las leyes que lo rigen. Causa primera de todo lo existente, que tiene en Sí mismo su razón de ser. Todos los demás seres podrían no existir, porque no tienen en sí mismos la razón de su existencia, y sólo existen porque Dios se la ha dado. *Su naturaleza* es la plenitud de todo lo que es bueno y perfecto, la plenitud del ser, de la vida, de la bondad, de la belleza, de la sabiduría y de todos los bienes: o, mejor, es el *Ser*, la *Vida*, la *Verdad*, la *Belleza*, la *Bondad* misma, porque es todo esto mejor, es por esencia. Una cosa *bueno* puede dejar de serlo; pero la *bondad* es siempre buena; su esencia misma. Dios tiene una sola naturaleza Rm 3,29; 1Tm. 2,5, es trascendente al mundo, Señor absoluto de todas las cosas; es personal, omniperfecto y omnisciente: eterno (ha existido y existirá siempre), *espíritu puro* (no tiene cuerpo, y por eso nuestros ojos no pueden verlo), presente en todas partes (lo ve todo y lo conoce todo, hasta los pensamientos más ocultos, hasta los sentimientos más íntimos); infinitamente bueno, justo y santo; posee, en una palabra, todas las perfecciones, todas las buenas cualidades, en grado infinito.

### **UNIDAD DE DIOS (La monarquía divina)**

"Creo en un solo Dios" es profesar que no existen más, 1Co 8,4-6, que hay un único Dios, al que debemos amar v. Dt 6,4-5 y CEC 200-202. *No hay más que un solo Dios*; distinto del mundo; inefablemente superior a todas las cosas. Es el mismo único Dios en el AT y NT. No existe un doble principio del mundo: el bueno y el malo.

### **ATRIBUTOS DIVINOS**

*En general.* No hay distinción real entre la naturaleza y los atributos, ni entre estos últimos; sin que esto excluya toda especie de distinción. b) *En particular:* **1) Los que se refieren a la sustancia divina.** Dios es simple; inmutable; increado; eterno; inmenso; incomprendible; inefable; sustancia espiritual en sí, y de sí, felicísimo. **2)**

*Los que se refieren a las divinas operaciones:* **a)** Dios es infinitamente inteligente; conoce todas las cosas; aun los futuros libres; las cosas pasadas, presentes y futuras con ciencia de visión; **b)** tiene voluntad infinitamente perfecta; libre en las operaciones *ad extra*; pudo obrar diversamente de como lo hizo; **c)** es omnipotente; esta omnipotencia no nos la comunica o somete a nosotros; **d)** es providente; Dios gobierna las cosas visibles e invisibles, y las protege; influyendo realmente en el mundo y en los hombres: nada acontece en este mundo sin su orden o permiso; no quiere el mal como el bien; al pecado sólo lo permite; podría impedir el mal; el hombre no está sometido a la dirección de los astros, ni es regido por el hado.

"*Creo en Dios Padre*". Dios es Padre nuestro, porque -como veremos- nos ha creado y por su amor infinito se ha dignado -además- hacernos hijos adoptivos suyos. Pero Dios es *Padre de otra manera mucho más inefable*. Tiene un Hijo igual a Él, tan grande, sabio, santo y poderoso como Él, engendrado desde toda la eternidad en su misma naturaleza divina, Hb 1,3. S. Juan lo llama el *Verbo de Dios*: Jn 1,1. El Verbo -o Palabra- de Dios es el que se hizo hombre y se llama *Jesucristo*.

#### **D) LA TRINIDAD DIVINA.**

**Existencia del misterio:** Dios es más grande que lo que los hombres podemos conocer y decir. Sólo Dios puede darnos o comunicarnos a Dios, pues sólo Él abarca el misterio de su vida íntima. Es un *misterio, el de la vida íntima de Dios, que sólo Él puede comprender*. Todos los demás seres, aunque tengan una gran inteligencia como los Angeles, o mucha sabiduría y mucho estudio, no pueden comprenderlo y sólo deben adorarlo. Dios se nos ha revelado como Padre, Hijo y ES: la Revelación plena del Nombre de Dios, manifestada por el Hijo, es que *Dios es Trinidad* CEC 238, 240. «Creemos *en el Padre*, que engendra eternamente al Hijo; *en el Hijo*, Verbo de Dios, "de la misma naturaleza que el Padre" (conc de Nicea y de Constantinopla) eternamente engendrado; *en el ES*, Persona increada que procede del Padre y del Hijo como amor eterno de ambos» CPD 3, CEC 253-255, 266.

La naturaleza divina no se multiplica: es una y la misma en cada una de las tres Personas. Creemos, pues, que Dios, *único en esencia*, subsiste *en tres personas*: esto es lo que se llama *el misterio de la Sma Trinidad* v. CEC 238, 240. Dios existe en una Trinidad y esta Trinidad posee la misma sustancia divina; son tres Personas y cada una se identifica con la naturaleza divina: **1)** el Padre es Dios Mt 16,16; Cristo es Hijo del «Dios vivo» Jn 17, 3; **2)** el Hijo -Cristo- es Dios Jn 1,1; 5,17; 10,30; 20,28; **3)** el ES es Dios: forma parte de Dios 1Co 2,10 s; mentirle es mentir a Dios Hch 5,3; ha inspirado a los profetas 2 P 1, 21. Trinidad entera e indivisible: tanto el Padre, como el Hijo, como el ES. Nosotros no vemos *cómo* esto sea posible, porque no comprendemos los términos *naturaleza divina* y *persona divina*: sólo sabemos que la *naturaleza* no es la *persona*; lo que nos basta para ver que no hay contradicción en este misterio de un solo Dios en tres personas.

**Las Personas Divinas:** **a) En general** *Se distinguen realmente entre sí*; cada una de ellas es el único verdadero y perfecto Dios. En Dios hay relaciones numéricamente

distintas, y propiedades. La realidad, idealidad y moralidad no son las personas. **b) Personas y naturaleza:** **1) Distinción.** No puede admitirse *distinción real* entre la naturaleza y las personas; las personas con la esencia no constituyen una cuaternidad (lo cual, no sucede tampoco por la Encarnación). Pero debe admitirse *alguna distinción* entre naturaleza y personas. **2) Unidad de naturaleza.** Las tres personas son una naturaleza, una esencia —coesenciales— una sustancia —consustanciales—; la divinidad no sufre mengua en cada una ni se aumenta en las tres. **3) Las personas entre sí.** En ellas nada hay anterior o posterior; son coiguales, coeternas; omnipresentes, adorables, omniscientes, inmensas, vivificantes, por igual. Inseparables en el ser; en el obrar (crear); siendo un único principio de operación *ad extra (hacia afuera)*; especialmente al obrar la Encarnación. Cada una de ellas está toda en la otra (“circuminsesión”).

El Padre, el Hijo y el ES son Personas realmente distintas: el Hijo se contrapone al Padre, habla con Él, y el ES es enviado por el Padre en nombre del Hijo, Jn 14,16 y 26. *La distinción personal se funda en las mutuas relaciones.* El Hijo procede del Padre, por eterna generación. Del Padre y del Hijo, amándose mutuamente, procede, como de un solo principio en el seno de la misma divinidad, el ES, igual en todo al Padre y al Hijo. El ES es el Consolador que Jesucristo nos ha enviado: Jn, 14, 16-17. Jn, 15, 26.

[El misterio de la Sma Trinidad aparece claramente en la SE, de manera especial en el NT. Las tres Personas aparecen en la encarnación, Lc 1, 31-35; en el momento en que *S. Juan Bautista* bautizó a *Jesús*, Lc 3,22.—Los cristianos somos bautizados, por mandato del mismo Hijo de Dios, en nombre de la Trinidad Mt 28,19.—En el Sacramento de la reconciliación y penitencia, que prolonga la remisión bautismal de los pecados, los cristianos recibimos el perdón en nombre de la misma Trinidad.—Nuestras alabanzas a Dios en las oraciones comienzan y concluyen con la «consagración» al Padre, al Hijo y al ES, v. CEC 232, 233. La unidad y trinidad de Dios está en las profesiones de fe de los concilios ecuménicos de *Nicea I*, *Constantinopla I*, *Letrán IV*, *Vat I* etc].

**“Todopoderoso”.** **La acción de Dios en el mundo** es una, común de las tres divinas Personas. A cada una de las tres divinas Personas *atribuimos* especiales beneficios; y por eso decimos que el Padre nos creó, el Hijo nos redimió y el ES nos santifica. ***Pero todos estos beneficios proceden del mismo Dios, uno y trino. Siempre actúa la Persona, pero con su naturaleza y como ésta es única, hay una acción divina única de las tres Personas divinas.*** Pero cada Persona actúa "a su modo" y la acción única produce en nosotros una relación diversa, respecto de cada Persona. ***Pero todos estos beneficios proceden del mismo Dios, uno y trino. Sólo la Encarnación, en cuanto asunción de la naturaleza humana en el seno de María, la realizó únicamente el Verbo de Dios.*** [Dicho en terminología *escolástica*: La causa *eficiente* de la Encarnación fue *toda la Trinidad*; la causa *formal* fue únicamente *el Verbo*].

## PRIMER PLAN DE SALVACIÓN DIVINA: DIOS CREADOR Y ENALTECEDOR

### DIOS CREADOR

#### *Creador del cielo y de la tierra*

### LA CREACIÓN

#### **La creación es obra del Poder, Sabiduría y Amor de Dios**

##### a) EL HECHO.

*Dios Trino* creó *de la nada* la totalidad de las cosas. Es la primera verdad que Dios quiso revelar al hombre y es *de fe* divina y católica Conc *Letrán IV; Vat I; Juan XXII*. La SE nos enseña que Dios *hizo de la nada todas las cosas* Gn 1, 1; Jn 1, 3, Hch 17, 24, Col 1,16. *Crear* es hacer cosas sin materia preexistente. Los hombres no podemos crear: sólo transformamos, aunque a veces alguna de estas transformaciones las llamamos, impropriamente, «creaciones». Antes de que Dios creara las cosas no existía nada. Sólo Dios Padre, Hijo y ES, existía por sí mismo. Sólo Él es el Ser infinito necesario, absoluto, que no puede tener inicio, ni cambio, ni fin. Todos los demás seres tuvieron comienzo, porque ningún otro ser, fuera de Dios, puede ser infinito, necesario o absoluto. Aunque *atribuimos* principalmente la obra creadora a *Dios Padre*, intervienen en la creación -como ya hemos recordado- también el Hijo y el ES porque *la creación es obra de la Sma Trinidad*. Dice S. *Ireneo* s. II que el Hijo y el ES son como «las manos» del Padre en la Creación. La SE «Los cielos pregonan la gloria de Dios», Sal 18,1, la Iglesia en su Magisterio («El mundo fue creado para gloria de Dios» *Vat I*) y la Teología proclaman que la creación no la realizó Dios para aumentar su gloria, sino para manifestarla y comunicarla s. *Buenaventura, Coment al II de las Sent 1,2,2,1 CEC 293, 319*.

**MODO.** Libremente, por su bondad; no por necesidad.

**TIEMPO.** Cuando quiso; no *desde la eternidad*; sino al principio del *tiempo* (la materia no es eterna, como sostienen los *marxistas*; que el mundo es eterno, es proposición herética).

**FIN DE LA CREACION.** 1) *El fin que Dios tuvo* al crear no fue su propia bienaventuranza, sino comunicar su propia bondad. Por eso, todas las criaturas, incluso las materiales, han sido *creadas buenas por Dios*; pero ninguna criatura, ni siquiera las espirituales, son emanación de la sustancia divina. 2) *El fin que el mundo tiene* es manifestar la gloria de Dios, que es principio y fin de todas las cosas. Este fin no se obtiene de igual modo por la obra mala que por la obra buena del hombre.

**GOBIERNO.** Dios gobierna con su providencia las cosas creadas.

**ERRORES CONTRARIOS.** Dios 1) creó el mundo mejor; 2) creó otro mundo de suerte que Adán no es el primer hombre; 3) no es la única causa de todo verdadero

efecto. 4) Falsamente explican la creación los *ontologistas*, *panteistas* y *emanatistas*.

**NB.-Ontologismo**, teoría filosófica que explica el origen de nuestras ideas por la intuición que tenemos de la esencia divina; va contra la experiencia y lleva al *panteísmo*, porque confunde el “ser” en general con “Dios”.-*Panteísmo*, identifica a “Dios” con el “mundo”.-*Emanatismo*, especie del *panteísmo*, que ve en las cosas otras tantas emanaciones del inalterado “Absoluto” (Dios), pero sin explicar la diferencia *esencial* entre ese ser “Absoluto” y el ser “contingente”.

## LAS CRIATURAS

En general.

La criatura es distinta de Dios; hay dos clases: la visible y la invisible, corporal y espiritual: entre la materia y el espíritu hay una diferencia esencial; pero todas las criaturas, incluso las materiales, han sido *creadas buenas* por Dios; por eso, la naturaleza creada, la materia inclusive, de por sí es *buena*, aunque es mutable; ninguna criatura, ni siquiera la espiritual, se identifica con el Verbo; ni es la pura nada; ni es todas las cosas una sola; el cielo, las estrellas, el agua no están animados. El *poder* de Dios es infinito. Nada es imposible para Dios, excepto lo que implica pecado o contradicción.

Dios, creador del mundo invisible

**Los ángeles.** Las criaturas de Dios más perfectas son los *Angeles* y *los hombres*. Dios ha creado los *ángeles*, que constituyen la llamada *creación invisible*. Son criaturas espirituales, pero no son emanación de la sustancia divina; son puras, personales, dotadas de inteligencia y voluntad libre, e inmortales, no se propagan y su oficio está en glorificar a Dios y servir a sus designios salvíficos hacia las demás criaturas **CEC 325-330, 332, 350, 352**. Al ser espíritus puros, son más perfectos que los hombres, porque, no teniendo cuerpo, no están limitados en sus movimientos y en sus debilidades y enfermedades. Pero no conocen los secretos de Dios, ni pueden escudriñar los corazones, ni tienen presciencia cierta de las acciones libres futuras.

Ellos también fueron *elevados al orden sobrenatural*. Los creó, pues, en estado de santidad: les dio, con la *vida natural*, la *vida sobrenatural de la gracia santificante*, mediante la cual debían, después de una corta prueba, alcanzar su fin sobrenatural: *la Visión beatífica*.

*Unos, los Ángeles buenos*, -los que superaron la prueba- fueron para siempre en posesión al cielo, donde están ocupados en adorar a Dios, en bendecirlo y en ejecutar sus órdenes. A algunos de los Ángeles buenos Dios les ha encomendado la guarda de los hombres, para ayudarles en el camino del cielo. Cada hombre tiene su *Ángel de la Guarda*. Un Salmo dice: «Dios te ha encomendado a sus Ángeles para que te guarden en todos tus caminos» Sal 90,11. Y *Jesús*, en el Evg nos previene contra el escándalo —que quiere decir “inducir al pecado”— que podemos producir en los niños con nuestro mal ejemplo, porque sus Angeles están siempre viendo a

Dios Mt 18,10. El *ángel de la Guarda* ora por nosotros y nos ayuda en el cumplimiento de la voluntad de Dios y en otros mil pequeños servicios.

Unas 200 veces habla de ellos la Biblia, como de personas espirituales, sin cuerpo material, de gran poder, «ángeles» o enviados de Dios. Ver la Anunciación Lc 1,26 ss, a s. *José* Mt 1,20. 24; 2,13; a los pastores Lc 2,9 s; la Resurrección Mt 28,2; el Juicio final Mt 25,31; uno guió a los israelitas Ex 14,19; otro ayudó a *Tobías* 5-12; otro a *Daniel* 6,22; 14, 33. La liturgia celebra la fiesta de los tres Arcángeles, y de los Ángeles de la guarda; y los menciona en las Misas. La existencia de los Ángeles es de fe divina y católica conc *Letrán IV* y *Vat I*; y la de los Ángeles de la guarda es de fe por el Magisterio ordinario y universal.

El mismo diablo y los demonios fueron *creados buenos* por Dios; pero se hicieron malos por su propia culpa. Una parte, -*Satanás* y sus *Ángeles malos, los demonios o diablos*-, ensoberbecidos de su grandeza y hermosura, se rebelaron contra Dios, su Creador y Padre, y no quisieron obedecerle cuando Éste les puso una prueba para que demostraran su fidelidad y ejercieran su libertad, conc *Letrán IV*, por lo que fueron «precipitados en los abismos» 2P 2,4; v. Mt 25, 41 y Judas 6. Los Ángeles rebeldes fueron arrojados del cielo por el arcángel s. *Miguel*, príncipe de la milicia celestial fiel a Dios Apc 12,3-9. El castigo de los demonios no tendrá fin.

El diablo, por razón del pecado del primer hombre Adán, posee cierto dominio sobre los hombres. *Satanás* y sus *demonios por odio y envidia aborrecen a los hombres*, criaturas a imagen de Dios, aunque lo disimulen. Por eso nos *tientan*, o inducen al mal, en la medida que Dios se lo permite 1P 5,8 y contra ellos hemos de luchar Ef 6,12. El demonio es como un perro encadenado: puede ladrar, pero no nos puede morder si no nos acercamos demasiado. "Estad alerta y velad, que vuestro enemigo el diablo, como león rugiente, anda rondando y busca a quien devorar, al cual resistiréis firmes en la fe" 1P 5,8-9. Los demonios aparecen en el NT en el juicio final Mt 25, 41; Apc 20, 9. La existencia de los demonios es de fe divina y católica *Letrán IV* y *Trento*.

Dios, creador del mundo visible y del hombre

## El mundo visible

Dios creó también el mundo visible con toda su riqueza Sal 8,4 y su variedad: los astros, las plantas, los animales y, *finalmente, el hombre* CEC 337, 341, 343. Y vio Dios que era *bueno todo lo que había creado*. Puesto que Dios ha hecho todas las cosas —el modo detallado como lo hiciera tiene poca importancia— se deduce que *todas las cosas son de Dios*: Sal 88, 12; la naturaleza creada, la materia inclusive, de por sí es buena. Todo es hermoso y bueno, porque todo refleja a su modo las perfecciones de su Creador. *Somos las criaturas con inteligencia y voluntad - Ángeles malos y los hombres- quienes hacemos las cosas malas con nuestros pecados*: abusando de la criaturas y afeando la imagen de Dios que brilla en ellas. *La creación no ha terminado: continúa en las almas, que son creadas*

*inmediatamente por Dios* cada vez que se forma un cuerpo en el seno fecundado de una madre. Las cosas, además, no pueden conservarse en su ser y en su obrar si Dios no las *conserva*. Dios además *gobierna* con su providencia las cosas creadas; todo lo que creó, lo gobierna *Vat I*: después de crear el universo, Dios no se despreocupa de él, como afirman los deístas, pues no sería sumamente bueno, como nadie Lc 18, 19; 1Jn 4, 16; 2Co 13, 11; Jn 3, 16. Dios gobierna el mundo hasta en los mínimos detalles: ni un pajarillo cae a tierra sin la voluntad de Dios Mt 10, 29.

**NB.-Deístas**, son los que, tomando por base la razón humana, excluyen la revelación divina; admiten a Dios como creador, superior al mundo, pero “inactivo”, ya que abandona a ese mundo a sus propias leyes; minimizando la divinidad, el *Deísmo* va paulatinamente asimilándose al *Ateísmo*.

La SE dice que todo lo creó Dios en seis días, pero ya los *santos Padres* de la Iglesia advertían que la SE no trata de enseñar ciencias naturales, sino verdades acerca de la salvación. La Iglesia, al leer la SE que narra la creación del universo, afirma el absoluto poder creador de Dios, pero no un saber cosmológico, y está abierta a lo que las diversas teorías e hipótesis que puedan constatar científicamente lleguen a concluir acerca del proceso de evolución del mundo material CEC 337.

## El hombre

**NATURALEZA DEL HOMBRE.** *El hombre es la criatura de mayor dignidad que existe en la tierra.* El hombre, que no es sustancia divina, también fue creado por Dios, a su imagen y semejanza, como síntesis del mundo material y espiritual. El hombre es una criatura racional compuesta de dos elementos: *cuerpo material -o carne* (no formada por un principio malo o por el diablo, como defiende el dualismo maniqueo)-, que debe respetar, y *alma espiritual*, racional, libre e inmortal. Es, por consiguiente, carne animada intelectualmente. Aquí radica la fundamental igualdad y la excelsa dignidad humana. *Dios creó el alma del primer hombre directa e inmediatamente. Todo el género humano procede de una sola pareja.* Dios quiso, al crear la diversidad de sus obras, la interdependencia de unas con respecto a las otras, la específica bondad de cada una, su orden admirable y su *final orientación al hombre* CEC 299, 300, 301. El hombre es **1)** *persona* y esa es su gran dignidad; **2)** ha sido creado como ser *social*, **3)** dotado de *libertad y de la conciencia moral*, para alcanzar su plenitud tendiendo libremente a su Creador; por eso no pueden ser todos iguales, aunque haya una igualdad fundamental; **4)** está destinado a *dar gloria a Dios conociéndolo, amándolo y sirviéndolo en esta vida para obtener al fin la vida eterna*; en otras palabras, *el fin del hombre consiste en que, viviendo en sociedad y bajo la autoridad ordenada por Dios, cultive plenamente todas sus facultades en alabanza del Creador y, cumpliendo fielmente los deberes de su profesión o de otra vocación, se depare la felicidad temporal y eterna conjuntamente.*

**EL ALMA HUMANA.** **1) Naturaleza.** Es de fe que es *intelectual* Conc *Constantinopla IV*, e *inmortal* Conc *Letrán V*; *distinta del cuerpo* (la dualidad de cuerpo y alma no es de influjo helénico) y *espiritual* Conc *Letrán IV*. En el Gn 2,7 le infunde Dios el alma a Adán; el Si 12, 7 dice que en la muerte el alma va a Dios;

la Sb habla más claramente de las *almas inmortales* 2,22-23; 3,1-8; 6,15; se puede matar el cuerpo, pero no el alma Mt 10,28; Cristo al morir entrega su alma al Padre Lc 23,46; también Lc 8,55; Rm 8,15; St 2,26; Hch 20 10. Es *sustancia*. No es una parte de la divina sustancia ni forma una sola cosa con el Verbo: *no es emanación* de la sustancia divina, sino *creación directa de Dios*. Es *única* en cada individuo (no es una sola para todos), se une al cuerpo no accidentalmente y es *forma* del cuerpo verdaderamente, por sí misma y esencialmente, con el que *constituye una unidad* en la dualidad. No es buena o mala ya por naturaleza, ni es el único objeto de conocimiento evidente. Por ella el hombre es *persona*. de lo que nacen los derechos humanos, que corresponden a todo hombre por el hecho de ser hombre: *el hombre -como hemos dicho- es la criatura de mayor dignidad que existe en la tierra*. La actividad humana tiene *su propia autonomía*, que contribuye al progreso humano: aquí radica la fundamental igualdad y la excelsa dignidad humana, como también hemos afirmado ya.

**2) Origen del alma humana.** No es increada o increable; sino que es creada por Dios; de la nada; *no preexiste* a la infusión en el cuerpo, *ni es derivación de la sustancia* de los padres, *ni engendrada* por ellos, ni evoluciona pasando de sensitiva a intelectual; es infundida *ya antes del parto*.

**Propiedades.** Es **a) inmortal:** **b)** dotada de *libertad* que puede ser demostrada por la SE y por la razón.

Dice la SE que Dios creó al varón y a la mujer, con lo que quería indicar: **1**-que esta *diferencia fue querida por Dios* porque así los creó; **2**-que ambos tienen *una perfecta igualdad*, también querida por Dios Gn 1,31; y **3**-que el hombre y la mujer *están abiertos singularmente a la complementariedad entre sí*, o, en otras palabras, que fueron queridos por Dios el uno para el otro Gn 2,18, lo que, al propio tiempo, también indica **4**-que el ser humano es *un ser social* que debe estar *abierto* de modos diversos *a los demás hombres* GS 12, MD 6 CEC 369-373.

## DIOS ENALTECEDOR

### ORDEN SOBRENATURAL

**EXISTENCIA.** Dios elevó las *criaturas con inteligencia* (ángeles y hombre) a un estado que excede las exigencias de la naturaleza.

**NATURALEZA DEL MISMO.** *El orden sobrenatural consiste en ser destinado a un fin sobrenatural*; cuyo conocimiento no es posible a la razón sin la Revelación, y *consiste en la visión y fruición de Dios indebida a la naturaleza humana*. A este fin debe tender el hombre en esta vida (“viador”) con actos sobrenaturales; debe hacerse distinción entre actos *morales naturalmente buenos*, realizados en el plano humano natural, y actos *morales sobrenaturalmente buenos*; realizados bajo el influjo de la *acción sobrenatural* (“gracia”) *de Dios*; sólo éstos son *meritorios* respecto al fin sobrenatural. El orden sobrenatural supone y perfecciona el natural.

## ESTADO DE NATURALEZA ÍNTEGRA

**HECHO DE TAL ESTADO.** Al crear a Adán y Eva, padres del género humano, Dios los constituyó en justicia y santidad original, e. d. les dio una doble vida: **a)** la vida natural, a imagen y semejanza suya, propia de la naturaleza humana; **b)** la vida sobrenatural de la gracia santificante, que es una participación de su misma naturaleza. Esta vida sobrenatural hacía al hombre hijo de Dios por adopción elevándolo al orden sobrenatural y lo hacía capaz de alcanzar su fin sobrenatural: la visión intuitiva de Dios o la participación de la bienaventuranza infinita de Dios mismo. Dios lo creó con el mismo destino que los ángeles: conocer, amar y servir a Dios para merecer la felicidad del cielo Gn 1,26, **CEC** 369,371-373,383,355,361,362-366. Tuvo libre albedrío (=libertad), y fue enriquecido con otros dones preternaturales, e. d. no debidos a la naturaleza, sobre todo: **a)** la exención de la muerte (aunque eran de naturaleza mortal), y de la concupiscencia (=debilidad e inclinación al pecado) (la llamada integridad), **b)** una inteligencia digna de quienes estaban destinados a ser principio y cabeza del género humano; colocado en un paraíso de felicidad donde **c)** el trabajo, lejos de serle penoso, era ocasión de mayor felicidad. Sus méritos no eran meramente humanos y naturales. Estos dones fueron concedidos a nuestros primeros padres para ser transmitidos a todos sus descendientes.

**NB.-Sobrenatural** es lo que supera la naturaleza humana, no perteneciendo a ella ni constitutiva, ni exigitiva, ni consecutivamente. Los dones que sobrepasan las fuerzas de la naturaleza humana, pero no la de todas las naturalezas creadas (ángeles), no son, propiamente hablando, sobrenaturales, sino *preternaturales* (p.e. para el hombre, ser *inmortal*).- *Preternatural* es el fenómeno o causa que sobrepasa el poder de la naturaleza, pero que no es, de por sí, de orden sobrenatural (e.d. no es sobre toda naturaleza creada y *creable*).

**GRATUIDAD DEL MISMO.** La gracia del primer hombre no era secuela de la creación ni debida a la misma naturaleza, sino que Dios pudo crear al hombre sin esta gracia sobrenatural aun tal cual nace ahora.

**CONSERVACIÓN DEL MISMO.** Para conservar este estado primigenio, el hombre necesitaba de la gracia (actual, o auxilio divino sobrenatural, a su inteligencia y a su voluntad).

## **Este fue el primer Plan de Salvación de Dios para con el hombre.**

### PECADO ORIGINAL

**El único mal del hombre: el pecado.** Pecado original *originante* y original *originado*

Hemos dicho que Dios Creador es amor en su propio ser y, por tanto, todas sus obras son buenas; *¿de dónde viene el mal?* El hombre de todos los tiempos comprueba en lo más íntimo de su corazón una inclinación irrefrenable al mal y se siente con frecuencia invadido por muchos otros: el dolor, la muerte con su

acompañamiento trágico, el mal moral etc. S. Pablo también comprobaba el hecho del mal moral en su vida Rm 7,15-20. *La existencia del mal es propiamente un misterio*, aunque también debemos hablar de algunas de sus causas en los orígenes CEC 385.

### **Pecado original *originante*.—Caída del primer hombre.—**

Según la Revelación sobrenatural nuestros primeros padres, *cabeza física y moral* de la humanidad, tenían por misión transmitir a sus descendientes, junto con *la vida natural, la sobrenatural*, y los demás dones *preternaturales* como un bien de familia cuya administración les estaba encomendada. Dios los colocó en un jardín de delicias, llamado *Paraíso terrenal*. Debían vivir allí en la inocencia hasta el momento en que, sin morir, hubieran subido al cielo, aunque *tenían que merecerlo*, como los Angeles, *por su fidelidad*.

Con este fin, Dios les impuso un precepto severo, pero fácil de cumplir: les prohibió, bajo pena de muerte, comer de los frutos del *árbol de la Ciencia del bien y del mal*. El demonio, ocultándose bajo la forma de serpiente, *los indujo a que desobedecieran a Dios*: comieron de la fruta prohibida, quisieron ser como Dios, hicieron más caso de la palabra del diablo que de la misma palabra de Dios: cometieron un pecado gravísimo en sí mismo y en sus circunstancias; es el primer pecado de la historia humana que se llama **pecado original *originante***. Así lo enseña infaliblemente el Magisterio continuo de la Iglesia y lo repite el conc *Vat II* GS 13. Por su pecado, perdieron inmediatamente la santidad y justicia original; incurrieron en la ira y la indignación de Dios; fueron cambiados en peor, según cuerpo y alma, y quedaron bajo el poder del diablo. Al pecar se avergonzaron de la presencia de Dios, por sentir ya perdida su amistad, y perdieron: **1)** el don sobrenatural de la gracia santificante, y los otros dones preternaturales, con lo que quedaron **2)** sometidos a la muerte, **3)** al dolor, **4)** desordenados en sus apetitos y su voluntad y por ello inclinados al mal, aunque libres para hacer el bien y **5)** debilitados en su inteligencia CEC 399-401,413,418.

### **Pecado original *originado*.**

**Propagación y universalidad.** Nuestros primeros padres, al serlo de toda la humanidad, cuando pecaron perdieron la justicia original y la amistad con Dios (gracia santificante) y los demás dones preternaturales, para sí y también para su posteridad; privados de esta herencia común, no pudieron ya transmitirla a sus descendientes. En este sentido, pecamos también en ellos todos los hombres, no con una culpa personal, sino en cuanto que quedamos privados de esa gracia santificante e intimidad divina a la que estábamos destinados según el **Plan primero divino de salvación**; todos heredamos de los primeros Padres un "pecado", llamado pecado original (originado) que no es la *concupiscencia* ("fomes peccati" = inclinación al pecado) (la concupiscencia no es pecado, aunque *procede del* pecado e *inclina* al

pecado) y que hace: **1)** que todos *nazcamos sin la gracia (santificante) de Dios, sujetos* **2)** *a la muerte* y **3)** *al sufrimiento*, **4)** *inclinados al pecado* (“concupiscencia”), **5)** *debilitados en nuestra inteligencia y voluntad* (el libre albedrío [=libertad] del hombre, aunque quedó atenuado, no se perdió ni extinguió después del pecado de nuestros primeros padres) y **6)** *con dificultades para trabajar*.

—Para ilustrar el dogma del pecado original originante-originado, puede ayudar esta consideración ¿Qué hubiera sucedido, si, antes de tener hijos, Adán se hubiera suicidado? Hubiera matado en su persona a todo el género humano. No siendo más que un cadáver, no hubiera podido dar la vida corporal a los que debían nacer de él. *El género humano* quedaba, pues, sepultado en una *muerte eterna*, a menos que Dios, autor de la vida, no interviniera para resucitar a Adán.

De la misma suerte, cometiendo el suicidio espiritual del pecado, el jefe de la humanidad hirió de *muerte espiritual* a toda su raza. Sus hijos podían nacer todavía según la carne y recibir de él la *vida corporal*, pero no la *vida espiritual*, perdida en su fuente. Nacemos, pues, *privados de la gracia de Dios, desheredados del cielo, y sujetos a numerosas miserias*. Este *estado de desgracia*, en que nacemos por culpa del pecado de Adán, se llama **pecado original originado**, que no es un pecado *actual*, sino un *estado de pecado y de desgracia*, resultante de la rebelión de nuestros primeros padres contra Dios. El pecado original originado, esta pérdida, se transmite por generación a todos los hombres con carácter de *pecado propio* en cada uno de ellos CEC 402-405.

**Naturaleza del pecado original originado.** Consiste en que todos los hombres, por ser descendientes de Adán y Eva, *nacemos sin la gracia (y, por supuesto, sin los otros dones preternaturales)*. Esta pérdida se transmite *por generación* a todos los hombres con carácter de *pecado propio en cada uno de ellos* (carencia de la gracia santificante), teniéndolo los mismos párvulos, así de los cristianos como de los infieles -a excepción de la Inmaculada Virgen María-, y con pérdida de los dones preternaturales. Es *verdadero pecado* porque tiene *reato de culpa* (carencia de la gracia santificante), no sólo de pena. Pero, aunque propio de cada uno, no es un pecado personal-actual. El pecado original, en cuanto originado, es *involuntario en sus descendientes* (así se diferencia del pecado actual de una persona por razón del consentimiento y de la pena), aunque, en cuanto que originante, fue *voluntario en Adán*.

**¿Castigo?** Quien tiene *sólo el pecado original originado* únicamente recibe el “castigo” de la *carencia de la visión sobrenatural de Dios* D 410, aunque sin el odio actual a Dios, ni el sufrimiento de la pena del fuego D 493a. En cuanto a los *párvulos no bautizados*, la Iglesia sólo puede encomendarlos a la misericordia divina, confiando en que la *voluntad salvífica universal* de Dios encuentre un camino de salvación para tales niños. De hecho la Iglesia siempre ha sentido la llamada apremiante a no impedir que los niños pequeños sean bautizados para ir a Cristo CEC 1261.

**Cómo se borra.** El pecado original originado se remite, incluso a los niños, mediante los méritos de Cristo aplicados en el *bautismo*, que les restituye la santidad y el derecho a la gloria; el cual debe ser recibido, por lo menos, con el deseo (“bautismo de fuego” y “voto del bautismo”); el hombre *no está obligado a hacer penitencia por el pecado original* durante toda la vida. Pero el bautismo no libra de la *concupiscencia*, que -como ya hemos indicado- no puede identificarse con el pecado.

**NB.-** El *monogenismo* que es una teoría antropológica que sostiene que las razas humanas proceden de un tipo o pareja humana única, explica bien la doctrina del pecado original originado, pero no está definido que Adán fuera una persona individual. Aunque a la tradición bíblica la apoyan sólidas razones científicas, esta teoría de la unidad del género humano no es dogma de fe, aunque es base que se aviene mejor con los dogmas del pecado original y de la redención del hombre.

“**Creemos** que *en Adán todos pecaron* lo cual quiere decir que la falta original cometida por él hizo caer a la naturaleza humana, común a todos los hombres, en un estado en que experimenta las consecuencias de esta falta y que no es aquel en el que se hallaba la naturaleza al principio en nuestros padres, creados en santidad y justicia y en el que el hombre no conocía ni el mal ni la muerte. Esta naturaleza humana caída, despojada de la vestidura de la gracia, herida en sus propias fuerzas naturales y sometida al imperio de la muerte se transmite a todos los hombres y en este sentido todo hombre nace en pecado. Sostenemos, pues, con el Conc de Trento que el pecado original se transmite con la naturaleza humana «no por imitación, sino por propagación» y que por tanto «es propio de cada uno»” CPD 21.

## ESTADO DE NATURALEZA CAÍDA

### a) CONSECUENCIAS DEL PECADO ORIGINAL ORIGINANTE EN LOS SERES HUMANOS.

Al hombre, por el pecado de los primeros padres, le es **1)** impedida la entrada en el cielo; **2)** queda sujeto a una muerte eterna, **3)** sometido al poder del diablo; y **4)** por ese pecado se convirtió en peor: **a)** pasó a ser *mortal*; **b)** tiene la *inclinación al pecado* (la *concupiscencia*, el *fomes peccati*) del cual casi no puede librarse, si bien él no impide entrar en el cielo, puesto que los movimientos involuntarios de la concupiscencia no son una transgresión de la ley; **c)** el *entendimiento* del hombre caído ha sido *oscurecido*; **d)** la *libertad* de la voluntad como capacidad *para el bien* (*sobrenatural*) *fue totalmente perdida*; y en cuanto a los demás bienes (naturales) **e)** *el libre albedrío no fue aniquilado, pero sí atenuado.*

### b) POSIBILIDADES DEL HOMBRE CAÍDO.

**Qué puede.** Aun sin la *gracia* (o *auxilio divino sobrenatural*) puede el hombre hacer algunas obras *naturalmente* buenas; **a)** de suerte que *no todas las obras de los infieles o pecadores son pecados* o vicios manifiestos, y **b)** *no es verdad que en todos sus actos sirvan a la concupiscencia* dominante; **c)** *ni que todos los pecados*

*materiales* hechos por coacción o ignorancia *invencible se conviertan en pecados formales* por la voluntad de Adán. **2) Qué no puede.** Cumplir *íntegramente* la ley natural.

Sin embargo, Dios se compadeció del género humano, y prometió a Adán un **Redentor** que **1) expiara su culpa** y **2) le devolviera la gracia santificante perdida**. Conservó en la humanidad la esperanza de este Redentor, mediante *promesas, figuras y profecías*.

**NB.** La Redención de Jesucristo **1)** nos ha merecido los bienes *sobrenaturales*, necesarios para entrar en el cielo, **2) pero no** nos ha devuelto los dones preternaturales, concedidos a Adán y a Eva en el Paraíso terrenal.

## SEGUNDO ARTÍCULO DEL CREDO

*Creo en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor*

### SEGUNDO PLAN DE SALVACIÓN DIVINA: REDENCIÓN, DIOS REDENTOR

#### EL VERBO ENCARNADO

Después del pecado de nuestros primeros padres, el hombre se encontraba en un estado de enemistad con Dios. **1)** El hombre caído no podía redimirse a sí mismo y no podía salir de aquella situación por sí mismo. ¿Qué podía ofrecer que fuera digno de Dios para *reparar esa ofensa* y *merecer otra vez la amistad divina*? **2)** Dios era perfectamente libre para dejarnos en ese estado: nada le obligaba a salvar al hombre perdido por su propia culpa. Pero quiso remediar la situación.

Pudo hacerlo **a)** mediante una especie de "amnistía", perdonando sin esperar nada a cambio.—**b)** Podía también contentarse con una *satisfacción incompleta*, como la que podía dar la criatura: entonces se hubiera ejercitado sólo la *misericordia*, y la justicia hubiera tenido que renunciar a sus derechos.—**c)** Pero quiso dar a su *justicia* y a su *misericordia* una *satisfacción igual*. En sus altos designios, *prefirió que el hombre "pagara la deuda exigida" por la justicia divina*, lo que sí era totalmente imposible al hombre.—**d)** Mas lo imposible al hombre en justicia, lo resolvió la gran sabiduría divina que proyectó un *verdadero "rescate", una "redención"*.—**e)** La reparación plena y entera del pecado reclamaba un mediador que fuera a la vez **aa)** una *Persona divina* (siendo hombre), que, como *Dios*, pudiera dar a sus sufrimientos y a su expiación un *valor infinito* delante del Padre, un valor capaz de reparar nuestras faltas, de saldar nuestras deudas, de pagar nuestro rescate y de recuperar la gracia, puesto que el pecado, causa de la enemistad del hombre con Dios, tiene también una cierta malicia infinita, ya que la gravedad de la ofensa se mide por la dignidad de la persona ofendida, y Dios posee una dignidad infinita; el pecado ofende la infinita bondad de Dios; **bb)** y *también Hombre*, que pudiera *sufrir y expiar* por nosotros. Por esto el Hijo de *Dios* se hizo *hombre*.

La unión de la *naturaleza divina* y la *naturaleza humana* en la misma y *única Persona* del Hijo de Dios se llama **el misterio de la Encarnación**: *Et Verbum caro factum est. Y el Verbo se hizo carne* Jn 1,14.

Por eso, cometido el pecado por nuestros primeros padres, Dios, al tiempo que anuncia el *castigo*, se compadece de los hombres, y promete enviarles un *Redentor*. Así lo dice en la SE cuando maldice al demonio, en forma de serpiente Gn 3,15. Con esta promesa comienza el **Segundo Plan de la Salvación, la historia de las misericordias de Dios**, que ahora será **Plan de Redención**: El Hijo de Dios se encarnaría para salvar a los hombres. El Hijo de Dios **1-tomarí**a nuestra naturaleza, se haría hombre llamándose Jesucristo y como hombre **2-se ofrecería** al Padre en sacrificio para satisfacer por nosotros y **3-nos redimiría** del pecado original, de nuestros *pecados personales*, e.d. del poder del demonio, y de la condenación eterna, **4-nos devolvería el don sobrenatural de la vida de la gracia y la consiguiente vida eterna**, y **5-darí**a un nuevo sentido -a la muerte, -al dolor -al pecado, **6-mientras que la inclinación al pecado la aliviaría** con su ayuda (*gracia actual*). Y **Adán transmitió** a sus descendientes, junto a otras Revelaciones divinas sobrenaturales, **esta promesa amorosísima de Dios**.

Pero, a medida que los hombres se multiplican y se dispersan por la anchura de la tierra, va borrándose poco a poco el recuerdo de esta promesa divina. A consecuencia del *pecado original originado*, los hombres *se dejaron arrastrar por las pasiones*; y, oscurecida poco a poco la verdadera idea de Dios, *fingieron dioses* a medida de sus caprichos, tributando culto a las criaturas. «De manera que —como dice *s.Pablo*— son inexcusables, por cuanto, conociendo a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, sino que se entontecieron en sus razonamientos, viniendo a oscurecerse su insensato corazón; y alardeando de sabios se hicieron necios y trocaron la gloria del Dios incorruptible por la semejanza de la imagen del hombre corruptible, y de aves, cuadrúpedos y reptiles» Rm 1,20-23.

Sin embargo, siempre hubo un grupo de hombres que conservaron aquella esperanza. P.e. *Noé*, fiel a Dios, se salvó del diluvio, para que guardase y enseñase a los hombres, sus descendientes, esta promesa.

Por eso Dios, en su divina providencia, escogió a *Abraham* para ser padre de un pueblo, el de Israel, que conservara el conocimiento del único Dios verdadero, le tributara culto, y preparara la venida del Mesías Redentor prometido, que llevaría a cabo todo este segundo *Plan de Redención*. Fue misión de los *Profetas* durante varios siglos perfeccionar con nuevas revelaciones el conocimiento y culto de Dios, y sostener al pueblo en la esperanza del futuro Redentor.

Para realizar el segundo plan de salvación-redención, sobre todo en el aspecto de devolvernos la dignidad de *hijos suyos* [en virtud de la *gracia santificante*], llegado el tiempo prefijado, vino el *Salvador-Redentor: Jesucristo*, el Hijo de Dios encarnado, la segunda Persona de la Sma Trinidad que, sin dejar de ser Dios, tomó nuestra carne, nuestra naturaleza, en el seno virginal de *María Sma*, como dice *s.Pablo* Ga 4,4-5. Encarnarse es tomar un cuerpo y un alma, es hacerse hombre. La

venida del Señor es fruto máximo del amor con que Dios nos ama Jn 3,16. Jesucristo es el único Salvador-Redentor. Fuera de Él no hay salvación-redención posible. Antes de venir Jesucristo, los hombres se salvaban por el Redentor que había de llegar: después de Él, nos salvamos por el Redentor que ya vino y sigue estando entre nosotros.

Jesucristo completó la Revelación, dándonos a conocer ese gran misterio de nuestra *filiación divina (gracia santificante)* y enseñándonos a amar, reverenciar y obedecer a Dios *como a Padre* 1Jn 3,1; 17, 25-26 **CEC** 426,429,430,441,444-449,452-455. La Encarnación de la segunda Persona, *en cuanto es obra “ad extra” de la divinidad (“hacia fuera” de la intimidad divina trinitaria)*, es obra de *toda la Trinidad*. Dicho en términos filosóficos y teológicos precisos: *la causa eficiente* de la Encarnación es *toda la Trinidad*: *la causa formal o sujeto* de la Encarnación, e.d. quien asumió la naturaleza humana fue *sólo la segunda Persona* de esa Trinidad, e.d. *el Hijo*.

## EL HECHO DE LA ENCARNACIÓN

### VERDADERO DIOS

**Jesucristo es verdadero Dios.** Con razón se le llama Verbo del Padre, e Hijo del Padre; consustancial al mismo; igual el Padre; no separado del mismo: ni es su extensión. Es Hijo natural de Dios. Es Dios de Dios; engendrado, no hecho, ni creado; unigénito, por el cual fueron hechas todas las cosas; inmutable, eterno; impassible. La divinidad de Cristo se prueba por los Evgs. Antes de la Encarnación, la segunda Persona de la Sma Trinidad se llamaba el *Hijo de Dios* o el Verbo de Dios.

### VERDADERO HOMBRE

**Jesucristo es también verdadero hombre.** **a) EN GENERAL.** El mismo Cristo es verdadero hombre, en todo semejante a nosotros menos en el pecado. En él permanecen las dos naturalezas íntegras, la divina y la humana. **b) COMPONENTES.** **1) Tiene alma racional;** intelectual, no puramente sensitiva, sino verdaderamente humana; la cual, no obstante, no era preexistente. Esta alma de Cristo es verdaderamente, por sí misma y, esencialmente, forma del cuerpo. *Su alma es semejante a la nuestra, pero mucho más perfecta: es una criatura espiritual inteligente, libre (tenía la libertad de elegir entre varias cosas, incluso entre morir y no morir por los hombres), inmortal, en la que residen todos los tesoros de la gracia, de la sabiduría, de la ciencia y durante su vida mortal, tenía la visión beatífica y toda la santidad sustancial. Nunca estuvo manchada por el pecado (ni pecó ni podía pecar), ni turbada por la concupiscencia.* **2) Tiene cuerpo;** e.d. verdadera carne humana, no fantasmagórica, ni celeste; **c) CONSECUENCIAS.** La Humanidad de Cristo, unida con la divinidad en su mismo inicio, tiene una santidad y belleza que encanta a los Ángeles y a los elegidos y como instrumento del Verbo, tiene poder de

producir efectos sobrenaturales. La naturaleza humana de Cristo estaba sometida al padecimiento corporal.

## EL MODO DE LA ENCARNACIÓN

### UNIÓN HIPOSTÁTICA

**UNIDAD DE PERSONA.** Cristo es una sola persona, de suerte que en Él, Dios y el hombre son una sola y misma Persona; todo Él, Dios-hombre, y todo Él, hombre-Dios. El mismo es consustancial a Dios y al hombre; es Persona de la Trinidad; sin ser el Padre, ni el ES. **b) LO QUE NO ES LA UNIÓN HIPOSTÁTICA.** Las dos naturalezas están unidas, no por homonimia, gracia, dignidad, autoridad, operación, relación, confusión, afecto o virtud; ni por sola denominación o adoración; ni por conversión de una naturaleza en otra. **c) LO QUE ES LA UNIÓN HIPOSTÁTICA.** Las dos naturalezas están, unidas según la sustancia, en la única Persona del Verbo, a lo que se llama “Unión Hipostática”, que se realizó en el primer momento de la Encarnación. **d) LA UNIÓN HIPOSTÁTICA ES MISTERIO ESTRICTAMENTE DICHO** y tuvo lugar en el instante de la concepción y no cesará nunca.

### LAS DOS NATURALEZAS

**REALIDAD DE LAS DOS NATURALEZAS.** Hay en Cristo dos naturalezas; las cuales son sustancialmente distintas; pero, son individidas; inseparables, inconfusas. Por esto, se dice que Cristo es “*de dos naturalezas y en dos naturalezas*”.

**INTEGRIDAD DE LAS MISMAS.** La naturaleza divina y humana están unidas en la única Persona del Verbo, manteniendo sus respectivas propiedades de ciencia propia, voluntad propia y propia operación. Cristo tiene, pues, *dos* operaciones; *dos* voluntades, que no se contradicen, sino que la voluntad humana está enteramente sometida a la divina. La operación llamada *teándrica* (e.d. *divina-humana*) debe entenderse bien. En Cristo pueden rectamente distinguirse *tres* sustancias: **a)** el Verbo, **b)** el alma y **c)** la carne; si bien es más exacto hablar de **a)** una Persona y **b)** *dos* sustancias, la de Dios y la de hombre. El cuerpo y el alma de Cristo no se separan de la divinidad.

Hay, por consiguiente, en Jesucristo, **2 naturalezas:** *la divina y la humana;* — **2 inteligencias:** *divina y humana,* que estuvo libre de la ignorancia positiva y del error.—**2 voluntades:** *divina y humana* perfectamente sometida a la divina; — **2 operaciones:** *divina y humana.* Estas dos naturalezas, perfectamente distintas, están *indisolublemente unidas* y pertenecen a **una sola y misma Persona,** la *Persona divina* del Hijo de Dios.

—**Explicación:** En todos los otros hombres la naturaleza humana está dotada de personalidad: cada uno tiene su *yo* propio, independiente. En Jesucristo, la naturaleza humana tiene el privilegio de no tener personalidad propia y ser gobernada por la Persona del Hijo de Dios. Por eso no hay en Jesucristo más que

una sola Persona, un solo principio de responsabilidad, un solo *yo*, un *yo* divino, el *yo* del Hijo de Dios.

Imagen de ello es el hombre, que se compone de *cuerpo* y *alma*, que son dos realidades diferentes, aunque sustancialmente unidas. El cuerpo y el alma reunidos hacen *un solo hombre* porque no tienen para los dos más que *una sola persona*. De modo análogo, la naturaleza divina y la naturaleza humana, unidas en la Persona del Verbo, no hacen más que un *solo Jesucristo*.—Al hombre como persona se atribuyen las operaciones de su alma y de su cuerpo y se dice: el hombre *piensa, digiere*, aunque sea a través del cuerpo como digiere y a través del alma como piensa. Así también se atribuyen a Jesucristo las operaciones propias de la naturaleza divina y las de la humana. Se dice, p. e. *Dios ha sufrido, ha muerto*, o bien *en Jesucristo un hombre es Dios, un hombre es todopoderoso, eterno*, etc. Siendo Jesucristo *Dios y hombre* a la vez, en *una sola Persona*, se pueden afirmar de Él cosas que parecen contradictorias, pero que, en realidad, no lo son, porque expresan las propiedades de sus dos naturalezas diferentes.—Así como yo obro espiritualmente por mi alma y materialmente por mi cuerpo, así Jesucristo obra divinamente por su naturaleza divina y humanamente por su naturaleza humana. Huelga aclarar que esta ejemplificación es *sólo analógica*, de semejanza, *no* de estricta correspondencia exacta y *unívoca*.

**Jesús** quiere decir *Salvador*, porque el Hijo de Dios vino para salvarnos, rescatarnos y redimirnos; por eso es *Nuestro Redentor*. *Cristo* significa *ungido o consagrado*, porque ha sido consagrado por su divinidad como *Rey, Sacerdote y Profeta*. Él es **Nuestro Señor**, e. d. nuestro soberano Dueño: como *Creador*, nos ha creado; como *Salvador y Redentor*, nos ha rescatado y pagado con el precio infinito de su Sangre divina. Por eso, después de su Encarnación, le llamamos también *Nuestro Señor Jesucristo*.

## CONSECUENCIAS DE LA ENCARNACIÓN, DE LA UNIÓN HIPOSTÁTICA

CONSECUENCIAS PARA TODO EL COMPUESTO TEÁNDRICO (e.d. DIVINO-HUMANO)

**COMUNICACIÓN DE IDIOMAS** (o “predicación recíproca de propiedades”). De la unicidad de Persona se sigue la predicación recíproca de propiedades y operaciones y en consecuencia erraron los *agnoetas*. En cuanto hombre no es omnipresente.

*Agnoetas*, herejía del s. IV que afirmaba que la naturaleza de Cristo era *en todo idéntica* a la nuestra menos en el pecado y, por tanto, con unos conocimientos limitados y *defectuosos*.

**FILIACIÓN DIVINA NATURAL DE CRISTO**. El hombre Cristo es el Hijo único natural de Dios; *de ningún modo hijo adoptivo, ni siquiera por razón de la humanidad*. (Él tiene la *plenitud de la Gracia*, pero ésta es una gracia *especial – gratia Capitis, gracia por ser la Cabeza-*, que no produce en Él la *filiación adoptiva divina*, pues ya es Hijo natural de Dios). Sólo alegóricamente, por razón de su

obediencia, es llamado así. No es hijo del ES; pero sí “hijo del hombre”. Cristo tiene dos nacimientos: uno eterno, como Dios, otro temporal, como hombre; no puede llamarse innascible; en cambio, puede llamarse menor que el Padre y el ES, mayor y menor que Él mismo. *María* puede llamarse y **es en realidad Madre de Dios**. Cristo no debe llamarse tan sólo teóforo o defífico o habitación de Dios, ni una naturaleza compuesta; ni simplemente “dos naturalezas”; Cristo, en cuanto es el Verbo, sólo ha nacido, y en cuanto es hombre, ha nacido y *ha sido hecho y predestinado*.

**ADORACIÓN DE CRISTO HOMBRE.** La misma Humanidad de Cristo puede y debe ser adorada, y esto directamente, por estar unida a la divinidad; con adoración única, no doble. Este culto *latréutico* conviene también a *Cristo Eucarístico*, y al *Sdo Corazón de Jesús*.

**NB.-** *Latría* es el culto que se debe exclusivamente a Dios; *latréutico* es el adjetivo correspondiente. Por eso *ido-latría* es el pecado según el cual se rinde a “ídolos” (**sombras**) el culto debido sólo a Dios.

#### CONSECUENCIAS PARA LA NATURALEZA ASUMIDA

**OPERACIONES.** Las propiedades y acciones de las dos naturalezas de Cristo se atribuyen a la única Persona divina y por eso todas ellas tienen un *valor infinito*, porque *son hechas por* una Persona divina: son las acciones de un Dios. Las operaciones de la naturaleza humana son dignificadas por la divinidad. Hizo milagros, por propia virtud. Profetizó.

**ENTENDIMIENTO: CIENCIA.** Su alma *conoció en el Verbo* desde su principio *todas las cosas que Dios conoce con ciencia de visión*, incluso el último día del mundo. Siempre tuvo conciencia de su dignidad mesiánica. En cuanto a la ciencia de su entendimiento humano, el Magisterio se ha expresado, aunque en documentos no definitorios.

**VOLUNTAD: SANTIDAD E IMPECABILIDAD.** Cristo fue santo, y fue concebido, nació y murió sin pecado. Más aún, su voluntad humana es impecable, aun antes de la resurrección, por lo cual no necesitaba purificación, ni ofreció el sacrificio para sí mismo. Tuvo los siete dones del ES; incluso el temor de Dios. No estuvo sujeto a las pasiones ni pudo progresar en la virtud.

**LIBERTAD.** Fue libre en la pasión.

#### CRISTO, MEDIADOR ÚNICO, REDENTOR Y SEÑOR

Cristo es el **Mediador único** entre los hombres y Dios Padre.

Es el Redentor único.

Fuera de Él no hay salvación-redención posible. Ya hemos dicho que, antes de venir Jesucristo, los hombres se salvaban por el Redentor *que había de llegar*: después de Él, nos salvamos por el Redentor *que ya vino y sigue estando entre nosotros*. Se

hizo hombre para la salvación de *todos los hombres*. Cristo, en cuanto Hombre, es Sumo Sacerdote, presente en los misterios de la Iglesia, que **redimió** a los hombres con su vida y principalmente con el sacrificio de su cruz; de este modo los *reconcilió* con Dios y ha dado *satisfacción* a Dios por los pecados de todo el mundo, no sólo por los predestinados ni sólo por los fieles; rescató del pecado original y de todos los pecados personales cometidos por cada hombre, de modo que, según afirma el Apóstol, «donde había abundado el pecado, sobreabundó la gracia» CPD 22. Cristo, por medio de su Pasión y Muerte, *mereció para todos* los hombres **1)** la gracia divina santificante, **2)** el comienzo de la justificación, **3)** la misma justificación, **4)** la satisfacción por la pena temporal y **5)** todas las gracias actuales y dones sobrenaturales.

Es nuestro **Señor y Rey**,

y esto en cuanto hombre, tanto para con los *miembros de su reino* como para con *todos los hombres*; realmente legisló.

**NB.** Ya advertimos que la Redención de Jesucristo nos ha merecido los bienes *sobrenaturales*, necesarios para entrar en el cielo, pero no nos ha devuelto los *dones preternaturales*, concedidos a nuestros Primeros Padres antes de pecar.

## MISTERIOS DE LA VIDA DE CRISTO

### PROFETIZADO

El Cristo que había de venir fue *prefigurado en el AT*, mediante sacrificios, sacramentos y ceremonias. Mas aún, fue prometido ya antes de existir la Ley; al primer padre de la Humanidad.

### ENCARNADO

Cristo no es una ficción mítica; se encarnó y fue concebido de *María Virgen* por obra del ES; nació de *Sma María Virgen*; como hijo legítimo. No fue hijo de *S.José* según la carne.

### VIDA

Comió, bebió, durmió y se fatigó; tuvo hambre y sed, se apenó y lloró. Fue pobre, aunque tuvo derecho de propiedad, de usar de sus cosas, venderlas, darlas o adquirir otras mediante ellas. Espontáneamente pagó tributo al César. El Señor, extremando su generosidad de amor, quiso, no sólo *redimirnos*, sino nos dio también *ejemplo* comenzando aquella vida de *obediencia, pobreza y trabajo* en Belén y en Nazaret. Y luego vienen los años de su *predicación, enseñándonos a conocer a Dios*, mostrándonos el camino de vida que hemos de seguir con Él para ir al Padre, y dejándonos *los medios para alcanzar la gracia, recobrarla si la perdemos, y aun aumentarla*: en una palabra, quiere estar siempre con nosotros como Camino, Verdad y Vida **CEC 557ss**

## PASIÓN

Cristo *padeció libremente*, en cuanto hombre. Fue crucificado bajo el poder de *Poncio Pilato*. *Murió verdaderamente*. *Fue sepultado*.

## GLORIFICACIÓN

*Descendió* a los infiernos, e. d. Cristo, después de su Muerte, con el alma separada del cuerpo, bajó al llamado “Limbo de los Justos”; no sólo con su poder, sino realmente con su alma; pero *no abrogó el infierno*. Cristo *resucitó* verdaderamente, al tercer día, como predijo el Sal 15, 10 s; por su propia virtud; con verdadera resurrección de la carne; *reasumiendo el alma al cuerpo*. Verdaderamente comió después de la resurrección, aunque no por necesidad. ***La resurrección de Cristo puede ser demostrada históricamente***. Cristo *subió al Cielo en cuerpo y alma*, con el alma y la carne, y está sentado a la derecha de Dios Padre con su carne. Con su vida y resurrección descubre la excelsa vocación del hombre. La resurrección de Cristo fue para nunca más morir, constituyéndose en el modelo de lo que será la resurrección *gloriosa* de los hombres.

## CRISTO EN EL CIELO

Envió al ES. Cristo, en cuanto Hombre, es verdadero Rey y su Reino no tendrá fin. Reina para siempre. Juzgará a los vivos y a los muertos; viniendo con su cuerpo.

## OBRA DE LA REDENCIÓN

### NECESIDAD DE LA REDENCIÓN

Ni por las fuerzas de la naturaleza ni por la Ley Mosaica, el hombre caído podía ser reparado, sino sólo por los méritos de Cristo.

### MUERTE REDENTORA.

La muerte de Cristo, según el Evg, fue expiatoria. Cristo mismo sufrió la muerte, no el Padre, para reparar la naturaleza perdida por *Adán*; para librarnos del pecado original, de nuestros pecados personales y del yugo del diablo; nos reconcilió con el Padre y esto sucedió por el amor de Cristo al género humano. Por nosotros se hizo pecado.

### SATISFACCIÓN.

Con su pasión, Cristo satisfizo *por todos los hombres*, e. d. por los pecados de todo el mundo.

### SACRIFICIO.

Su muerte fue verdadero sacrificio expiatorio y satisfactorio.

## TERCER ARTÍCULO DEL CREDO

***Que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo; nació de Santa María Virgen. La Virgen María***

*Supuesto que el Hijo de Dios asumiera la naturaleza humana para redimir a los hombres cabrían varias hipótesis: 1) otorgarle esa naturaleza inmediatamente como al primer hombre, o 2) tal vez con la intervención de un padre y una madre. De hecho, en sus altos designios, Dios desde la eternidad eligió un procedimiento concreto: 3) **nacer de una Madre Virgen, sin intervención de varón.** Quizá hubiera de ser necesariamente así, pues, como piensan algunos *Padres*, "ni Dios podía nacer sino de una Virgen, ni una Virgen podía dar a luz sino a Dios". Cuando en su eterno designio la Sma Trinidad opta por esta medida, elige y prepara también a la mujer que iba a ser la Madre de su Hijo. Por eso, después de la *Humanidad* de Jesucristo, la *Virgen María* es la obra maestra de Dios. El amor y la misma dignidad divina del Hijo de Dios pedían que la Madre fuera *la criatura más hermosa y santa de toda la creación.**

Cuando el arcángel *s. Gabriel* anunció a *María* que Dios la había escogido para Madre humana de su Hijo eterno, y ésta dio su consentimiento, por obra del ES el Verbo empezó a habitar entre los hombres como un hombre más. **Es el momento culminante de la historia del mundo: la Encarnación del Hijo de Dios en las purísimas entrañas de María Santísima.** El nacimiento del Verbo tuvo lugar, nueve meses después, en Belén, y unos pastores, avisados por la presencia de un Ángel al que luego se unió un ejército angélico, fueron a adorarlo.

### MATERNIDAD DIVINA

*Maria* es Madre de Cristo y, por ende verdadera y propiamente *Madre de Dios*. Aunque la *Virgen María* ofreció al Verbo sólo un cuerpo humano, como hacen todas las madres, con razón, puesto que quien nació de ella era la Persona del Hijo de Dios, la llamamos *Madre de Dios*. Pero engendró sólo al Hijo, no a la Trinidad. La elección divina trinitaria de la Sma Virgen para Madre de Dios fue gratuita.

### MATERNIDAD ESPIRITUAL: POSICIÓN DE MARÍA EN EL ORDEN SALVÍFICO

Estuvo particularmente *asociada* por un vínculo estrecho e indisoluble a la *Persona* y a la *obra redentora de su Hijo*; es, en cierto modo, *Corredentora* con y bajo Cristo, constituyéndose en *Madre espiritual de los hombres* -redimidos y por redimir-; ella "*continúa ejerciendo su oficio materno con respecto a ellos, por el que contribuye a engendrar y aumentar la vida divina [de la gracia santificante] en cada uno de los hombres redimidos*" CPD 15, FIC 1408; *Medianera universal* de todas las gracias adquiridas por el único mediador, Cristo, intercede ante Dios por los hombres: siendo *Reina*, es el tipo y el modelo para todos en la Iglesia.

## PRERROGATIVAS

### Por ser Madre de Dios:

Santidad de María. Inmaculada Concepción

Fue redimida de modo más sublime y, en atención a los méritos de su Hijo, fue **preservada inmune de toda mancha de la culpa original originada en el primer instante de su concepción** por singular privilegio de Dios Omnipotente y estuvo libre de todos los movimientos de la concupiscencia; sus sufrimientos y muerte no fueron debidos a su pecado original originado, que no existió. Es superior a todos en santidad y estaba llena del Espíritu divino de Jesucristo más que todas las otras almas creadas por Dios y superaba ampliamente en don de gracia habitual eximia a todas las demás criaturas, fuera de la *Humanidad Sma de Jesús*; por especial privilegio de Dios estuvo inmune de todo pecado, aún venial, durante toda su vida.

Virginidad

Por el poder del ES *concibió virginalmente*, sin concurso de varón, al Verbo de Dios hecho hombre y fue Virgen inviolada; *dio a luz sin detrimento de su virginidad* maternal; y *la conservó perpetuamente*; permaneció, pues, perpetuamente *Virgen, antes, en y después del parto*; por lo cual no necesitaba de purificación;

Asunción

Aunque puede admitirse que murió, *no conoció la corrupción del sepulcro*; “terminado el curso de la vida terrestre”, **fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste**, y es verdaderamente Reina de cielos y tierra;

Culto a María

A María, digna de alabanza, se ha de tributar un culto del todo singular (de *hiperdulía*).

**NB.-Dulía** es el culto o veneración que se da a los santos. El que se da a la Sma Virgen no es ni como el que se da a Dios (*latría*), ni como el que se da a los santos, sino de *hiper-dulía* (*superior al de dulía*).

S. José recibió de Dios una de las más sublimes vocaciones en el plan de redención: fue *guardián de la Sda Familia*. Fue **1- verdadero esposo**, aunque castísimo, de la Sma Virgen *María*, en un matrimonio virginal, pero de ferviente amor personal; **2- padre legal** de nuestro Salvador *Jesús*, éste no fue meramente el Hijo adoptivo de *s.José*, sino que nació de la esposa de *s.José*; aunque es verdad que *José* no fue físicamente el padre de *Jesús*. **3-** Igual que *María*, *José* *hubo de tener una profunda influencia sobre su Hijo*, que les «guardaba obediencia» Lc 2,51. **4-** Él *continúa teniendo un puesto* en la vida y devoción de los que aman a Cristo: *modelo a-* para los padres de familia, *b-* para los trabajadores y *c-* toda clase de personas, s. *José*

puede llevarlas a una *fe más profunda*, y a una *mayor intimidad con Cristo y con María* CEC 456ss.

## CUARTO ARTÍCULO DEL CREDO

***Padeció bajo el poder de Poncio Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado***

*Jesucristo comenzó la misión de Redentor en el mismo momento en que tomó nuestra naturaleza humana: Hb 10,5-7. Este Primer ofrecimiento de Cristo, que es Dios, era ya de infinito valor y hubiera bastado sobradamente para redimir a todos los hombres, pero prefirió ofrecer su propia vida que es el mayor sacrificio que puede ofrecer un hombre. 1P 1,18-19; Ef 5,2. Él era inocente, pero cargó con nuestros pecados como si fueran suyos: la cruz, que gravitaba sobre sus hombros en el camino de la Amargura, fue el peso de todas nuestras miserias. La pasión y muerte de Cristo en la Cruz fue un verdadero sacrificio, en el que, como Sumo sacerdote, se ofrece a su Padre celestial para reparar la gloria divina y destruir los pecados.*

*Siempre hay hombres que esperan y buscan la salvación en la liberación del sufrimiento en lugar de buscar la liberación del hombre por el sufrimiento. Pero la salvación del hombre no vendrá de un simple cambio de las estructuras humanas, sino de la Cruz y del amor de Cristo. La falsa Teología de la Liberación - penetración de las ideas marxistas en las creencias cristianas- olvida que la liberación que Cristo nos ha traído es la del pecado. Las demás liberaciones (económica, política, social) vienen como consecuencia. Sólo si el hombre vive en la gracia santificante y el amor de Dios, no se siente indiferente ante los sufrimientos de sus semejantes, y es generoso con sus bienes para aliviar las necesidades de sus hermanos, especialmente los pobres y los oprimidos.*

*Los méritos de la muerte de Cristo son infinitos; ahora sólo falta que cada uno de nosotros se acoja a su misericordia y, cooperando con la gracia actual de Dios en la lucha contra el pecado propio, se haga acreedor a los méritos de esa muerte. El Credo añade aquí un dato histórico que es de gran importancia: todo ocurrió "en tiempos de Poncio Pilato", subrayando la historicidad absoluta de este hecho culminante de nuestra Redención.*

## QUINTO ARTÍCULO DEL CREDO

***Descendió a los infiernos; al tercer día resucitó de entre los muertos***

La expresión «descendió a los infiernos», incorporada al Credo a partir del s. IV, se refiere:

a la actividad del *alma* de Jesucristo mientras su cuerpo, unido siempre a la divinidad, yacía en el sepulcro. Jesús no bajó al infierno de los condenados, ni siquiera al Purgatorio, sino que, según una larga Tradición de la Iglesia, *Jesús*, con su alma misma y su Persona divina, y no sólo con su poder, *se apareció a las almas*

*de los difuntos de todos los pueblos y de todos los tiempos que murieron en estado de unión con Dios (gracia santificante), para anunciarles la Redención y llevarlos con Él al paraíso. Descendió hasta quienes, privados de la visión intuitiva de Dios, pero habiendo caminado en justicia y santidad en la presencia del Señor toda su vida, esperaban el santo advenimiento del Redentor para entrar en la gloria del Padre* **CEC 632**. Significa también

que Jesús no sólo murió biológicamente, sino que *experimentó el misterio de la muerte en su más profundo significado* de soledad, angustia, abandono y desarraigo que quiso el Padre Dios gustara trágicamente su Hijo «por nuestra salvación» **CEC 635**

La Misión de Cristo en la tierra, en el plan de Dios, no había de terminar en la Cruz; la Cruz se ordenaba a la Resurrección. *La Resurrección es el gran triunfo de Jesucristo, fundamento seguro de nuestra fe, prueba de su testimonio como Hijo de Dios y garantía de nuestra propia Resurrección* 1Co 15,14-23,49. Jesucristo había anunciado su Resurrección varias veces Mc 8-31; Mt, 27,63, 17,22, 20,19; Lc 18,33. Lo recuerdan los Ángeles en el sepulcro Lc 24, 6-7. También lo recordaron los enemigos de Jesús: Mt 27,63; 28,1-14. Los discípulos, al principio, no creen en la Resurrección. Y es el mismo Jesús quien les convence presentándose a ellos resucitado Jn 20,26-29. Hay que recalcar, por tanto, que la Resurrección es un *hecho real e histórico*, y no un "producto" de la fe de los Apóstoles o de la primera comunidad cristiana. Al revés: su fe en la Resurrección nació, bajo la acción de la *gracia actual divina*, de la experiencia directa de Cristo resucitado. La Resurrección, además, tiene un carácter "metahistórico", en cuanto trasciende la historia (no hubo testigo alguno ocular de un hecho que acaece en la esfera de Dios, siendo un esencial hecho de fe), pues su fuerza salvadora abarca a los hombres de todos los tiempos.

## **SEXTO ARTÍCULO DEL CREDO**

### ***Subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre.***

Con la afirmación de fe "subió a los cielos" profesamos que el Hijo de Dios hecho hombre, una vez resucitado, volvió a Dios, quien lo había enviado entre nosotros: Jn 3,13 **CEC 659-661**. Esto sucedió *ya en su Resurrección* que supuso el definitivo retorno del Hijo y su *inmediata* glorificación y entronización cabe el Padre, donde ejerce ya definitivamente su Señorío como Dios Flp 2,6-12. Este acontecimiento fue expresado reiteradamente en los escritos del NT Mc 16,19; Rm 8,34; Hb 10,12; 1Pe 3,22 **CEC 659**.

Sin embargo, en la SE se habla de su *Ascensión* a los "cuarenta días" -así se dice en Hch 1,3, aunque Lc 24,50 y Mc 16,15-19 dan a entender que fue el mismo día de su Resurrección-, porque el *número 40* simboliza siempre un tiempo especialmente sagrado: así, los **40** años de Israel caminando a la tierra de promisión; **40** días de *Moisés* en el Sinaí; del profeta *Elías* en el monte Horeb; de *Jesús* ayunando y siendo tentado en el desierto **CEC 659, 660**.

Por «está sentado a la derecha del Padre» entendemos la gloria y el honor de la divinidad, donde Aquel que existía como Hijo de Dios antes de todos los siglos en cuanto Dios consustancial al Padre, *se sentó corporalmente* después de haberse encarnado y que su carne fuese glorificada. Jesucristo está, como nos enseña la SE, “sentado a la diestra del trono de la Majestad de los cielos...” Hb 8,1. “Y es, por tanto, perfecto su poder de salvar a los que se acercan a Dios y siempre vive para interceder por ellos” Hb 7, 25. Jesucristo, pues, sigue *amándonos* en el cielo como Redentor y como hermano.

Con su *glorificación* comienza *el tiempo de la Iglesia* al prometer a los Apóstoles el envío del ES Hch 2,4-6 y conferirles el mandato y el poder de prolongar su misión en la tierra Mt 28,16 CEC 663, 664.

## SÉPTIMO ARTÍCULO DEL CREDO

### ***Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.***

El *Credo* de la Iglesia confiesa que el Reino de Cristo se consumará definitivamente cuando el Señor venga con gloria y poder a juzgar a todos los hombres, a los vivos y a los muertos. La SE dice que Jesucristo, sentado a la derecha del Padre, se volverá a manifestar Col 3,1-4 sobre las nubes Ap 1,9, mientras sus escogidos subirán a su encuentro 1Ts 4,17 y entonces sucederá la restauración universal Hch 3,21, 1Tes 1,10, Hch 10,42 CEC 673, 674, 678, 681, 682. *S.Juan* nos refiere las palabras de Jesucristo: “El Padre no juzga a nadie, sino que ha entregado al Hijo todo el poder de juzgar...llega la hora en que cuantos están en los sepulcros oirán su voz y saldrán los que han obrado el bien para la resurrección de la vida, y los que han obrado el mal para la resurrección del juicio” 5, 22-29.

Jesucristo nos espera con infinita misericordia hasta el último momento de nuestra vida; mas al lado de la *infinita misericordia* está en Dios *la infinita justicia*, y quienes no quisieron acogerse a la misericordia, caerán bajo el rigor de la justicia. “De Dios nadie se burla” Ga 6,7. “Terrible cosa es caer en las manos del Dios vivo” Hb 10, 31. *S.Pablo*, recapitulando toda la obra de Cristo, dice: “Después será el fin, cuando entregue a Dios Padre el reino, cuando haya reducido a la nada todo principado, toda potestad y todo poder... El último enemigo reducido a la nada será la muerte... entonces el mismo Hijo se sujetará a quien a Él todo se lo sometió para que sea Dios todo en todas las cosas” 1Co 15, 24-29.

La Iglesia, siguiendo la intención del NT, no especula acerca del momento, del lugar ni del modo de la vuelta del Señor. *Jesús* así lo afirmó Mc 13,32-33 CEC 673, 674. ¿Y entre tanto los cristianos? «Ignoramos el tiempo en que se hará la consumación de la tierra y de la humanidad (...). No obstante, la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar la preocupación de perfeccionar esta tierra (...). Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente progreso temporal y crecimiento del reino de Cristo, sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios» GS 39.

## OCTAVO ARTÍCULO DEL CREDO

### *Creo en el Espíritu Santo*

El ES es la tercera Persona de la Sma Trinidad, "que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria", Credo *Nicea-Constantinopla*. Es un único Dios con el Padre y el Hijo; procede del Padre, -origen de la Deidad, "principio sin principio" AG 2- y del Hijo por cuanto el Verbo -o Hijo- fue engendrado eternamente por el Padre, pudiendo decirse también que "de Dios Padre procede el ES por el Hijo" *ibid*. La Revelación de la Persona del ES, como también sucedió con la del Hijo, fue *progresiva y pedagógica* por parte de Dios. Dice *s. Gregorio Nacianceno* (mediados del s. IV): «El AT proclamaba manifiestamente al Padre y más oscuramente al Hijo. El NT ha manifestado al Hijo y dejado entrever la divinidad del ES. Ahora, el ES tiene derecho de ciudadanía entre nosotros y nos concede una visión más clara de sí mismo (...). Mediante anticipaciones y progresiones "de gloria en gloria" es como la luz de la Trinidad estallaré en resplandores más brillantes» *Discursos Teológicos* 5,26.

Aunque *las tres divinas Personas actúan indivisiblemente en el mundo, al ES se le apropia, o atribuye el Amor y la Vida*. En este sentido es el gran fruto de la Redención prometido por Jesús a sus Apóstoles Jn 14,16. 18. 26;15,26. El sacrificio de Cristo nos mereció el ES, que derrama en nuestras almas la caridad del Padre, y nos hace hijos adoptivos suyos dándonos la vida de la gracia. Él es *como el alma de la Iglesia*, la vivifica y asiste, por lo que Ella no se aparta de la doctrina que Cristo le confió y la sigue predicando a los hombres.

La acción del ES *en los Apóstoles* fue extraordinaria: los hizo fuertes, valientes y audaces —santos— para anunciar con fidelidad el Evg, Hch 2,37-41. *En cuanto a nosotros*, cuando vivimos en *gracia santificante* habita en nosotros la Sma Trinidad y, por apropiación, el ES 1Co 6,19, «dulce huésped del alma», llenándonos de sus dones. En todos los sacramentos se nos da el ES, si los recibimos debidamente; pero es en la *Confirmación*, de modo particular, donde el ES se da a cada fiel, como se dio el día de Pentecostés a los Apóstoles. Hay que tener gran confianza y devoción al ES, siguiendo sus inspiraciones con docilidad. Sin su inspiración y ayuda, nada bueno podemos hacer CEC 685ss.

## NOVENO ARTÍCULO DEL CREDO

### *La Santa Iglesia Católica, la comunión de los santos*

#### ORIGEN DIVINO DE LA IGLESIA.

Por designio eterno de Dios Padre, Hijo y ES, la Iglesia es fruto del amor misericordioso del Cristo verdadero e histórico a todos los hombres, pues Él, una vez que mereció todas las gracias para la salvación de todos, a fin de aplicar los frutos de esta Redención en la tierra «hasta la consumación de los siglos» Mt 28,20, mientras hubiera almas que salvar, durante el tiempo de su vida sobre la tierra,

fundó de manera *inmediata y personal* «su» Iglesia Mt 16,18, de la que sigue siendo el fundamento 1Co 3,11: la salvación se alcanza en y por Ella. No es, pues, una obra humana que se inventaron los Apóstoles, imitando su organización de las sociedades políticas de su tiempo. Por eso, constituye un *misterio*, un «sacramento de salvación» LG 48, en cuanto nos manifiesta y comunica a Cristo, único gran Sacramento del Misterio de salvación divina, y es *objeto de la fe sobrenatural*: en el Credo confesamos: «Creo... en la santa Iglesia Católica».

## **CONSTITUCIÓN. ESTRUCTURA SACRAMENTAL DE LA IGLESIA.**

Realidad rica y profunda, como todos los misterios, la Iglesia es a la vez *divina y humana, visible e invisible, carismática y organizada*.

### **A) INVISIBLE COMUNIÓN DE LOS SANTOS**

Para subrayar el *elemento interno, invisible*, de la Iglesia, Jesucristo expuso la alegoría de la vid Jn 15,5. Una corriente de sabia sobrenatural, de *gracia*, se difunde de Cristo a todos nosotros y nos une vitalmente a Él y entre nosotros. Por esta comunión —*comunión de los santos*, se llama— hay una comunicación mutua de la misma vida y bienes sobrenaturales. Los bienes o cosas santas que se comunican son los méritos **1)** de Jesucristo —cabeza invisible de la Iglesia—, **2)** de la Sma Virgen —Madre de la Iglesia—, **3)** de los santos, **4)** del sacrificio de la Misa, **5)** de los sacramentos y **6)** de las oraciones y obras buenas de todos los fieles. Todos estos bienes forman el «tesoro de la Iglesia».

Los *miembros de la Iglesia*, los santos, viven, como veremos, **a)** unos ya en el cielo (*Iglesia triunfante*), **b)** otros en el Purgatorio (*Iglesia purificante*), y **c)** otros en la tierra (*Iglesia militante o peregrina*). Entre los fieles de la Iglesia peregrina entre sí y con los que están ya en el cielo o todavía padecen en el purgatorio existe, pues, una *comunicación mutua de bienes espirituales que se llama «comunión de los santos»* LG 49. Toda la Iglesia se manifiesta como «una muchedumbre aglutinada por la unidad del Padre y del Hijo y del ES».

### **IGLESIA MILITANTE O PEREGRINA**

Los miembros de la Iglesia peregrina (militante) **1)** *pueden obtenerse mutuamente gracias* de Dios mediante la *oración*. **2)** Pueden *merecer*, unos por otros, dones de Dios mediante *las buenas obras* realizadas en estado de *gracia*. **3)** Pueden *satisfacer* unos por otros, mediante *las obras de penitencia* realizadas en estado de *gracia*.

### **IGLESIA TRIUNFANTE**

Es bueno y provechoso *invocar a los Santos* con nuestras súplicas y recurrir a sus oraciones, ayuda y auxilio para impetrar beneficios de Dios por medio de su Hijo Jesucristo. **2)** Las *imágenes de los Santos* deben tenerse, conservarse y tributárseles el debido honor y veneración, porque el honor que se les tributa se refiere a los

originales que ellas representan. **3)** Los *sagrados cuerpos de los Santos y mártires* y de los otros que viven con Cristo han de ser venerados por los fieles a quienes Dios, por aquéllos, hace muchos beneficios. **4)** A las *reliquias de los Santos* se les debe veneración y honor y son honradas útilmente por los fieles.

## IGLESIA PURGANTE

Las almas detenidas en el Purgatorio son ayudadas **1)** por los *sufragios de los fieles* y principalmente por el aceptable *Sacrificio del Altar*. **2)** Los *santos del cielo*, con su intercesión, también pueden ayudar a las almas del Purgatorio. **3)** Las *almas detenidas en el Purgatorio* también pueden *interceder por otras almas*.

## B) VISIBLE COMUNIDAD DE SALVACIÓN

SE y Magisterio utilizan varias imágenes y comparaciones por las que podamos penetrar algo el misterio. Dos muy repetidas son las de *Pueblo de Dios*, en continuidad con el antiguo Pueblo de Dios Hch 3,25; 13,32-33; 1P 3, 9-11 al servicio del Reino de Dios, y *Cuerpo Místico de Cristo* Rm 12, 4-5. **1)** *Cuerpo de Cristo* destaca que la Iglesia es un *organismo vivo* —con una vida sobrenatural— en el que los varios elementos: Papa, Obispos, sacerdotes, fieles, tienen *distintas funciones* en la unidad total. Cristo constituyó místicamente a sus hermanos, convocados de todas las gentes, *como su cuerpo*, comunicándoles su Espíritu. Así como en el cuerpo humano habita un principio de vida, o forma substancial (el alma que le da vida), así en la Iglesia el *ES* es *como el alma* del Cuerpo de la Iglesia LG 7. Cristo es la Cabeza de este cuerpo que es la Iglesia Col 1,18 y por Cristo-Cabeza el cuerpo entero es alimentado y crece con crecimiento divino. Esta Cabeza vive y actúa, aunque de modo *invisible*, y está representada *visiblemente* por un hombre, elegido y asistido por el ES, que es el Papa. Él es el principio y fundamento, perpetuo y visible, de la unidad de fe y de comunión LG 18. *María* es madre, tipo y figura de la Iglesia. **2)** La imagen de *Pueblo de Dios* manifiesta que la Iglesia es una *sociedad*.

Sociedad verdadera, perfecta, aunque independiente por sobrenatural.

La Iglesia es una *verdadera sociedad* que consta de hombres, lo mismo que la civil, aunque, por su fin y por los medios que posee para conseguirlo, es *sobrenatural* y *espiritual*, y por esto *se distingue esencialmente* de toda sociedad civil; por su índole y su derecho, es una *sociedad perfecta*, porque, por voluntad de su Fundador, posee en sí misma y por sí misma todo lo necesario para existir y para obrar y el ejercicio de la potestad eclesiástica es *independiente* de todo poder temporal.

“**Confesamos** que el Reino de Dios iniciado aquí abajo en la Iglesia de Cristo no es de este mundo, cuya figura pasa, y que su crecimiento propio no puede confundirse con el progreso de la civilización, de la ciencia o de las técnicas humanas, sino que consiste en conocer cada vez más profundamente las riquezas insondables de Cristo, en esperar cada vez con más fuerza los bienes eternos, en corresponder cada vez

más ardientemente al Amor de Dios, en dispensar cada vez más abundantemente la gracia y la santidad entre los hombres. Este mismo amor es el que impulsa a la Iglesia a preocuparse constantemente del verdadero bien temporal de los hombres. Sin cesar de recordar a sus hijos que ellos no tienen una morada permanente en este mundo, los alienta también, en conformidad con la vocación y los medios de cada uno, a contribuir al bien de la ciudad terrenal, a promover la justicia, la paz y la fraternidad entre los hombres, a prodigar ayuda a sus hermanos, en particular a los más pobres y desgraciados. La intensa solicitud de la Iglesia, Esposa de Cristo, por las necesidades de los hombres, por sus alegrías y esperanzas, por sus penas y esfuerzos, nace del gran deseo que tiene de estar presente entre ellos para iluminarlos con la luz de Cristo y juntar a todos en Él, su único Salvador. Pero esta actitud nunca podrá comportar que la Iglesia se conforme con las cosas de este mundo ni que disminuya el ardor de la espera de su Señor y del Reino eterno” CPD 27 FIC 1420.

Sus miembros.

La *santidad* y la *predestinación* al cielo no son condición esencial para ser miembro de la Iglesia; **1)** son *realmente* los que han recibido válidamente el bautismo y no se han separado de la *unidad de la fe*, ni de la *unidad jurídica* de la Iglesia; **2)** para ser miembro *en sentido pleno* se requiere además el *estado de gracia*. Por tanto, los apóstatas, los herejes y cismáticos formales no están dentro de la Iglesia Católica. Los excomulgados en el grado máximo de excomunión (“*excommunicati vitandi*” = excomulgados de los que hay que huir) son apartados de la Iglesia por la legítima autoridad. **3)** *La Madre de la Iglesia es María*, porque está inseparablemente asociada a su Hijo y a su obra de salvación, siendo “nuestra Madre en el orden de la gracia” LG 61, a quien se tributa un culto singular, aunque esencialmente distinto del culto de Dios.

Los Laicos.

El Pueblo de Dios aún peregrino o militante, por voluntad de Jesucristo, se compone de *fieles que forman parte de la jerarquía* y de *fieles laicos*. Por «Laicos» entiende la Iglesia *a todos los fieles cristianos*, a excepción de los miembros que han recibido un *orden sagrado* y de los que están en *estado religioso* reconocido por Ella. Por el bautismo han sido incorporados a Cristo y a su Iglesia. *Todos tienen* **1)** *un mismo sacerdocio común* por razón del bautismo: los laicos, asociados íntimamente a la vida y misión de Jesucristo, participan también de su oficio sacerdotal, en orden al ejercicio del culto espiritual, para gloria de Dios y salvación de los hombres; aunque *el sacerdocio ministerial* añade algo esencial y no meramente gradual al sacerdocio común; y **2)** *una misma vocación -a la santidad-*: todos los fieles cristianos, y por tanto también los laicos, en cualquier condición de vida, de oficio o de circunstancias, y precisamente por medio de todo eso, se santificarán de día en día, con tal de recibirlo todo con fe de la mano del Padre

celestial, de cooperar con la voluntad divina;- y a dar testimonio de su fe (*apostolado*): el apostolado de los laicos es la participación en la misma misión salvífica de la Iglesia y a él están llamados todos por el Señor mismo en razón del bautismo y de la confirmación. **3) Unos mismos derechos**, pues los seglares, -como todos los fieles cristianos-, tienen el derecho de recibir con abundancia de los sagdos Pastores, de entre los bienes espirituales de la Iglesia, ante todo, los auxilios de la *palabra de Dios y de los sacramentos*; -y a la justa libertad, dentro de la sociedad temporal. **4) Lo propio y peculiar** de los laicos es su *carácter secular*; **5) su misión específica** es iluminar y ordenar según Dios las realidades temporales, buscando el reino de Dios al tratar los asuntos temporales y ordenándolos según Dios.

### Los Religiosos.

El *estado religioso* -que no es de institución divina y no pertenece a la estructura, pero sí a la santidad de la Iglesia- se constituye por la profesión de los *consejos evangélicos*. Los consejos evangélicos, *castidad* ofrecida a Dios, *pobreza y obediencia*, son un don divino que la Iglesia recibió del Señor y la profesión de ellos, aunque lleva consigo la renuncia de bienes que indudablemente se han de estimar mucho, sin embargo, *no obstaculiza el enriquecimiento de la persona humana*, sino que, por su misma naturaleza, la favorece grandemente. La *misión específica de los religiosos* es, con la práctica de estos consejos, **1) la de seguir más de cerca al Salvador**, **2) manifestar mejor a todos los creyentes los bienes celestiales**, presentes ya en esta vida, y **3) sobre todo dar un testimonio** de la vida nueva y eterna y preanunciar la resurrección futura.

### Sociedad jerárquica.

Toda autoridad procede en última instancia de Dios Rm 13, 1; Jn 19. 11, 1Co 4, 7, pero puede ser *democrática*, si la comunica el pueblo, cuando éste es su sujeto primigenio, como en la sociedad civil, o *jerárquica*, si la comunica directamente Dios, como en la familia y en la Iglesia. La Iglesia, por institución divina, *participa de los poderes de Cristo para poder continuar su misión salvadora* Jn 20,21. Estos poderes son: **a)** el de *santificar* a los hombres ; **b)** el de *enseñar* en su nombre; y **c)** el de *gobernarlos* en orden a la salvación eterna. La Iglesia, que no ha nacido para ninguna finalidad política, económica o temporal, mediante estos poderes *sobrenaturales* cumple la finalidad estrictamente sobrenatural —salvar almas con los poderes divinos que posee— que su Fundador le dio.

La Iglesia, tal como ha sido instituida por Cristo, y concretamente la *Jerarquía* de los Apóstoles y el *Primado* de *Pedro* (de que pronto hablaremos), por voluntad de Cristo, *existirán en todos los tiempos*.

### Obispos: Colegio episcopal.

Los *obispos son sucesores de los Apóstoles*. Esta sucesión es por derecho divino, e. d. por voluntad expresa de Cristo. Los poderes sagrados, e. d. *jerárquicos*,

concedidos por Cristo a los Apóstoles, se transmiten a los obispos. La consagración episcopal, junto con el oficio de *santificar*, confiere también el oficio de *enseñar* y de *regir*. Los obispos, al ser consagrados, reciben la autoridad y potestad de Dios y la poseen personalmente en nombre de Cristo como *propia, ordinaria e inmediata*, aunque el ejercicio último de la misma sólo pueden ejercerlo bajo la jurisdicción y regulación de la autoridad suprema del Romano Pontífice, quien les limita sus atribuciones, diócesis, etc. LG 21,22,27. Las *Iglesias particulares*, que manifiestan en la comunión de la Iglesia universal la unidad en la variedad, son regidas por un solo obispo, como vicario y legado de Cristo. Así como con *Pedro* los demás Apóstoles formaban el *Colegio Apostólico*, así ahora, como sucesores de los Apóstoles, los obispos, que participan del sacerdocio de Cristo de manera plena LG 20, constituyen un *Colegio cuya cabeza es el Romano Pontífice* como sucesor de Pedro.

Presbíteros.

Los *sacerdotes presbíteros*, en virtud del sacramento del Orden, participan del sacerdocio de Cristo —de manera no plena— sirviendo al Pueblo de Dios con la potestad de **1)** administrar los *sacramentos* —especialmente la de consagrar el Cuerpo de Cristo en la *Misa* y perdonar los pecados en la *confesión*—; **2)** *predicar el Evg*, y **3)** *guiar* a los fieles. Pródigos colaboradores del orden Episcopal, forman, junto con su obispo, un *Presbiterio* dedicado a diversos ministerios.

Diáconos.

Los *diáconos*, confortados con la *gracia sacramental*, en comunión con el obispo y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en el *ministerio de la liturgia, de la palabra y de la caridad*.

Sociedad Monárquica.

**S. Pedro vicario de Cristo.** **1)** Cristo constituyó al Apóstol *Pedro* como primero entre los Apóstoles y como cabeza visible de toda la Iglesia militante, y le confirió *inmediata y personalmente el primado* de verdadera y propia *jurisdicción*. Buena prueba de ello es que los demás Apóstoles así lo reconocieron Hch 2,14 s; 3,11 s. ; 4,7 s; 5,29 s; 15,6 s; y los evangelistas lo nombran siempre en primer lugar Mt 10,12; Mc 3. 16; Lc 6,14; Hch 1. 13. **2)** Por razón del *primado de jurisdicción*, s. *Pedro* fue verdadero *Vicario de Cristo en la tierra* a quien estaban sometidos incluso los demás Apóstoles.

**El Papa, sucesor de Pedro.** El Papa o Romano Pontífice es **1)** *Vicario de Cristo* y **2)** por derecho divino sucesor de s.*Pedro* en el *primado de jurisdicción*. El Romano Pontífice posee de modo *ordinario e inmediato* la plena y suprema *potestad de jurisdicción* sobre toda la Iglesia, no sólo en cosas de fe y costumbres, sino también en las de régimen y disciplina de la Iglesia esparcida por todo el orbe. El primado del Romano Pontífice, en el sentido expuesto, es dogma de fe definido

solemnemente en el *Vat I* D 3054s, 3055, y tan importante, que es el vínculo de unión y armonía en la Iglesia. Quien no tiene la fe suficiente para aceptarlo, rompe la unidad del Cuerpo místico de Cristo, y es cismático o hereje. El Primado difiere en su esencia y ejercicio de los oficios de gobierno de las sociedades humanas: no es un oficio de coordinación o de presidencia, ni se reduce a un “Primado de honor”, ni puede concebirse como una monarquía de tipo político.

El Papa determina quiénes y cómo han de elegir a su sucesor —también podría designarlo él—, pero *el Cónclave de Cardenales no da la autoridad al Papa elegido*, sino que la recibe de Dios sobre todos los fieles *Vat. I*, D 3054, 3055, 3058. Esto no quita que todos los miembros de la Iglesia deban participar en sus actividades *litúrgicas* SC. 14, PO 2, *apostólicas* LG 17; 33; AA 1s, e incluso *de gobierno*, con su colaboración y exponiendo su parecer LG 27; 37; AA 10,18s. 26.

## PROPIEDADES DE LA IGLESIA

### **Perpetua e imperecedera.**

La Iglesia es *imperecedera* de derecho, porque Cristo ha prometido que estará siempre en Ella: «Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos» Mt 18,20. Pero como Jesús fue perseguido, Ella ha sido también perseguida y será perseguida en todos los tiempos: «Si me persiguieron a mí, también a vosotros os perseguirán» Jn 15,20. Sin embargo, todos los poderes del mal se estrellarán contra ella Mt 16,18. También en los sufrimientos y en el martirio se manifiesta la gloria de Dios y el triunfo de Cristo Jn 16,33.

### **Necesaria a todos para la salvación.**

Supuesto el pecado original originado, o el pecado personal mortal, el hombre está privado de la gracia, ¿cómo «justificarse», e. d. hacerse justo o santo, *recuperar la gracia perdida*? Sólo unidos a Cristo que nos ha redimido, satisfaciendo por todos los pecados y obteniendo la justificación para todos, se nos aplica la redención para ser justificados, reconciliados con Dios y hechos hijos adoptivos suyos: la *gracia santificante es la unión real con Él* —como el sarmiento a la vid— participando de su vida. Estar unidos a Cristo así es ya pertenecer a su Iglesia, al menos con el deseo implícito. En este sentido es válida en toda su extensión la famosa frase “fuera de la Iglesia no hay salvación”.

*Todos los hombres tienen, pues, necesidad de pertenecer a la Iglesia para conseguir la salvación.* Por tanto no podrían salvarse quienes, no ignorando que la *Iglesia Católica fue instituida por Dios como necesaria*, desdeñaran entrar o no quisieran permanecer en ella. No obstante, la Iglesia nunca ha dicho que los paganos no puedan salvarse enc *MC* y D 3866-72. El CPD 23, FIC 1416, habla de la *necesidad de la Iglesia para la salvación*, pero haciendo notar que la misericordia divina abarca también a quienes, sin culpa propia, ignoran a Cristo y a la Iglesia y cumplen, según su conciencia, lo que consideran voluntad de Dios. La

Iglesia única de Cristo, constituida y ordenada en este mundo como una sociedad, subsiste en la Iglesia Católica, gobernada por el Sucesor de *Pedro* y por los obispos en comunión con él, aunque *fuera de su estructura externa puedan encontrarse muchos elementos de santificación y de verdad* que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, empujan hacia la unidad católica.

Mas *la Iglesia tiene el deber*, a la par que *el derecho sagrado, de evangelizar* ya que sin la fe es imposible agradar a Dios Hb 11,6, y por tanto la actividad *misionera conserva íntegra hoy como siempre su fuerza y su necesidad*.

El modo de incorporarse a la Iglesia es por el *bautismo de agua*, obligatorio para todos: es necesario renacer de agua y espíritu Jn 3, 3-5 —que puede suplirse en cuanto al perdón de los pecados y la obtención de la gracia, por el bautismo *de deseo* (o *bautismo de fuego*), y por el *martirio* (o *bautismo de sangre*); el que no crea y no se bautice, se condenará Mc 16,16; *sólo hay vida y salvación unidos a Cristo (gracia santificante)* Jn 15,1-6; Hch 4,12; Rm 5,12s; *esta unión se realiza mediante la Iglesia*, pues somos bautizados para formar un cuerpo 1Co 12,13; Ef 4,3-5; Rm 12. 5-13 que es la Iglesia Col 1,18 fundada por Cristo bajo la autoridad de *Pedro* Mt 16,18-19; Jn 21,15-17, y Cristo nos manda obedecer también a la autoridad de la Iglesia Lc 10, 16; Mt 18,17-18; Hch 20,28. 1P 5,1-5. **La necesidad del bautismo, y de pertenecer a la Iglesia, al menos en deseo, para salvarse es de fe divina y católica.**

El entrar en la Iglesia no sólo es obligatorio, sino *un extraordinario beneficio*, y mucho mejor que pertenecer a cualquier otra religión, aunque sea por ignorancia inculpable, como lo enseña el *Vat I D 3014*. Es obvio, por todo lo dicho, que no hay más religión verdadera que la católica (todas las demás niegan muchas verdades fundamentales), a la cual quiere Dios que todos pertenezcan (D 2888, en que *Pío IX* condena la opinión contraria), como quiere que todos los fieles se santifiquen 1Tes 4,3; Ef 1,4; 5,3; *LG 35 s.*

### **Reconocible por las Notas que posee.**

Dios instituyó la Iglesia por medio de su Hijo unigénito Cristo, que fundó *una sola Iglesia* Jn 10,16, como sociedad *visible*. Y puesto que ella es su instrumento para la salvación de los hombres —no hay salvación fuera de Él— era necesario que la proveyera de unas *notas* o señales características, por las cuales se la conociera de modo claro y se la pudiera distinguir de otras como la única verdadera, y ser reconocida por todos como guardiana y maestra de la palabra revelada. El Señor anunció que surgirían falsos Cristos y falsos profetas, que engañarían a muchos Mt 24,11 y con grandes prodigios —el demonio anda por medio— podrían inducir al error, si fuera posible, a los mismos elegidos Mt 24,24. Para evitar este peligro, debemos observar cuáles son estas notas. El *Vat II* recuerda la fe de siempre en este punto *LG 8*. La verdadera Iglesia de Cristo es constituida y discernida, en virtud de la autoridad de Dios, por la cuádruple nota que confesamos como objeto de fe en el símbolo.

### 1) UNA.

La Iglesia es *una*, **1)** porque no existe más que *una sola* Iglesia de Cristo y **2)** porque *no está dividida*, ni tiene partes independientes entre sí (*una* en su fe, en sus sacramentos y en su gobierno).

### 2) SANTA.

Lo es en sí misma como esposa de Cristo Ef 5,27: santa en su *origen*, en su *fin*, en sus *medios* y en sus *frutos*. En este último aspecto es santa, porque santifica a sus hijos fieles y, de hecho, siempre han florecido en ella grandes santos. Nosotros, que formamos parte de la Iglesia, no siempre somos santos y, por ello, afeamos el rostro hermoso de nuestra Madre la Iglesia. Ella es como un cuerpo sano; aunque, a consecuencia de nuestros pecados, presenta hacia fuera algunas manchas y miserias. Ya dijimos que la Iglesia no pertenecen tan sólo miembros santos, sino también pecadores.

### 3) CATÓLICA.

Lo es con catolicidad *de derecho* e. d. es *para todos los hombres* de cualquier raza y condición y *para todos los tiempos*; y *de hecho* e. d. por su admirable propagación, *como manifestación* de la catolicidad *de derecho*.

### 4) APOSTÓLICA

Lo es con apostolicidad *de origen*, *de doctrina*, y *de sucesión formal*.

**Sólo la iglesia Romano-católica posee esas propiedades.** No hay otra Iglesia una, santa, católica y Apostólica sino la que está fundada sobre el único *Pedro* y sus sucesores en la cátedra romana.

### **Infalible.**

Es infalible *cuando define la doctrina acerca de la fe o las costumbres*. Si no lo fuera, Cristo habría dejado a su Iglesia en un caos e inseguridad doctrinal. ¿Qué certeza ofrecerán, y por qué obligar a creer al Magisterio, p.e. sobre lo que es o no pecado mortal, si sus enseñanzas sólo tuvieran una garantía de probabilidad humana? Pero Cristo prometió la asistencia del ES para conocer toda la verdad Jn 8,32; 14,16. 26; 16,13. Además, de lo contrario, ¿cómo podría confirmar en la fe a los hermanos Lc 22, 32? ¿Y cómo Dios iba a condenar al que no crea Mc 16,16, si la Iglesia pudiera enseñar errores o absurdos? En el sentido expuesto, está definida la infalibilidad del Papa *Vat I*, D 3074. Esta infalibilidad se da en *el Magisterio Solemne (extraordinario)* del Papa (definición dogmática) o de los Conc ecuménicos, en cuanto que enseñan conjuntamente con el Papa; y siempre han actuado persuadidos de su infalibilidad. También es infalible en la Iglesia su *Magisterio universal ordinario Pío IX*, D 2789; *Vat I*, D 3011.

Sobre los errores del Magisterio, **a) nunca los ha habido, ni puede haberlos, en las definiciones citadas que son siempre irreformables D 3037; b) sobre otros decretos papales**, entre las innumerables cuestiones suscitadas en veinte siglos, sólo hay media docena de casos, p. e. *Galileo*, en que *más que impugnarlos hay que explicarlos* y entenderlos. El juzgar y rechazar las enseñanzas del Magisterio supremo que no gustan, como tantos lo hacen ahora, creyéndose que los infalibles son ellos, es grave pecado contra la fe católica en la asistencia del ES que tiene la Iglesia. La aceptación fiel y obediente del Magisterio es condición indispensable para la unidad de la fe y de los cristianos; y sumamente agradable a Dios.

## MAGISTERIO.

La Iglesia recibió el encargo Apostólico de **custodiar**, y el mandato de **enseñar** el depósito de la fe. La **doctrina de la fe** que Dios ha revelado, no ha sido propuesta como un hallazgo filosófico sino entregada a la Iglesia **como un depósito divino** para ser **fielmente guardada e infaliblemente declarada** con la asistencia del ES. Ella custodia y enseña la verdad revelada con un Magisterio vivo e *infalible* —libre de error— que se extiende:

Como *objeto primario* de la infalibilidad, a las *verdades formalmente reveladas, de la fe y la moral cristiana*; también

Como *objeto secundario* de la infalibilidad, las verdades que, sin haber sido formalmente reveladas, se hallan *en estrecha conexión* con ellas o **a) porque se derivan** de ellas (*conclusiones teológicas*) o están *unidas* con ellas, como **b) los hechos dogmáticos**, **c) verdades de razón natural**, **d) la canonización** de los santos y **e) la aprobación definitiva** de las constituciones de las asociaciones de fieles y de las familias religiosas; **f) se extiende también** este Magisterio al *orden moral*, que dirige al hombre en el cumplimiento de la voluntad de Dios en todos los aspectos de la vida humana, individual, social, política y económica; en este orden *se incluyen los dictados de la ley natural* —contenida en el Decálogo— *de la que la Iglesia es intérprete auténtico*.

Los Obispos, sucesores de los Apóstoles en el cargo de *enseñar*, son infalibles cuando concordes con el Romano Pontífice proponen a los fieles una doctrina como definitiva bien reunidos en Concilio ecuménico (*magisterio episcopal extraordinario*), bien esparcidos por el orbe (*magisterio episcopal ordinario*). El Romano Pontífice en *su magisterio extraordinario*, e. d. cuando habla «*ex cathedra*» (cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad Apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia universal), goza de aquella infalibilidad de que el divino Redentor quiso que estuviera provista su Iglesia. El *magisterio ordinario de los Romano Pontífice* no es infalible, sino meramente “auténtico”, pues se le aplica también lo de «*Quien a vosotros oye a mí me oye Lc 10,16*» y que, si, de propósito, pronuncia sentencia sobre alguna cuestión hasta entonces discutida, esa cuestión, según la mente y voluntad de los mismos Pontífices, no puede ya

tenerse por objeto de libre discusión entre los teólogos. *La Revelación sobrenatural que constituye el objeto de la fe católica quedó completa con los Apóstoles*, como ya se advirtió al hablar de la Revelación divina sobrenatural.

## PROGRESO DOGMÁTICO

*No puede suceder* que, según el progreso de la ciencia, haya que atribuir alguna vez a los dogmas propuestos por la Iglesia un *sentido distinto del que entendió y entiende la misma Iglesia*. Puede crecer, y mucho, la inteligencia, ciencia y sabiduría de todos y de cada uno, ora de cada hombre en particular, ora de toda la Iglesia universal, de las edades y de los siglos; pero solamente en su propio género, e. d. *en el mismo dogma, en el mismo sentido, en la misma sentencia*.

Se puede **concluir**: **1)** La fidelidad y el amor a Cristo no pueden separarse de la fidelidad y amor a la Iglesia. **2)** Hemos de pedir cada día por el *Papa*, por los *obispos* unidos a él, y por todos los *sacerdotes* y el *pueblo fiel*, para que todos seamos una Iglesia unida en la caridad; y el mundo, viéndonos, pueda descubrir la faz de Cristo salvador **CEC 774ss**.

## DÉCIMO ARTÍCULO DEL CREDO

### *El perdón de los pecados*

Crear en el perdón de los pecados es creer que Jesucristo ha dado a su Iglesia el poder de perdonar todos los pecados, de borrarlos.

Sólo Dios puede perdonar los pecados porque al ofendido corresponde perdonar la ofensa recibida. **2)** Jesucristo posee este poder *como Dios y como Salvador de la humanidad culpable*. -*Durante su vida en la tierra*: perdonó muchas veces a los pecadores: **a)** a la mujer pecadora, en casa de Simón Lc 7,48, **b)** a la mujer adúltera Jn 8,3-11, **c)** al paralítico Mc 2,1-12, **d)** a *Zaqueo* Lc 19,1-10, **e)** a sus verdugos Lc 23,34, **f)** al buen ladrón Lc 23,42-43. **3)** Para *seguir perdonando a los hombres de todos los tiempos*, ha delegado este poder en su Iglesia, dando a sus Apóstoles y a todos sus sucesores (Papa, Obispos, Presbíteros), *la misma tarde del domingo de Resurrección* Jn 20,19-23, la facultad divina de perdonar los pecados por muchos y graves que pudieran ser. *S. Pablo* llama a este poder "ministerio de reconciliación" y la Iglesia lo ejerce *mediante los sacramentos*: **a)** Por el *Bautismo*, la Iglesia perdona el *pecado original originado* y, en los adultos, los *pecados actuales* cometidos antes de recibirlo; y **b)** por la *Penitencia* o "Reconciliación" 2Co 5,18 *todos los pecados actuales cometidos después del Bautismo*.

**Bautismo.** Creemos en un solo Bautismo, instituido por nuestro Señor Jesucristo *para el perdón de los pecados*. El bautismo se debe administrar también a los niños que todavía no son culpables de *pecados personales*, para que, habiendo heredado el pecado original originado, *del que no es responsable la persona*, pero *priva de la gracia santificante*, recuperen la vida sobrenatural divina *incorporándose a Cristo Jesús*.

**Penitencia.** El Salvador dio este poder a sus Apóstoles a fin de que los pecadores, asegurados de su perdón, puedan vivir en paz y alegría. *El sacramento de la Penitencia* es uno de los mayores beneficios de Dios, uno de los frutos más preciosos de la pasión de Jesucristo. Y es un *medio necesario* para el perdón del pecado mortal cometido después de Bautismo, puesto que Jesucristo no instituyó otro. Los que no pueden recibir este sacramento, para obtener el perdón y recibir la Gracia santificante, deben tener, por lo menos, *contrición perfecta* que implica el *deseo* de recibirlo. Cuando la Iglesia ejerce el poder de perdonar a un pecador arrepentido, le *reconcilia con Dios* y también *consigo misma*, herida en la comunión de los cristianos por los desgarros del pecado de sus miembros CEC 976ss.

Por consiguiente el pecado mortal personal **se perdona**

por la *contrición perfecta*, que es un acto de amor a Dios que incluye el *propósito de confesarse*; también

con sola *atracción* (= *contrición imperfecta*), que es detestación del pecado por motivo distinto al amor de Dios,

*en la confesión,*

**excepcionalmente** *en la comunión*, si se omite, *sin culpa*, la confesión, p. e. por olvido del pecado, y

*en la unción de los enfermos*, como veremos al considerar estos sacramentos.

Las *indulgencias*, que son remisiones de la *pena temporal* debida por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa (ofensa y separación de Dios), deben ser estimadas, pues son útiles y la Iglesia tiene potestad para concederlas, v. Mt 16,19; 18,18.

**NB.** Más amplia doctrina al hablar, después, de los sacramentos del *Bautismo* y de la *Penitencia*.

## UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO ARTÍCULOS DEL CREDO

*La resurrección de la carne. Y la vida eterna*

DIOS CONSUMADOR

### POSTRIMERÍAS DEL HOMBRE

El dogma de la vida eterna supone otras 5 verdades, referentes a las realidades con las que alcanzará su consumación la Redención y que se llaman los *novísimos o postrimerías* del hombre: **1)** la *Muerte*, **2)** el *Juicio*, **3)** el *Cielo*, **4)** el *Purgatorio*, **5)** el *Infierno* y la *consumación* de los siglos.

Muerte-Juicio particular

La muerte **1)** *filosóficamente* es separación del alma y del cuerpo; **2)** *biológicamente* es el agotamiento final de las fuerzas vitales; después de esa separación, el *alma*, que es espiritual, incorruptible, inmortal, sigue viviendo; el *cuerpo*, del que aquélla está separada, se corrompe y convierte en polvo; **3)** *desde la fe* es "salario del

pecado" Rm 6,23, pues, en cuanto "angustia ante el dolor y la disolución progresiva", es *pena* que proviene del pecado original Sb 1,13; Rm 5,12; 6,23, y por ello todos los hombres que vienen al mundo con pecado original están sujetos a la ley de la muerte que es "el último enemigo" 1Co 15,26 que será destruido. *Con la muerte se termina el espacio de merecer y se decide definitivamente la suerte que nos espera por toda la eternidad.*

Es cierto que todos tenemos que morir, pero las circunstancias de la muerte son absolutamente *inciertas*. Dios nos deja en esta incertidumbre para ayudarnos a vivir bien y a estar siempre preparados para morir.

Inmediatamente después de la muerte se decide la suerte eterna de los que han fallecido.

### Cielo

El *Cielo* es el encuentro definitivo con Cristo y la felicidad perdurable o eterna, que consiste en la visión de la esencia divina y en la consecución de todas las satisfacciones imaginables. Los que mueren en gracia, y ya nada tienen que purgar por sus culpas, ven a Dios cara a cara y con esta visión son eterna y enteramente felices (felicidad esencial, gloria esencial). El grado de la felicidad de los bienaventurados en el Cielo corresponde al distinto grado de méritos. A la felicidad o *gloria esencial*, que es inmutable, se añade en el Cielo una felicidad o *gloria accidental*, que aumenta hasta el día del Juicio Universal, procedente **a)** del natural conocimiento y amor de bienes creados; **b)** por la resurrección del cuerpo, y **c)** por el conocimiento de nuevos hechos gozosos, p. e, incremento y santificación de la Iglesia militante, e incremento de la Iglesia triunfante.

### Purgatorio

Los que mueren en gracia, sin que se les haya aún perdonado toda la pena debida por sus pecados, tienen que expiarla en el purgatorio antes de ir al cielo. Los sufragios de los fieles que aun viven aprovechan a las almas del purgatorio para librarse de esas penas. **CEC** 1030 "Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo". 1031 "La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados...(y) ha formulado la doctrina de la fe sobre todos en los Conc de *Florenia* D 1304 y de *Trento* D 1820. La tradición de la Iglesia, haciendo referencia a ciertos textos de la SE p.e. 1Co 3,15; 1P 1,7 habla de un fuego purificador..." 1032 "Esta enseñanza se apoya también en la práctica de la oración por los difuntos...Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico v. D 856, para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión

beatífica de Dios. La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos”.

### Infierno

Las almas de los que salen del mundo con *pecado mortal actual*, inmediatamente después de su muerte, bajan al infierno donde son atormentados, por justísimo juicio, con infernales penas eternas de fuego inextinguible. Los que mueren con sólo el pecado original están privados para siempre de la visión beatífica MI 8,367,419 D 858 [464], 1306, 1514 [791]. CEC 1033 “Morir *en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios*, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de *autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados* es lo que se designa con la palabra <infierno>”. 1035 “La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios...” 1036 “Las enseñanzas de la Iglesia a propósito del Infierno son *un llamamiento a la responsabilidad* con la que el hombre debe usar de la libertad en relación con su destino eterno...*un llamamiento apremiante a la conversión*” 1037 “Dios no predestina a nadie a ir al infierno v. D 397; 1567; para que eso suceda es necesaria una aversión voluntaria a Dios (un pecado mortal), y persistir en él hasta el final”

## LAS POSTRIMERÍAS DEL MUNDO

### La consumación de los siglos

Son los últimos acontecimientos que pondrán fin al estado temporal del mundo y fijarán para siempre la suerte de la humanidad. Esa consumación comprende: **1)** el fin del mundo; **2)** la resurrección universal; **3)** el juicio universal.

“No obstante, la espera de una tierra nueva no debe debilitar sino más bien avivar la preocupación por cultivar esta tierra, donde crece aquel cuerpo de la nueva familia humana, que puede ofrecer ya un cierto esbozo del siglo futuro. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente el progreso terreno del crecimiento del Reino de Cristo, sin embargo, el primero, en la medida en que puede contribuir ordenar mejor la sociedad humana, interesa mucho al Reino de Dios” GS 39,2.

### El fin del mundo

Es cierto que este mundo visible dejará de existir en la forma que hoy tiene; será purificado y transformado por el fuego, y habrá un nuevo cielo y una nueva tierra. Pero nadie sabe *cuándo* llegará el fin del mundo: es un secreto de Dios.

Sin embargo, Jesucristo nos ha indicado ciertas señales precursoras, descritas vagamente, que harán conocer la proximidad de ese gran día: **a)** la *predicación* del Evg en todo el universo, **b)** una *apostasía* casi general, **c)** la *conversión de los judíos*, **d)** la venida del *Anticristo* y **e)** la convulsión de la naturaleza .

## Resurrección de los muertos

Todos los hombres, réprobos y elegidos, resucitarán con sus propios cuerpos que ahora llevan para recibir según sus obras. Por tanto la separación del alma y el cuerpo no será eterna.

*Los cuerpos de los elegidos* serán transformados y glorificados según el modelo del Cuerpo resucitado de Cristo; serán: **a) impasibles**, y estarán exentos de todo dolor, **b) resplandecientes** como el sol y radiantes de belleza, **c) ágiles**, e. d. rápidos como la luz y el pensamiento, **d) sutiles**, e. d. espiritualizados y capaces de penetrar por todas partes, del mismo modo que la luz atraviesa el cristal.

*Los cuerpos de los condenados* resucitarán incorruptibles e inmortales, pero no serán glorificados, sino que volverán a la vida, sujetos a terribles sufrimientos.

El hombre no es sólo alma, sino también es cuerpo. Así lo creó Dios, así lo redimió Jesucristo, así lo santifica y así debe ser premiado o castigado. Esto exige la *resurrección de los cuerpos*, que se realizará al fin del mundo. Por otra parte, rehacer nuestro cuerpo no es más difícil para Dios que hacerlo por primera vez.

La *resurrección de la carne* es un estímulo para el bien, una fuente de alegría y de fuerza en las enfermedades y en la práctica de la mortificación cristiana. La carne, crucificada con Jesucristo, será glorificada con Él.

Para resucitar gloriosamente, a imagen de Cristo resucitado, es preciso "morir para el Señor", aceptándola como la llamada de Dios hacia sí, en un acto de obediencia de hijo, a semejanza de Jesucristo.

Desde la muerte hasta la resurrección, la Iglesia afirma la continuidad y subsistencia del elemento espiritual, dotado de conciencia y de voluntad, e. d. del mismo "yo" humano, llamado en la SE y Tradición "alma", "carente desde la muerte hasta la resurrección final del complemento del cuerpo" SCDF, *Carta sobre algunas cuestiones referentes a la Escatología* 1979.

## Juicio Universal

Después de la resurrección de los muertos el Hijo de Dios vendrá en su gloria, y todos los ángeles con Él. Este será el *juicio universal*, en el que resplandecerá plenamente la gloria de Cristo. En el día del juicio comparecerán todos los hombres con sus cuerpos ante el tribunal de Cristo para dar cuenta de sus actos. v. CEC 1041.

**CONCLUSIÓN FINAL DEL CREDO. AMÉN** Tales son las verdades contenidas en el Símbolo de los Apóstoles. Nosotros debemos creerlas *con una fe sincera*, no por la palabra de los hombres, sino porque han sido *reveladas por Dios* y nos son enseñadas por su Iglesia infalible.

## LOS SACRAMENTOS

Las palabras y acciones de *Jesús* durante su vida ya eran salvíficas y anunciaban y preparaban lo que Él daría a su Iglesia. El ES, que conduce a la Iglesia “hacia la verdad completa” Jn 16,12, la lleva a reconocer paulatinamente el tesoro recibido de Cristo y fue “determinando y precisando” su dispensación, como hiciera con el “canon” de la SE y con la doctrina de la fe. Así reconoció la Iglesia que, entre sus celebraciones litúrgicas, hay *siete* que son, en sentido estricto, *sacramentos* instituidos por Cristo.

## LA VIDA DIVINA EN NOSOTROS

Dios dio al hombre una gran dignidad al crearlo según su imagen y semejanza. Pero aún lo elevó a una dignidad mayor: a una vida divina, participada de su misma vida. Al unirnos a *Jesús*, Cabeza del Cuerpo de la Iglesia, el Bautismo nos hace vivir la misma vida de la Cabeza: la Persona divina del Verbo. De Cristo fluye a nosotros una comunicación vital que llamamos *gracia santificante*: por ella Cristo vive en nosotros y nosotros vivimos en Él Jn 10,10. *La gracia santificante* es un don por el cual el ES cura nuestra naturaleza herida, transforma al hombre en una nueva criatura, restaurando en él la imagen divina y elevándole a la comunión con las tres Personas divinas como hijo y amigo de Dios. Con esta gracia santificante o deificante está vinculada la *gracia actual* como impulso interior que *ilumina* y *mueve* al alma para el bien obrar CEC 1996-2003.

Los *Sacramentos* que Cristo instituyó son tan importantes porque son los *medios ordinarios de la distribución de la gracia*. Con la gracia se nos dan también las *virtudes infusas* —las teologales y las morales— y los *dones del ES*. Es un tesoro tan grande la gracia que *s.Agustín* decía que la justificación —pasar del estado de pecado al de gracia santificante— es más importante que la creación del cielo y la tierra. Y *sto.Tomás* de Aquino añade que «el bien de la gracia de uno solo es mayor que el bien de la naturaleza de todo el mundo» 1-2,113,9. El cristiano, transformado en nueva criatura por el ES y su gracia y sus dones, se debe dejar guiar, en el seguimiento del Evg, por las disposiciones interiores que ese mismo ES pone en nosotros. Las llamamos virtudes infusas o teologales, e. d. las que nos ponen en relación y nos unen con Dios y son la Fe, la Esperanza y la Caridad CEC 1814-1829,1831,2087.

Lo mismo que en la vida natural tenemos unas potencias —memoria, entendimiento, voluntad, vista, oído, etc— en la vida sobrenatural de la gracia tenemos unas potencias para obrar *sobrenaturalmente*.

Son las *virtudes infusas*, porque las infunde Dios en el alma junto con la gracia santificante; ellas nos permiten *actuar como verdaderos hijos de Dios*, como seguidores de Cristo. Hay *virtudes infusas teologales y morales*.

**Teologales. aa)** *Fe*, sin la cual «es imposible agradar a Dios» Hb 11,6. Por eso, *si se pierde la fe, se pierde la gracia y se pierden todas las virtudes infusas*. Sin

embargo, la fe puede existir sin la gracia y las demás virtudes, aunque informe e. d. como muerta. Ya hablamos de ella al principio de todo. El *objeto de la fe es Dios como Verdad*. Por la fe aceptamos, fiándonos de la autoridad de Dios que las revela, todas aquellas verdades que Él nos quiera comunicar. La fe es segura, pero no descansa en nuestro propio parecer —algo siempre vacilante— sino en la autoridad de Dios, que no puede ni engañarse ni engañarnos. Por ello, *si alguien rechaza una sola verdad revelada, es como si las rechazara todas: pierde toda la fe*, porque rechaza el fundamento en que toda ella se sustenta: la autoridad de Dios. Para evitar el peligro de equivocarnos al creer, Cristo, como ya hemos dicho, ha dado a su Iglesia —al Papa por una parte, y a los obispos en comunión con él por otra— la prerrogativa de la *infalibilidad*.

**bb)** La *esperanza* tiene como *objeto también a Dios en cuanto que es siempre fiel a sus promesas y es absolutamente deseable*. Por ella confiamos que Dios nos dará la vida eterna y aquí en la tierra, los medios necesarios para alcanzarla. Por la esperanza luchamos, y nos levantamos después de caer.

**cc)** El objeto de la *caridad*, reina de todas las virtudes y la que les da valor, *es Dios como Bien supremo, absolutamente amable*. Jesús dijo que éste era el primer mandamiento: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: amar al prójimo como a sí mismo Mt 22, 37-40. La perfección cristiana, o *santidad*, *consiste esencialmente en cumplir este mandamiento*. Los santos son los que más aman a Dios, con un amor generoso, sacrificado, constante, delicado y ardiente. Dios nos llama a todos a esta perfección: «Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» Mt 5,48.

**Morales-infusas.** El hombre tiene no sólo alma, sino también cuerpo. Por eso tiene unos deberes para consigo mismo y para con los demás, con los cuales vive y se relaciona. Para ordenar nuestro comportamiento —nuestras costumbres y actos— en nuestras relaciones para con nuestro cuerpo y para con los demás, tenemos las *virtudes morales* de alguna forma *infusas* que se reciben con la gracia. A medida que van arraigando más, se va produciendo una mayor perfección en el bien.

**Virtudes Morales adquiridas.** Junto con estas *virtudes infusas* teologales y morales, el ES eleva y transforma, mediante la gracia y la caridad, *otras virtudes morales* que, siendo naturales en el obrar moral, son fortificadas como quicios o actitudes firmes del obrar cristiano (por ello hemos dicho, que estas virtudes morales son de alguna forma también infusas). Estas virtudes morales -adquiridas *con el esfuerzo y con la repetición* de actos- pueden darse también en personas que no están en gracia. Así algunos, aunque no sean cristianos, o aunque vivan en pecado mortal, tienen honradez, sentido de la justicia, etc. Las virtudes adquiridas o humanas son un soporte de las virtudes sobrenaturales. Puesto que la gracia no destruye la naturaleza sino que la perfecciona, las virtudes humanas constituyen la base de las virtudes sobrenaturales. *No nos salvan sin las sobrenaturales, pero nos dan la*

*facilidad* para actuar meritoriamente. Lo que sucede es que cuando hay verdadera virtud, se dan las teologales y las morales, las sobrenatural y las adquiridas.

Las virtudes morales son muchas; las principales son las **cardinales**, e. d. las que constituyen como el *quicio* de toda la actuación humana: la *Prudencia*, que nos ayuda a discernir con sabiduría, decidir y ordenar la conducta; la *Justicia*, que prepara al respeto de los derechos de cada uno, instaurando la armonía en las relaciones con los demás mediante la comprensión y el servicio ecuánime; la *Fortaleza*, que, mediante la paciencia, la firmeza y la constancia en la prosecución del bien hace progresar la vida espiritual y moral; y la *Templanza*, que asegura el dominio de sí mismo sobre los instintos con sabia moderación, sobriedad y vigilancia y que nos hace moderar el disfrute del placer, frenando la fuerza de las pasiones, para que no nos arrastren al mal. Su papel está en que todas esas virtudes naturales, como valores humanos los más nobles y elevados en el cristiano, con la ayuda del ES potencian sus aspiraciones más profundas, al decir de *S. Pablo*: “atended a cuanto hay de verdadero, de honorable, de justo, de puro, de amable, de laudable, de virtuoso y de digno de alabanza” Flp 4,8 CEC 1805, 1809.

Los **Dones del ES**. Como el ejercicio de las virtudes cuesta trabajo, para vencer las *tentaciones internas* procedente de las pasiones y las *externas* que son los obstáculos que nos salen al paso al andar hacia la eternidad, Dios nos da también los **dones** del ES. Según la Tradición de la Iglesia, son siete, reflejo de lo que *Isaías* profeta predecía para el Mesías: sabiduría e inteligencia, consejo y fortaleza, ciencia, temor de Dios y piedad filial Is 11,2 ibd 1831, 1832. Si las *virtudes* son como los remos de un barco, los *dones* serían como las velas de un barco, para que corramos hacia Dios, *sin tanto esfuerzo*, siendo arrastrados por el viento de Dios.

El don de *sabiduría* nos hace gustar las cosas divinas. El de *inteligencia* nos hace penetrar más en las verdades de la fe. El de *consejo* nos guía en los casos difíciles para elegir lo mejor. El de *fortaleza* robustece la virtud del mismo nombre y nos lleva, como llevó a los mártires, hasta el heroísmo. El de *ciencia* nos muestra el orden de todas las cosas temporales hacia Dios. El de *piedad* nos hace sentir tiernamente hijos de Dios. Y el de *temor de Dios* nos lleva a vencer el amor ilícito de aquellas cosas que nos pueden apartar de El.

Cuando el alma corresponde a la *gracia actual* —que es un auxilio pasajero: una luz para la inteligencia y una moción para la voluntad— las virtudes y los dones producen unos *frutos* abundantes; actos de santidad que llenan el alma de gozo santo en el Señor. Los más sublimes y exquisitos corresponden a las *bienaventuranzas evangélicas*, que hemos ya mencionado y que constituyen el coronamiento definitivo, acá en la tierra, de toda la vida cristiana.

***El supremo ideal de la vida evangélica*** más allá de los Mandamientos. Todo el programa del Reino de Dios que Jesucristo promulgó en el Sermón de la Montaña se encierra en las llamadas “bienaventuranzas”. Quienes las viven, empiezan a

disfrutar aquí en la tierra aquella felicidad o bienaventuranza propia de los santos del cielo **CEC** 1816, 1817. Ese supremo ideal —como parte de la vocación cristiana— está en *las bendiciones del Reino o Bienaventuranzas*, que, contra la «sabiduría del mundo» 1Co 1,20, que descansa en el materialismo, las riquezas, el poder y el éxito, invierten los valores proclamando bienaventurados a los pobres de espíritu, los humildes, los sufridos, los que luchan por la rectitud, los misericordiosos, los transparentes en su corazón, los que rechazan la violencia...Mt 5,3-10 **CEC** 1816, 1817.

Aunque “en sus miembros, la santidad perfecta está todavía por alcanzar, «Todos los cristianos, de cualquier estado o condición, están llamados cada uno con su propio camino, a la perfección de la santidad, cuyo modelo es el mismo Padre» *LG* 11” **CEC** 825.

El ES impulsa a muchos cristianos a la llamada "vida consagrada", en actitud de testimonio de un específico "apartamiento del mundo" que admite múltiples variantes, según los diversos carismas- practicando el amor de Dios y del prójimo mediante *los consejos evangélicos*. No se trata de preceptos, sino de suave invitación que Jesús hace para un más perfecto seguimiento, entre los que se destacan en la Iglesia **a)** la *virginidad o el celibato* por el Reino de Dios, **b)** la *obediencia* y **c)** la *pobreza* **CEC** 914, 1973, 1986.

Por otra parte, en el terreno del comportamiento humano y cristiano, la Iglesia, puesto que «recibió de los Apóstoles el solemne mandato de Cristo de anunciar la verdad salvadora» *LG* 17, tiene una función determinante: **1)**—Anunciar y enseñar auténticamente la verdad, que es Cristo *DH* 14. **2)**—Debe, al mismo tiempo, anunciar permanentemente las virtudes evangélicas practicando y animando a los discípulos de Cristo a seguir el supremo mandamiento del amor. **3)**—Más allá de la ley natural y de la moral evangélica, aún resta a la Iglesia, dada su misión de guía en nombre de Jesucristo, precisar algunas otras reglas prácticas con valor de ley, enunciadas en los Mandamientos de la Iglesia y en la normativa expresada en el CIC. P. e. la obligación de participar en la Eucaristía los domingos y días festivos, y los demás llamados "Mandamientos de la Iglesia". **4)**—Finalmente, ella debe también discernir e interpretar para sus fieles, iluminándolos con la luz de Cristo, «los signos de los tiempos» *GS* 4 y demás interrogantes que la historia humana pueda presentarles en el orden moral **CEC** 2032-2040; 2041-2043.

El modelo perfecto de todas las virtudes es Cristo. Después de Él, viene la Sma Virgen, nuestra Madre, y *s.José*. Luego vienen los santos, que lucharon para imitarles. Si ellos lo consiguieron ¿por qué no hemos de lograrlo nosotros? La gracia de Dios no nos faltará.

## LA LUCHA CONTRA EL PECADO

En el plan divino, todas las criaturas, siguiendo las leyes que Él les ha marcado, deben dar gloria a Dios, e. d. manifestar hacia fuera sus perfecciones. Dentro de ese plan, los Ángeles y los hombres deberán reconocerlo, servirlo y amarlo como a su

Señor absoluto y Padre. Pero, según ya vimos, algunos Ángeles —Lucifer y sus seguidores— se rebelaron contra Él; gritaron: “¡No serviré!”. Fue el primer *pecado* de la historia de la salvación. Posteriormente el demonio *tentó al hombre* para arrastrarle al pecado.

La *tentación*, que viene del *demonio* y también de la *carne* y del *mundo*, no es mala en sí misma 1Jn 2,16 CEC 2514,2852-2854. Con la gracia actual de Dios, que no permite que seamos tentados por encima de nuestras fuerzas 1Co 10,13, se puede vencer la tentación, y, entonces, no sólo no cometemos pecado, sino que adquirimos mérito delante de Dios. La tentación desemboca en el pecado cuando se le hace caso y se consiente. Hay que distinguir entre *sentir* la tentación —que no es pecado— y *consentir* en ella que sí lo es.

*La manera de luchar contra la tentación* depende del tipo de tentación que sea. A algunas hay que hacerles frente: p. e. a la tentación de pereza, a descuidar el cumplimiento de nuestros deberes. De otras hay que huir, porque somos débiles y, tratar de enfrentarse a ellas, es tener la partida perdida. Pero hay que huir con serenidad, con elegancia, sabiendo derrotar al enemigo con un sentimiento de superioridad, basado en la ayuda de la *gracia actual* de Dios, que es una luz para la *inteligencia* y una moción para la *voluntad*.

El *pecado*. Jesucristo vino a *destruir el pecado*, y para ello murió en la cruz. Pero ¿qué es el pecado? Varias y gravísimas realidades es, a la vez, el pecado: **1)**—Es decir *¡no!* a Dios, que se deja oír por medio de su Ley eterna marcada en la conciencia de todo hombre mediante la llamada al bien Rm 2,14, y pronunciar un *¡sí!* a las criaturas, constituyendo con ello un estado de alejamiento consciente y responsable del Creador y su voluntad sobre el hombre, manifestada también en los Mandamientos. **2)**—Con ello —y ya en la Ley Nueva en que vivimos— se realiza la *ruptura de una Alianza* que, por amor, estableció Dios con la humanidad por medio de su Hijo, muerto y resucitado para nuestra salvación-redención Hb 10,10-13. **3)**—En consecuencia, el pecado es *una ofensa a Dios* y al honor que se le debe Rm 1,21, *dañándose*, al propio tiempo, *el hombre a sí mismo* por el endiosamiento Gn 3,17, así como a su imagen en el prójimo. **4)**—Por ello, finalmente, el hombre pecador *pierde a Dios y su bien supremo*, que es la salvación, *al perder su gracia y amistad* Ap 21,27 CEC 1849, 1851, 1872.

*Clases de pecado*. No todos los pecados tienen igual gravedad.

Hay *pecados graves mortales* (en cuanto *matan* la vida sobrenatural de la *gracia santificante*) que privan al hombre de la amistad con Dios y de su gracia santificante —con lo que la obstinación en ellos hasta el final de la vida lo privaría de la definitiva felicidad con Dios—. Para que el pecado sea grave o mortal, se requiere **a)** *plena advertencia* en la realización del pecado, **b)** *total libertad* y un **c)** *objeto grave* (materia grave). Según la SE, entre los *pecados mortales* existen **a)** unos que llevan a la muerte, entre los que cita la idolatría, la blasfemia y la negación de Dios 1Jn 5,16 o ateísmo, «uno de los fenómenos más graves de nuestro tiempo» GS 19, que lleva consigo la destrucción de la dignidad humana. **b)** Otros que «claman al

cielo», como el asesinato y la explotación del hombre por el hombre Gn 7,4. 10; St 5,4. c) Uno de singular gravedad, al decir del mismo Jesús: “Quien hablare contra el ES no será perdonado ni este siglo ni el venidero” Mt 12,31-32. Es imperdonable este pecado, no porque Dios niegue su amor misericordioso al pecador, sino porque la mala fe del que lo comete le deja incapacitado —el ES es quien suscita el arrepentimiento— para acogerse al amor de Dios. Tan grave es cometer un *pecado mortal*, tal es su casi infinita malicia, que ofende la infinita majestad y misericordia de Dios, que Jesucristo, Hijo de Dios encarnado, *tuvo que morir para rescatarnos de él*. El precio del rescate para nuestra liberación fue el derramamiento de su sangre. Aunque el pecado tiene a menudo consecuencias personales y sociales —enfermedades, odios, guerras—, no hay que confundir estas consecuencias con el pecado mismo, que es, esencialmente, *una ofensa personal a Dios*.

***Pecados leves-veniales***, que no interrumpen la amistad con Dios, ni privan de la gracia santificante RP 17; pero que van progresivamente debilitando la comunión con Dios y abren paulatinamente el camino que lleve al hombre hacia el pecado mortal CEC 1857,1859, 1874,1876,1864; 1855,1862,1863.

*Debemos luchar contra el pecado*, no sólo el *mortal* —que da muerte al alma por la pérdida de la gracia santificante y con ello, priva del derecho a la vida eterna y de todos los méritos adquiridos con nuestro esfuerzo anterior—, sino también el *venial* que es un enfriamiento en la caridad y una pendiente por la que se rueda al pecado mortal.

## MEDIOS DE SANTIFICACIÓN

### LOS SACRAMENTOS EN GENERAL

Cristo, muriendo en la cruz, mereció para nosotros la *gracia santificante* Ef 2,4. Jesucristo es la fuente de la gracia santificante que en Él, como en la Cabeza, está en toda su plenitud, y de donde fluye por todo su Cuerpo Místico, que es la Iglesia. Cristo *pudo habernos comunicado la gracia sin necesidad de ritos y ceremonias* sensibles, pero quiso acomodarse a nuestro modo de ser, y determinó que esa comunicación se hiciera mediante *señales externas o signos sensibles*, acomodados a las diversas circunstancias y necesidades de nuestra vida sobrenatural. De esta manera tenemos como una certificación externa del amor y de la gracia de Dios. Si sólo hubiéramos de dirigirnos a Él esperando su acción invisible sin ninguna señal externa, no tendríamos la certeza -al menos moral, como pasa con los sacramentos si no ponemos impedimento- de que el Señor nos habría dado su gracia.

#### DEFINICIÓN

Sacramentos son **a)** siete signos externas, **b)** instituidas por Jesucristo **c)** para conferir en nuestras almas la gracia santificante.

**Signo externo.** Signo es toda cosa sensible que pone de manifiesto una cosa invisible: el humo lo es del fuego, la palabra del pensamiento. En los sacramentos se compone de dos elementos: **a)** una cosa o acción y **b)** la palabra.

#### INSTITUCIÓN

*Los siete* fueron instituidos por Jesucristo *que ha fijado su sustancia* y la Iglesia no tiene potestad para cambiarla. El Señor instituyó *siete* sacramentos, con los que provee a las distintas necesidades de la vida sobrenatural. Nacemos a la vida *sobrenatural* por el *Bautismo*, que nos incorpora a Cristo, nos hace hijos de Dios y miembros de la Iglesia de Cristo. Crece y se fortalece esa vida por la *Confirmación*, que nos hace fuertes en el cumplimiento de nuestros deberes y en vencer las tentaciones. La *Eucaristía* es el alimento que conserva y repara las fuerzas para vivir en gracia.

Si por el pecado perdemos la gracia, otro sacramento, la *Penitencia*, es la medicina espiritual que nos devuelve esa vida y nos restablece en la salud espiritual; también nos aumenta la gracia o intimidad con Dios, cuando acudimos a ella sólo con pecados veniales. Cuando la enfermedad nos pone en trance de luchar la última batalla para entrar en el cielo, la *Unción de los enfermos* o *Extremaunción* nos prepara en ese grave trance, limpiándonos de las reliquias de nuestros pecados, y ayudándonos, si conviene, a superar la enfermedad.

Para la vida social ha establecido el Señor otros dos sacramentos: el *Matrimonio*, que santifica la unión de los esposos y les da gracia para cumplir sus deberes, y el *Orden Sacerdotal*, que provee a la Iglesia de los ministros que necesita para continuar su misión en el mundo.

El *Vat II* llama también “sacramento” a la Iglesia LG 1 y 48, SC 5, AG 1, pero no se trata de un “octavo” sacramento. Se llama así porque -a semejanza de los siete sacramentos- Jesucristo la ha instituido como algo “visible” que causa la salvación, pero no es “algo” que, por institución de Cristo, otorgue la gracia al aplicar unas palabras ordenadas por Él: ella es como el manantial de los sacramentos efectivos. Aunque el sacramento “de donde mana hacia nosotros la gracia como de su fuente” es realmente y “sobre todo la Eucaristía” SC 10.

Los sacramentos *producen la gracia por sí mismos*, independientemente de la santidad o de los méritos del ministro -como ya hemos dicho- siempre que éste cumpla el rito esencial y tenga intención de hacer al menos lo que hace la Iglesia. Por parte del sujeto que lo recibe, es preciso que reúna las debidas condiciones. Así, p. e. quien recibe un sacramento de vivos —e. d. uno de los sacramentos que aumentan la gracia en quien ya la tiene: la Confirmación, la Eucaristía, la Unción de los enfermos, el Orden Sacerdotal y el Matrimonio— a sabiendas de que está en pecado mortal, no recibe la gracia de Dios y comete un grave *sacrilegio*, por haber abusado sin reverencia de una cosa divina.

Todos los sacramentos, además de darnos la *gracia santificante* (amistad divina) o aumentarla (consolidación de esa amistad), nos dan la propia *gracia sacramental*,

que consiste en aquellas gracias actuales o auxilios oportunos que nos ayudan a cumplir los deberes propios que lleva anejos cada sacramento. Así, p. e. la del Matrimonio: para que los esposos se quieran y se ayuden, y para que puedan educar cristianamente a sus hijos.

Hay tres sacramentos que imprimen *carácter*: una señal *espiritual* imborrable del alma, que nos asocia al sacerdocio de Jesucristo. Por eso estos sacramentos sólo se pueden recibir una vez en la vida. El *Bautismo*, la *Confirmación* y el *Orden Sagrado* son estos tres sacramentos. El *Matrimonio* produce un *vínculo*, que impide se pueda recibir de nuevo, mientras vivan los dos esposos.

Como Dios ha instituido los sacramentos para beneficio de los hombres, no recibirlos, o no aprovecharse de sus frutos es rechazar los medios que el Señor nos ha dejado para conservar y aumentar la vida de Cristo en nosotros, la vida de la gracia sobrenatural. Debemos prepararnos para recibir con aprovechamiento un sacramento. Los ritos y ceremonias —palabras y gestos— que acompañan la administración de cada sacramento, nos ayudan mucho a comprender el valor y el sentido de este signo sagrado.

#### EFFECTOS

**Gracia.** **aa)** *Todos* contienen, por sí mismos, *la gracia que significan* (ex opere operato) e. d. prescindiendo de los actos del que los recibe (ex opere operantis). y *la confieren* a los que no ponen estorbo (óbice); **bb)** *cada uno* confiere una *gracia sacramental específica*.

**Carácter (irrepetibilidad) y Reviviscencia.** Como acabamos de decir, el *bautismo*, la *confirmación* y el *orden aa)* imprimen un **carácter**, *marca espiritual indeleble impresa en el alma*, que permanece perpetuamente en la vida futura o, al menos, hasta la muerte del que lo posee, y hace que los sacramentos que lo imprimen *no puedan repetirse*; **bb)** “reviven”, después de removerse la indisposición moral, *si fueron recibidos válida pero indignamente*.

#### MINISTRO

El autor de los sacramentos es Jesucristo pues solamente Él, que es el autor de la gracia como Dios, puede comunicarla por medio de signos sensibles. El *ministro* del sacramento es el que lo “realiza”, e. d. aplica la forma a la materia, y es imprescindible, hasta tal punto que, si estuviera en pecado, o no tuviera fe, él cometería un nuevo pecado, pero *el sacramento quedaría realizado con toda la gracia que el sujeto receptor pudiera acoger según sus disposiciones*. El *ministro principal* es el Dios-Hombre Jesucristo y el *ministro humano es vicario* de Cristo. A excepción del *bautismo*, del *matrimonio* y de la *Sda Eucaristía* en cuanto a su distribución, para la *válida administración* de los demás sacramentos **1) es necesario a)** poseer *poder sacerdotal o episcopal* recibido por ordenación sacramental; **b)** *intención de hacer*, cuando menos, *lo que hace la Iglesia*. y **c)** *realizar* como conviene *los signos sacramentales*. **2) No es necesario a)** *el estado*

*de gracia del ministro, b) ni su ortodoxia, pues la eficacia sacramental no procede ni del que los recibe ni del que los administra, sino de Dios, Autor de toda gracia.*

#### SUJETO

*Por parte del que los recibe, prescindiendo del de la penitencia, para la validez de los sacramentos no se requiere tampoco, ni ortodoxia ni disposición moral, aunque sí sólo esta última en todo aquel que ha llegado al uso de razón. “Los sacramentos no sólo suponen la fe, sino que la alimentan... : por eso se llaman sacramentos de la fe” SC 59. En esto se quieren apoyar algunos para exigir que para “casarse por la Iglesia” se necesita tener fe. Pero, aunque es verdad esa suposición de fe, cada sacramento la supone a su modo. P. e. el Bautismo exige la fe, pero no por parte del niño sino de los padres o de la Iglesia; el Orden, en rigor podría recibirlo válidamente un sujeto que no la tuviera, con tal de estar bautizado; y el Matrimonio exige el sacramento de la fe, que es el Bautismo, y esto es cierto hasta el punto de que el único Matrimonio válido para un cristiano es el celebrado “por la Iglesia”, con lo que un matrimonio “civil” sería una ceremonia sin sentido que desembocaría en un mero concubinato: “Entre bautizados no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento” CIC cn 1055,2.*

#### LOS SACRAMENTALES

Son cosas o acciones que emplea la Iglesia, a imitación de los sacramentos, para obtener, mediante su intercesión, de Dios determinados efectos especialmente espirituales. Efectos. *No confieren* inmediatamente la gracia santificante, sino *sólo disponen* para recibirla. *Cada uno* tiene su efecto particular diverso según su fin peculiar. Eficacia. No obran «ex opere operato», pero su eficacia depende *no de la sola disposición subjetiva* del que los usa, sino *principalmente de la intercesión de la Iglesia.*

#### SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA: BAUTISMO, CONFIRMACIÓN, EUCARISTÍA

#### BAUTISMO

##### **Sacramento**

El Bautismo es verdadero y propio sacramento instituido por Jesucristo. La SE lo describe, entre otras fórmulas, como "baño de regeneración y renovación del ES" Tt 3,5. La Iglesia en el Conc de *Florenia* afirma que el Bautismo «es la puerta de la vida espiritual», IM 569 D 1314[696] y el CatR lo define como «Sacramento de la regeneración por el agua en la palabra».

## Signo

### Materia-Forma:

La materia es el agua, y la forma, las palabras que ha de pronunciar el ministro. Además de algunos otros ritos, todos ellos significativos (señal de la cruz, exorcismos, unciones, lectura de la Palabra de Dios), el *rito esencial* es la triple inmersión en el agua bautismal, o bien la triple infusión o derramamiento de agua sobre la cabeza del bautizando, acompañadas de la fórmula: “*Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*”.

La Iglesia católica *reconoce como válidos* los bautismos administrados en las Iglesias *ortodoxas orientales*, en las *anglicanas*, y en las *evangélicas históricas* (luteranas y calvinistas); *tiene duda sobre la validez* del celebrado por los *Baptistas*, *Comunidades de Hermanos* y *Adventistas del Séptimo Día*; *no cree que pueda reconocer* como verdaderos bautismos los ritos de los *Mormones*, *Cuáqueros*, *Testigos de Jehová* y otras sectas, cuyos ritos bautismales no verifican el sentido ni la realidad del Bautismo del NT.

### Sujeto.

Cualquier persona no bautizada, que se halle en estado de peregrinación (*in statu viae*), puede recibirlo válidamente CIC 864. Por ello, pueden recibirlo, tanto los adultos (situación que fue más frecuente en el origen de la Iglesia y lo sigue siendo en países de misión), quienes deben ser convenientemente preparados con un catecumenado adecuado, como los niños, quienes son bautizados en la fe de la Iglesia. Esta práctica de bautizar a los niños viene desde el origen del Cristianismo, cuando los Apóstoles bautizaban a familias enteras Hch 16,15. 33; 8,8; 1Co 1,16. Del bautizando se requiere solamente una fe inicial que él pide sea perfecta al bautizarse, o que, en su nombre, pide para él la Iglesia en los padres y padrinos si se trata de un niño. La comunidad cristiana, principalmente los padrinos, debe ayudar a los padres a preservar y hacer crecer la fe que estos niños recibieron.

Algunos piensan que es mejor esperar a que los niños se hagan mayores y así “decidan por su cuenta”, porque al bautizar a un niño “se le complica la vida” o “se le mete en un callejón sin salida”. La Iglesia no piensa igual, porque sabe que el Bautismo es un “capital” incalculable que Dios ofrece al recién nacido, de cuyos “intereses” o frutos podrá aprovecharse si los padres lo educan debidamente. A partir del uso de razón, el niño empezará a disponer de su “capital” y a su vez deberá dar cuenta del mismo.

### Necesidad.

Es necesario para obtener la *gracia santificante* y con ella la *vida eterna*. La *necesidad del Bautismo* para salvarse nos lo enseña el mismo Jesucristo Mc 16,16; Jn 3,5.

Ministro.

Para facilitar este medio de salvación, aunque el *ministro ordinario* sea el Obispo, el Presbítero o el Diácono en la Iglesia latina, puesto que Cristo es quien realmente bautiza, el Señor ha querido que *todo hombre o mujer, aun no bautizado/a* (por extraño que parezca), pueda administrar este sacramento *en caso de necesidad*, y que no se requiera ni fe, ni estar en estado de gracia, sino sólo *la intención de hacerlo que hace la Iglesia*, y realizar el rito esencial correcto.

Suplencia.

El Bautismo de agua puede *suplirse a)* con un *acto de amor de Dios*, (bautismo de deseo o de fuego) en caso de necesidad. Son muchas las personas que ni se han bautizado ni se bautizarán, pero «Dios quiere que todos los hombres se salven... » 1Tim 2,4-6; por eso aquellos que siguiendo su propia conciencia buscaron la verdad y la siguieron con honestidad, debemos pensar que si hubieran conocido la verdad de Dios y su mandato, en este caso, se hubieran bautizado; es el llamado «voto del bautismo», o bautismo virtual; hay también «bautismo de deseo» —el de los catecúmenos que mueren antes de ser bautizados—; y también *b)* con el *martirio*, llamado «bautismo de sangre», de quienes hayan podido ser martirizados a causa de la fe, sin haber sido bautizados; unidos en su muerte a la muerte de Cristo, la Iglesia cree que han sido lavados en la sangre del Cordero Ap 7,14. Respecto a los niños muertos sin el bautismo, la Iglesia cree que el Señor, que dijo: «Dejad que los niños se acerquen a mí» Mc 10,14, dispondrá de una providencia misericordiosa para su salvación. El bautismo se debe administrar también a los niños que todavía no son culpables de pecados personales, para que, habiendo sido privados de la gracia santificante sobrenatural, renazcan a la vida divina en Cristo Jesús CPD 23.

**Significado.** *Efectos.*

Confiere la *gracia de la justificación*, e. d, la santificación y renovación del hombre interior; se nace a la dignidad de *hijos de Dios mediante la gracia santificante*, y con ella se reciben también las *virtudes infusas* y los *dones del ES*; *b)* borra la *mancha del pecado original* (no quita la *concupiscencia*, debilidad de carácter y vulnerabilidad, que procede del pecado y a él inclina), *perdona todos los pecados y toda la pena debida por los mismos*; *c)* incorpora al bautizado como *miembro del cuerpo de la Iglesia*, uniéndolo a Cristo como Sacerdote, Profeta y Rey, *fundando el sacerdocio común*; *d)* imprime en el alma el *carácter* definitivo de los hijos de Dios; y por eso, este sacramento *no se puede repetir*.

CONFIRMACIÓN

**Sacramento**

Es verdadero y propio sacramento.

## Signo

### Materia-Forma.

La materia es *la imposición de manos* —señal tanto de bendición como de que se confía una misión sagrada— y la *unción* en la frente del confirmando *con crisma*, aceite perfumado que consagró el Obispo y que, como aceite, es signo de fuerza (unción de atletas y luchadores), de salud Is 1,6; Lc 10,34 y de alegría Sal 22,5; y que, como perfume, simboliza las buenas obras y la obligación de difundir el buen aroma de la verdad y el amor de Cristo, *Ritual de la Confirmación*; la forma consiste en *unas palabras* que significan que por esa unción se da la gracia.

### Sujeto.

El bautizado aún no confirmado, aunque puede salvarse sin recibir la Confirmación, puede recibirla válida y beneficiosamente CIC 891, siendo conveniente una buena preparación doctrinal y recibir previamente la purificación de la Penitencia, si se necesita.

### Ministro

El *ordinario* es sólo el obispo; el *extraordinario* es el presbítero: *por necesidad y mandato del Obispo*, los Presbíteros pueden administrar este sacramento y, en caso de peligro de muerte del cristiano, el Párroco o cualquier otro Sacerdote pueden igualmente administrarlo.

### SIGNIFICADO. EFECTOS.

La Confirmación confiere *la gracia para robustecer al alma* del bautizado. En la Confirmación se nos da de manera especial la gracia del ES. A los Apóstoles, el día de Pentecostés, el ES les dio la valentía y ciencia para predicar la fe. Así también, por la Confirmación, nos hacemos Apóstoles valientes, soldados de Jesucristo. Tanto el Bautismo como la Confirmación nos *marcan* con una señal imborrable, el *carácter*, que nos señala como verdaderos seguidores de Cristo. Esto hace que estos sacramentos no se puedan repetir.

## LA SAGRADA EUCARISTÍA

### Sacramento

Es sacramento instituido por Cristo. La *Eucaristía* es el mayor de los sacramentos, pues *en los otros actúa la gracia* —la fuerza de la Pasión de Cristo—; *en éste está presente el mismo Hijo de Dios, autor de la gracia*. La Eucaristía es la fuente y cima de toda la vida cristiana LG 11, hacia la que se ordenan los otros sacramentos, ministerios eclesiales y obras de apostolado PO 5.

Es llamado *Eucaristía*, por ser acción de gracias; *Santo Sacrificio*, por contener sacramentalmente el único sacrificio de Cristo en la cruz; *Cena del Señor* 1Cor

11,20; *Comunión* que nos hace partícipes del cuerpo y la sangre de Cristo uniéndonos a El; *Santa Misa*, porque el cristiano es *enviado* al final para que testimonie a Cristo; *Fracción del pan*, *Asamblea eucarística*, etc.

Pocas horas antes de ofrecer su vida por nuestros pecados en el Calvario, Jesús quiso instituir este sacramento, que *rememoraría ininterrumpidamente su sacrificio en la Cruz*, siendo a la vez nuestro *alimento*. La Eucaristía es el gran regalo que Jesús nos hizo a los hombres —el Amor de los Amores— cuando los hombres estábamos a punto de clavarlo en la Cruz.

Uno de los cuatro relatos eucarísticos de la SE dice: «El Señor Jesús *en la noche en que fue entregado* tomó pan y, dando gracias, lo partió y dijo: “Esto es mi cuerpo, que será entregado por vosotros; haced esto en memoria mía”. Y así mismo, después de cenar, tomó el cáliz, diciendo: “Este es el cáliz del NT en mi sangre; cuantas veces lo bebáis, haced esto en memoria mía”. Pues *cuantas veces comáis este pan y bebáis este cáliz, anunciaréis la muerte del Señor hasta que venga*» 1Co 11, 23-26. Con esas palabras Jesús convirtió el pan en su Cuerpo y el vino en su Sangre. Lo que antes era pan, es ya el Cuerpo, Sangre —que no puede dejar de acompañar el cuerpo—Alma y Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. Quedan sólo las *apariencias* del pan y del vino, e. d. los *accidentes o especies*: color, tamaño, sabor etc.

## Signo

Materia y Forma.

La materia es el *pan de trigo* y el *vino de uvas*, que son alimento fortalecedor en el caminar del hombre y que tomó Jesucristo en el marco de la Cena pascual, despidiéndose de los suyos antes de padecer; la forma, *las palabras con que Cristo instituyó este sacramento, que Él mandó se siguieran pronunciando* sobre el pan y el vino al recordarle y *que el sacerdote pronuncia* en la consagración hablando en persona de Cristo: estos signos se convierten misteriosamente en su mismo Cuerpo y Sangre hasta que Él vuelva 1Cor 11,26 y fueron prefigurados en el AT con Melquisedec, rey y sacerdote Gn 14,18, con el maná del éxodo Dt 8,3, y en el NT, mediante la prefiguración de los panes multiplicados por el mismo Jesús para alimento de la multitud Lc 9,12-17; 24,13-35.

Con las palabras «Haced esto en memoria mía», Jesús instituyó el sacramento del *Orden* (del que enseguida hablaremos) e *hizo sacerdotes a los Apóstoles* y les dio el poder y el mandato de consagrar el pan y el vino. Este es el gran misterio de amor de la Eucaristía, que tiene tres aspectos: **1**-la Presencia real del Señor; **2**-el Sacrificio de la Misa ; y **3**-la *Comunión* o Banquete eucarístico.

Ministro.

Sólo puede serlo de su realización *el sacerdote* debidamente ordenado.

### Sujeto.

Puede *recibirlo* válidamente cualquier bautizado en estado de peregrinación aunque sea un niño. El Señor prometió a sus discípulos y a todos los judíos en Cafarnaún que les daría a *comer su carne* Jn 6, 55-57. *Jesús*, porque nos ama con locura, desea que le recibamos en la Comunión —«unión común» entre el alma y Cristo—, y a través de Él, con todos los demás miembros del Cuerpo místico de Cristo. Si no se puede recibir, por no tener las disposiciones requeridas, se puede manifestar el deseo con una Comunión espiritual. Y, por supuesto, si era por tener la conciencia de estar en pecado mortal, se debe confesar cuanto antes y acercarse luego a alimentarse de su Cuerpo y Sangre.

### Necesidad.

Su recepción **a)** *no es absolutamente necesaria* para salvarse a los niños sin uso de razón, ni a los adultos; **b)** es *moralmente necesaria* para salvarse a los adultos; **c)** la comunión diaria *no es necesaria* por derecho divino, pero *se recomienda* a todos los que se hallen dispuestos rectamente, e incluso a los niños; el *Vat II* recomienda la participación más perfecta en la Misa recibiendo del mismo sacrificio del cuerpo del Señor SC 55, y además la Iglesia desea que comulguemos con frecuencia, y, a poder ser, cada día. **d)** la comunión *bajo las dos especies no es necesaria* para cada fiel en particular **aa)** ni por razón de un *precepto divino*, **bb)** ni como *medio para conseguir la salvación*. *Obligación*. Todos los cristianos, de ambos sexos, al llegar a los años de discreción, están obligados a comulgar cada año, por lo menos en Pascua, no cumpliendo este precepto quien hace comunión sacrílega.

**Disposiciones. Alma.** Para *recibirla dignamente a)* ni basta la *sola fe*, **b)** ni son necesarias una completa penitencia y una *caridad purísima*, pero sí **c)** se requiere «gran reverencia y santidad», e.d. el *estado de gracia, adquirido por la confesión*, no bastando la sola contrición de los pecados; aunque, *en caso de necesidad*, por falta de confesores, se puede recibir con un *acto de contrición perfecta que implica propósito de confesión*. **Cuerpo.** Por reverencia y por evitar abusos, la Iglesia exige desde antiguo, una preparación por parte del cuerpo que se llama «ayuno eucarístico».

### Significado. Efectos.

No dependen de la sola confianza del que comulga, y el principal de ellos **a)** *no es la remisión de los pecados*, sino que, **b)** como alimento del alma, *sustenta, aumenta, repara y deleita* la vida sobrenatural del alma; **c)** es antídoto por el que somos *liberados de las culpas cotidianas y preservados de los pecados mortales*; **d)** es *prenda de la futura gloria*; **e)** es *Símbolo de la unidad y caridad*, con la que Cristo quiso que todos los cristianos estuvieran entre sí unidos y estrechados; la Eucaristía, por ser el principal sacramento de la unión de cada fiel con Jesucristo, es el que significa y *causa la unión de la Iglesia*, la unión de los cristianos 1Cor. 10,17;

cuando alguien se separa del resto de los fieles y de su Cabeza, porque niega alguna verdad revelada o peca muy gravemente, se le aparta de la comunión: se le excomulga. Está gravemente prohibido recibir la Comunión o participar en la Eucaristía (o supuesta Eucaristía) de los ministros que no estén en plena comunión con la jerarquía. La Iglesia reza, y nos anima a pedir, para que todos los que llevan el nombre de cristianos vuelvan al redil del único pastor (*ecumenismo*); pero no quiere aquel tipo de participación en las cosas sagradas porque fomentaría el confusionismo en vez de la verdadera unidad, querida por Cristo; **f**) mas, aunque la comunión sea frecuente, de por sí, *no es una señal de predestinación*.

### Presencia real

«Cristo *Jesús...* está presente de múltiples maneras a su Iglesia en su palabra LG 48, en la oración de la Iglesia Mt 18,20, en los pobres, los enfermos, los prisioneros Mt 25,31-46, en los sacramentos, en el Sacrificio de la Misa y en la persona del ministro. Pero está presente, *sobre todo*, bajo las especies eucarísticas» SC 7.

En la Eucaristía *se contiene* verdadera, real y *sustancialmente* el Cuerpo y la Sangre, juntamente con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y, por consiguiente, *Cristo entero*.

### Transustanciación.

En ella no queda sustancia de pan y de vino junto con el Cuerpo y Sangre de Jesucristo, sino que se realiza una admirable y singular conversión de toda la sustancia del pan en el Cuerpo de Cristo y de toda la sustancia del vino en su Sangre, que propia y convenientemente fue llamada *transustanciación* por la Iglesia Católica. *Las especies*. Después de la transustanciación las especies (accidentes, apariencias) de pan y vino permanecen y conservan su realidad objetiva, pero sin sujeto alguno de inhesión. **Presencia en las partes**. Se contiene Cristo entero *bajo cada una de las especies y bajo cada una de las partes* de cualquiera de las especies, *hecha la separación*. **Presencia permanente**. Efectuada la consagración, el Cuerpo y la Sangre de Cristo *están en la Eucaristía*, no sólo en el uso, *al ser recibido*, sino *también antes y después*; y *permanece en las hostias o partículas consagradas* que sobran o se reservan después de la comunión en el *Sagrario*. **Adorabilidad**. Cristo, Hijo unigénito de Dios, debe ser adorado en la Eucaristía con *culto de latría, incluso externo*; su presencia reclama del cristiano acudir a comunicarse con Él CPD 26, en *visitas* a lo largo del día, o en la *Adoración Nocturna* reparadora.

### Eucaristía—Sacrificio: el sacrificio del altar, la Santa Misa

Se llama *sacrificio* al ofrecimiento a Dios de alguna cosa, que es inmolada como manifestación de la ofrenda interior en el fondo del alma. *Caín y Abel* hacían a Dios ofrenda de los frutos de la tierra y de las cabezas mejores de sus ganados. *Abrahán, Melquisedec* y todos los patriarcas ofrecieron a Dios también sacrificios. El

sacrificio bíblico más conocido es el del *cordero pascual*, que recordaba a los israelitas que su sangre, untada sobre las puertas de las casas de los israelitas en Egipto, salvó a sus primogénitos del castigo del Ángel exterminador, y los liberó de la esclavitud, llevándolos hacia la tierra de Promisión. *Aquel sacrificio era figura del de Jesucristo, verdadero Cordero de Dios que quita los pecados del mundo y que, de una vez para siempre, iba a ofrecerse voluntariamente en la Cruz para dar gloria al Padre y reconciliar a los hombres con Dios.*

El sacrificio del altar, *la Santa Misa*, es una verdadera *renovación* —aunque incruenta, sin derramamiento de sangre— *del sacrificio de la Cruz*. En la *sta. Misa* se ofrece a Dios un *verdadero* y propio *sacrificio*, que es esencialmente *representación* y *renovación del sacrificio de la Cruz*. Jesús instituyó la Eucaristía en la *Última Cena*, que fue una *anticipación del sacrificio de la Cruz*. *La Misa es su renovación*. Ambas miraban hacia la Cruz. La Misa no es, por tanto, simplemente un “banquete que recuerde la Última Cena”. Es *la memoria viviente*, “el memorial”, *de la muerte de Cristo en la Cruz*. Aunque tenga forma de banquete, *no es un simple banquete sino un sacrificio*, como lo era para los judíos el Cordero pascual.

*Uno solo y el mismo es el Sacerdote, una sola y la misma es la Víctima* del sacrificio de la Misa y del de la Cruz: Cristo en persona. que en la *sta. Misa* se ofrece *mediante el ministerio de los sacerdotes*. Difiere sólo *la manera* **a)** de ofrecerse la *Víctima*: en la Cruz fue *cruenta* y en la Misa es *incruenta*; **b)** de actuar el *Sacerdote*: *la inmolación incruenta* mediante la cual, pronunciadas las palabras de la consagración, Cristo se hace presente sobre el altar en estado de *Víctima*, *la realiza únicamente aa) el sacerdote ministerial en cuanto que actúa bb)* «*in persona Christi*» y *de ninguna manera en cuanto que representa a los fieles*. La *esencia del sacrificio* de la Misa consiste únicamente en la *consagración*. *Fines de la Misa*. La *s. Misa* es un sacrificio no sólo *latreúutico* y *eucarístico*, sino también *impetratorio* (por todas las necesidades) y *propiciatorio 1)* por los vivos, pues Dios, reconciliado por la oblación del *Sto. Sacrificio de la Misa*, *perdona* las culpas y delitos, los pecados, penas y satisfacciones por grandes que sean, *concediendo la gracia de la penitencia*; y **2)** por los difuntos: *las almas del Purgatorio* pueden ser auxiliadas principalmente por el *Sto. Sacrificio de la Misa* que es muy agradable a Dios. *Frutos*. La *sta. Misa*, **a)** *como sacrificio personal de Cristo*, tiene eficacia «*ex opere operato*», e. d. no depende de la condición moral del sacerdote celebrante ni de la de los fieles asistentes; **b)** *como sacrificio de la Iglesia*, obra «*quasi ex opere operato*», ya que la Iglesia, como *sta. Esposa de Cristo*, es siempre grata a Dios; **c)** *como sacrificio del sacerdote celebrante*, igual que cualquiera otra obra buena, tiene su eficacia «*ex opere operantis*», e.d. depende del grado de disposición moral de cada persona.

*La mejor devoción es participar en la Sta. Misa, centro y raíz de la vida de la Iglesia y de la vida de cada cristiano*. En la Misa acogemos la palabra de Dios (Liturgia de la Palabra), y nos ofrecemos, junto con los dones que presentamos, con

Cristo, sacerdote y víctima (Liturgia de la Eucaristía). Todas las alegrías y tristezas, trabajos y descanso, de cada día las ponemos sobre la patena en la que el sacerdote presenta los dones del pan y del vino. Jesús las hace suyas y las ofrece a Dios Padre, por el ES.

## EL AÑO LITÚRGICO

El ideal del cristiano es seguir a Jesucristo, lo que se posibilita a través de la liturgia, e. d. a través de los diversos tiempos y estaciones del año. A lo largo del año, la Iglesia va celebrando todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y el Nacimiento, su Pasión y Muerte hasta la Ascensión a los cielos, a la derecha del Padre, Pentecostés y la expectación de la segunda venida gloriosa del Señor al final de los tiempos. La máxima solemnidad es la celebración de la Pascua de Resurrección. A través de la liturgia, Jesús sigue actuando su salvación haciéndola presente a los fieles de todos los tiempos SC 102.

El año litúrgico se divide en estos tiempos:

### TIEMPO DE *ADVIENTO*

De gozosa esperanza en el Señor que viene a salvarnos, y de preparación o purificación de la voluntad, que cubre las cuatro semanas que preceden a la celebración de la Navidad del Señor en Belén.

### TIEMPO DE *NAVIDAD*

Se extiende desde el 25 de diciembre hasta el domingo después de la Epifanía (6 de enero); ese domingo se conmemora el Bautismo del Señor.

### TIEMPO DE *CUARESMA*

Período de penitencia y conversión de corazón, para apartar de nuestra alma el pecado, que comprende los cuarenta días que preparan a la celebración de la Pascua de Resurrección. Comienza el *Miércoles de ceniza* y termina en la *Semana Santa*.

### EL *TRIDUO PASCUAL*

Coincide con el plenilunio de primavera, para conmemorar lo más exactamente posible, en cuanto al tiempo, las circunstancias de la muerte de Cristo en Jerusalén) que es la culminación de todo el año litúrgico. Comienza con la *Misa vespertina de la Cena del Señor*, el Jueves Santo, en que se conmemora la *institución de la Eucaristía, del Sacerdocio* y la proclamación del Mandato del amor fraterno. El Viernes Santo en recuerdo de la muerte del Señor en la Cruz, no se celebra la Misa, que es su conmemoración o renovación. La Iglesia concluye este Triduo con la celebración de la *Vigilia Pascual* la noche del Sábado Santo, y el Día de Pascua.

### TIEMPO DE PASCUA

Período de cincuenta días —cuarenta hasta la Ascensión y diez más hasta Pentecostés— que sigue a la solemnidad de la Pascua de Resurrección. Durante este tiempo, nuestra Madre la Iglesia nos manda hacer el cumplimiento pascual, e.d. *confesar* —si tenemos conciencia de pecado mortal—, y *comulgar*, para así beneficiarnos mejor de toda la riqueza que fluye de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo, e. d. de su *Misterio Pascual*.

### TIEMPO ORDINARIO DEL AÑO

Cubre el resto del año litúrgico y es el período más largo del mismo. Las semanas de este tiempo se orientan, sobre todo, a la celebración del domingo, o *Día del Señor*, en que es obligatorio asistir a Misa. La celebración dominical sirve al cristiano para que se haga cargo de que el Señor está en su Iglesia siempre hasta el fin de los tiempos. En el último domingo de este tiempo, y antes de que comience un nuevo tiempo de Adviento, tiene lugar la solemnidad de *Jesucristo, Rey del Universo*. Durante este tiempo, la Iglesia, en fiestas y memorias especiales —unas obligatorias y otras libres— recuerda y venera a los santos y, sobre todo, a la *Sma Virgen María* y a *S.José*, que son nuestros modelos en el seguimiento de Cristo, ideal de nuestra vida.

*Sentire cum Ecclesia*, sentir con la Iglesia, es una manera de vivir plenamente el ideal cristiano de la santidad, que es una comunidad de vida interior con Cristo. Cada año se repite el ciclo del año litúrgico y sus fiestas principales, pero nosotros, que lo recorremos, vamos evolucionando. Un año nos fijamos en un aspecto de la fecundísima vida de *Jesús*, otro año en otro. Así, progresivamente, vamos haciendo realidad el ideal de identificarnos con Él, que es vivir plenamente la vocación cristiana de hijo de Dios que debe parecerse cada día más a su Padre celestial, por el camino más corto, que es el de parecerse al hermano mayor, *Jesús*.

## SACRAMENTOS DE LA CURACIÓN: PENITENCIA Y UNCIÓN DE ENFERMOS

### EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN Y DE LA PAZ

Se denomina **a)** *Sacramento de la Penitencia*, porque con él se expresa el arrepentimiento, la conversión y la satisfacción por los pecados; **b)** *Sacramento de la reconciliación*, porque realiza el mandato apostólico “reconciliaos con Dios” 2 Co 5,20; **c)** *Sacramento del perdón*, que en él se obtiene mediante la absolución sacramental, **d)** *Sacramento de la conversión*, **e)** *Confesión de los pecados*, etc CEC 1423, 1424.—En el Sacramento de la reconciliación y penitencia, que prolonga la remisión bautismal de los pecados, los cristianos recibimos el perdón . *Poder de perdonar*. Sólo Dios puede perdonar los pecados Mc 2,7, por lo cual *Jesús*, como Hijo de Dios y Dios mismo, no sólo perdonaba Mc 2,5; Lc 7,48, sino

que *podía conceder ese poder divino y lo confirió al ministerio apostólico* en el día de su Resurrección, como acabamos de ver.

Con estas afirmaciones Jesucristo vinculaba el perdón de los pecados al poder de la Iglesia. Y no vale decir que uno ya se confiesa con Dios. Verdad es que, si primero no se confesara con Dios de algún modo, de nada le serviría el mero hecho de acusar sus pecados; pero si rechaza la confesión al sacerdote, tampoco le perdonaría Dios. Por lo tanto, la confesión, instituida por Dios, es para el pecador, consciente de pecado mortal, «obligatoria» si puede; caso de no poder, habrá de hacer un *verdadero acto de contrición con el propósito, explícito o implícito, de confesarse cuanto antes* CEC 1425,1427,1428-1433,1485. Lo mejor es que haga este acto de contrición cuanto antes después de pecar, y enseguida tendrá el perdón de Dios; aunque le quedará el deber de reconciliarse *oficialmente* con Él en el Sacramento.

Cristo comunicó a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores la potestad de perdonar todos los pecados cometidos después del bautismo.

Este *ministerio de la reconciliación* (“Dios, por Cristo, nos ha reconciliado consigo y nos ha confiado el ministerio de la reconciliación” 2Co 5,18), que reintegra al pecador con Dios, de cuya comunión se había apartado —es el sentido por el que Jesús admitía a comer en su compañía a pecadores—, le reintegra asimismo en la plena comunión de la Iglesia, a la que el pecador también había herido con su ruptura y pecado. El «poder de las llaves», conferido a *Pedro* Mt 16,19, así como el poder de «atar y desatar» (excomulgar y volver a la comunión), dado a él, y la infusión del ES en la tarde del día de la Resurrección Jn 20, 21-23, indica que la comunión con Dios pasa por la comunión con la Iglesia; e.d. *la reconciliación con la Iglesia es camino necesariamente previo, por voluntad de Cristo, para la reconciliación con Dios* CEC 1441-1445.

## Sacramento

Es un verdadero y propio sacramento, *distinto del bautismo*.

## Signo

Quasi-Materia.

Aunque la disciplina eclesiástica con que se administra este sacramento ha ido variando a través de los siglos, estos elementos, no obstante —y ellos pertenecen a la estructura fundamental— han permanecido inalterables: para el perdón sacramental de los pecados se requieren **3 actos en el penitente** “a manera de materia”: →*Contrición*, →*confesión* y →*satisfacción*, que deben ser *sensibles* como parte integrante del signo sacramental. En efecto, el *pecador* que se acerca al sacramento, debe llegar **1-contrito** (=arrepentido, pues el *arrepentimiento* del pecador es una condición absolutamente indispensable para que Dios lo pueda perdonar), **2-hacer la confesión de sus pecados** y **3-satisfacer por ellos**.

### Forma.

La Iglesia, por medio de sus ministros (el obispo y los presbíteros), aporta **3** actos: →*absuelve* de los pecados en nombre de Jesucristo, →*impone una satisfacción* determinada y →*ora y hace penitencia con el pecador* CEC 1448, 1449. Así se constituye el sacramento: **1)** el penitente aporta →los pecados, →el dolor y →el propósito; **2)** el sacerdote, la fórmula de absolución e imposición de satisfacción o "penitencia". De faltar algún requisito, no hay sacramento (y para estar seguro de que uno tiene dolor de algún pecado ciertamente cometido, se recomienda acabar diciendo: "para asegurar el dolor, me arrepiento de todos los pecados cometidos, perdonados u olvidados"). La *forma* de la Penitencia consiste en las palabras de la *absolución* pronunciadas por el ministro: «yo te absuelvo... », que **a) no son meramente declarar que los pecados están perdonados** al que se confiesa, sino que, **b) en unión con los actos del penitente, operan la remisión de los pecados.**

### Ministro

Los *ministros* de la absolución sacramental son *sólo los sacerdotes*, que, aunque estén en pecado mortal, *tienen potestad* de "atar y desatar", concedida por Jesucristo, que tienen que ejercer *mediante un acto judicial*. Por este carácter judicial, para una absolución *válida*, además de la *potestad de absolver* concedida por la ordenación sacerdotal, se requiere en el ministro la *potestad de jurisdicción*.

### Sujeto.

Puede recibirlo todo bautizado que, después del bautismo, haya cometido un pecado mortal o venial. **b)** Para los caídos en pecado mortal después del bautismo, la confesión sacramental es, por disposición divina, necesaria para la salvación, tanto como el mismo bautismo para los aún no regenerados (por el bautismo). **c)** Si de nuevo se cometen pecados después de recibido el sacramento de la penitencia, éste puede recibirse de nuevo.

En la actual disciplina de la Iglesia se puede celebrar la Penitencia:

Siguiendo individualmente las partes fundamentales del sacramento, de las que acabamos de hablar OP 31. El confesor nos sirve como *consultor gratuito*, imparcial y secreto; como *educador* constante que nos guía al bien; como *padre* bondadoso que nos anima y corrige; como *médico* que cura nuestros vicios y defectos; como *amigo* íntimo, fiel, reservado y compasivo; como *juez bondadoso* que nos absuelve siempre que lo merecemos.

Integrándose en una *celebración comunitaria* con participación en la liturgia de la Palabra de Dios (lecturas y homilía), *examen de conciencia*, *petición del perdón*, *rezo de la oración dominical y acción de gracias en común*, *realizando individualmente*, a continuación, *la confesión de los pecados* y recibiendo, *individualmente* también, la *absolución sacramental* CEC 1481-1484.

*En casos de grave necesidad, peligro de muerte y otras urgencias que privarían por largo tiempo a los fieles de la gracia y de la posibilidad de comulgar, se prevé una celebración comunitaria con confesión y absolución generales. Permanece, sin embargo, la obligación individual de manifestar los pecados graves al confesor cuando ello sea posible CEC 1483.*

Los catecúmenos, adultos que se preparaban para recibir el Bautismo la vigilia pascual, recibían al mismo tiempo la Confirmación y la Eucaristía -los llamados *sacramentos de la iniciación cristiana*-, no era necesario que recibieran la Penitencia porque el Bautismo ya borra todos los pecados. Actualmente, aunque se ha restablecido el catecumenado, dado que en los países católicos los niños son bautizados al nacer, la Santa Sede manda que *los niños sean iniciados en el sacramento de la Penitencia antes de su Primera Comunión*. Se deja claro que para comulgar, si uno no tiene conciencia de pecado grave, no es necesario que se confiese.

El 20 de diciembre de 1973 el Papa Pablo VI promulgó el llamado *Ordo poenitentiae*. He aquí una síntesis de él: «Nuestro Señor Jesucristo, con el misterio de su muerte y resurrección gloriosa, consiguió la reconciliación entre Dios y los hombres. Este ministerio de reconciliación fue encomendado por Dios a su Iglesia en los Apóstoles. Tal ministerio, ella misma lo cumple bautizando a los hombres en el agua y en el ES. Pero, a causa de la humana debilidad, los cristianos pierden a menudo su caridad primitiva hasta el extremo de romper, con el pecado, la unión y su amistad con Dios. Por esta causa el Señor instituyó un sacramento peculiar, el de la Penitencia Jn 20, 21-23...para que *los fieles, caídos en pecado después del Bautismo, se reconcilien con Dios, renovada la gracia...*La Penitencia mira a que *amemos a Dios* y le creamos totalmente; pero lleva también consigo la *reconciliación con los hermanos*, a quienes el pecado hace daño continuamente...*Entre los actos del penitente el más importante es la contrición, que es un dolor del alma y un detestar el pecado cometido, con propósito de no pecar más...* La confesión exige del penitente la voluntad de abrir su corazón al ministro de Dios; y éste, obrando en la persona de Cristo, por el poder de las llaves, pronuncia la sentencia del perdón o de la retención de los pecados, si precisa ».

Según hemos dicho, la Reconciliación es un sacramento necesario a los hombres: muy conveniente, muy divino y muy humano. El pecado *mortal es el mayor mal* que hay y que puede haber, porque es *ofensa a Dios*, de quien nos hace enemigos, nos priva de la gracia santificante, nos hace perder la gloria, nos condena al infierno, nos causa remordimientos y, a veces, nos trae muchos males en esta vida. Es una falta grave (sacrilegio) *callar pecados mortales* por vergüenza. El pecado *venial, aunque es un mal menor*, que no quita ni disminuye la gracia, debe también combatirse.

Para confesarse bien *el sujeto o penitente necesita* por tanto:

*Examen de conciencia.*—Como el penitente es reo, acusador y testigo él mismo ha de preparar el proceso examinando los pecados mortales cometidos desde la última

confesión bien hecha. Sin torturarse en este examen, sí es necesario hacerlo con la diligencia que solemos poner en los asuntos importantes. Después de haber hecho el examen lo olvidado queda perdonado, y se puede comulgar, dejando para la primera confesión que se vuelva a hacer, lo que recuerda uno después.

*Dolor de los pecados o Contrición.* Es un dolor del alma y *detestación del pecado* cometido con propósito de no pecar más, que fue *siempre necesario para* impetrar de Dios *el perdón de los pecados*. Ese dolor de los pecados o arrepentimiento que uno tiene de haber ofendido a Dios, puede ser perfecto (contrición), e imperfecto (atracción).

La *contrición perfecta* (o culminada *por la caridad*) se da cuando nos sabe mal haber ofendido a Dios por ser Él quien es, Bondad infinita. *El dolor de contrición*, como ya hemos indicado, *obtiene inmediatamente de Dios el perdón de todos los pecados, por graves y numerosos que sean*, pero con la obligación de confesarlos si es posible, pues *solamente* opera la justificación extrasacramental cuando va unida al deseo de recibir el sacramento. Y en este caso, el Sacramento aumentará la gracia, que el penitente ya tiene; y confirmará el perdón de los pecados, que el penitente ya tiene perdonados. *Pero si rehusara después confesarse*, comete un pecado mortal. Es muy importante el acto de Contrición y la conveniencia de hacerlo a menudo, y especialmente antes de acostarnos y *sobre todo*, seguidamente después de haber pecado. Debe considerarse contrición cualquier afecto que encierre un acto de perfecta caridad. Se salvarían muchas más almas si hicieran bien y a menudo el acto de contrición.

La *atracción o contrición imperfecta* (no culminada *por la caridad*), se da cuando nos sabe mal haber ofendido a Dios sólo porque puede castigarnos siendo como es Justicia infinita. Pero, aunque concebida por la consideración *de la fealdad del pecado y temor del infierno y sus penas*, *si excluye la voluntad de pecar* y va junto con la esperanza del perdón, *es un don de Dios*, que dispone al pecador para impetrar la gracia de Dios en *el sacramento de la penitencia*. *El dolor de atracción no obtiene enseguida el perdón de los pecados mortales*; sólo lo obtiene cuando se añade una buena confesión. De manera que si un pecador no tuviera más que dolor de *atracción* y muriera antes de recibir la absolución del sacerdote, ciertamente se condenaría; una vez recibida la absolución, se salvaría.

*Propósito de enmienda.*—Es una resolución firme de no pecar más y de evitar las ocasiones próximas de pecar. La previsión probable de las recaídas no supone que el propósito sea malo, si el penitente, en el momento de confesarse, tiene sinceramente la voluntad de no reincidir y de poner los medios que buenamente pueda para no caer de nuevo en el abismo del pecado. Al reconciliarnos, Dios no nos pregunta: qué haremos después, sino *qué queremos hacer después*.

*Confesión.*—La acusación sacramental de los pecados ha sido *instituida por Jesucristo y es necesaria* para la salvación. Al llegar la hora de confesar los pecados vamos a comparecer ante el Tribunal de Dios, que todo lo ve y todo lo sabe. Este es el Tribunal de su misericordia, que ha de librarte de ser condenado, en el tribunal de su inexorable justicia. Ser, pues, franco y *sincero* y confesar todos los pecados (a lo menos los mortales), sin callar ninguno, ni disimularlos, ni excusarlos. Ser *discretos, humildes, sencillos*. Sea la confesión *dolorosa* de verdad, pero llena de *confianza* en el perdón. Finalmente, hay que estar dispuesto a escuchar y hacer todo lo que el confesor dirá por el bien del alma, y a cumplir la penitencia que impusiere.

“Atar o desatar”, “perdonar o retener” los pecados es lo mismo que “dar o no dar la absolución”. Esta alternativa que tiene el confesor no queda a merced de su capricho, sino que es el resultado del conocimiento de los pecados y de las disposiciones del penitente. *El ministro de la Penitencia*, por tanto, *es como un juez y debe conocer la causa en la que ha de dictar sentencia*.

*En concreto*, el penitente debe acusarse de **a)** *Todos* y cada uno de *los pecados mortales*. Por prescripción divina es necesario confesar todos los pecados mortales de que, con debido y diligente examen de conciencia, se tenga memoria, indicando su *especie, número y circunstancias* que cambian la especie. Los pecados (*mortales*), omitidos u olvidados en la confesión por inminente peligro de la vida o por otra causa, hay obligación de manifestarlos en la confesión siguiente. **b)** Si no hay pecados graves, *basta la acusación de algún pecado venial*. La confesión de *los pecados veniales no es necesaria, pero sí* es lícita, recta y *provechosa*. **c)** *Los pecados ya perdonados* directamente por el poder de las llaves *son también objeto suficiente* de la confesión. **d)** *Confesión secreta*. El modo de confesarse secretamente con solo el sacerdote, que la Iglesia Católica observó siempre desde el principio y sigue observando, *no es ajeno a la institución y mandato de Cristo y no es una invención humana*.

Por ella el pecador se reconcilia con Dios, y también con la Iglesia, pues al alterar la relación con Dios, también hizo daño a sus hermanos en virtud de la Comunión de los santos.

*Satisfacción o penitencia.*—*Toda la pena temporal* no la perdona siempre Dios junto con la culpa. El justo penitente *puede satisfacer a Dios en esta vida por la pena temporal*: **a)** *no con la fe* por la que confía en que Cristo satisfizo por él, **b)** sino en virtud de los *merecimientos de Cristo*, **aa)** con los castigos que Dios inflige y sufre pacientemente, o **bb)** con las convenientes y saludables *obras satisfactorias* que, según la calidad de los pecados y la capacidad del penitente, debe imponer el sacerdote, y **cc)** también con *los sacrificios espontáneamente tomados*, como ayunos, oraciones, limosnas y otras obras de piedad.

Son las oraciones o actos de mortificación que el Confesor, como Juez que es, impone al penitente. Este debe aceptarla y hacer el propósito de cumplirla; aunque puede exponer al Confesor las dificultades que tenga. Si después no quisiera cumplirla, y se hubiese acusado de pecados mortales, comete pecado grave y será necesario que se confiese de nuevo, pero la confesión anterior queda válida. Si no la cumple por negligencia gravemente culpable, comete también pecado mortal; de lo contrario, no. Si no recuerda la penitencia impuesta, tratándose siempre de pecados mortales, que pregunte al mismo confesor si buenamente puede hacerlo; y si esto ya no es posible, procure satisfacer a Dios por sus pecados de la mejor manera que pueda; y esto debe hacerlo tanto si es culpable del olvido como si no lo es. No es necesario cumplirla antes de la Comunión, pero sí conviene hacerlo lo antes posible. Nuestras faltas o caídas, cuando las confesamos humildemente, nos sirven para aumentar nuestra fidelidad en el servicio de Dios, nos dan una conciencia clara, sin escrúpulos ni laxitudes —mangas anchas por donde pasa todo, incluso lo más perverso— y nos dan una experiencia nueva de la misericordia de Dios, que nos ha perdonado una vez más. Esto nos aumenta la confianza en Él y nos asegura la perseverancia final. El buen cristiano se confiesa frecuentemente; así se hace cada

vez mejor. El que no se confiesa, se va acostumbrado a estar en pecado, se endurece en su conciencia y puede acabar perdiendo la fe **CEC 1848**.

### Significado

*El efecto principal es la reconciliación del pecador 1) con Dios y 2) con la Iglesia, al poder perdonar todos los pecados cometidos después del bautismo, que, una vez perdonados, propia y simplemente no vuelven a aparecer; 3) este sacramento o el «voto de este sacramento» perdona la pena eterna debida por los pecados mortales, pero no siempre perdona toda la pena temporal debida por los pecados mortales, o veniales, perdonados; 4) obtiene la reviviscencia de todos los méritos perdidos por el pecado; 5) produce algunas veces en las personas piadosas y que con devoción reciben el sacramento la paz y la serenidad de la conciencia y una intensa consolación del espíritu.*

### INDULGENCIAS

#### Las penas del pecado

**CEC 1472** Hay que recordar que el pecado *tiene una doble consecuencia*. El grave nos priva de la comunión con Dios e incapacita para la vida eterna (su privación es la “pena eterna”). *Todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que necesita purificación* (que libera de la “pena temporal” del pecado), sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama “Purgatorio”. Estas dos penas no son una especie de venganza, infligida por Dios *desde el exterior*, sino algo que *brotaba de la naturaleza misma del pecado*. Una conversión que procede de una ferviente caridad puede llegar a la total purificación del pecador, de modo que no subsistiría ninguna pena. Conc de Trento MI 632-633; 668 D 1712-1713 [922-923]; 1820 [983].

**CEC 1473** El perdón del pecado y la restauración de la comunión con Dios entrañan la remisión de las *penas eternas* del pecado. Pero las *penas temporales* del pecado permanecen. Los sufrimientos y las pruebas de toda clase y, llegado el día, la misma muerte, son penas temporales del pecado. El cristiano puede y debe soportarlas pacientemente aceptándolas como una gracia; las obras de misericordia y de caridad, la oración y las distintas prácticas de penitencia, le ayudan a pagar esas penas temporales y despojarse completamente del “hombre viejo” y a revestirse del “hombre nuevo” v. Ef 4,24.

#### En la comunión de los santos

**CEC 1474** El cristiano que quiere purificarse de su pecado con ayuda de la gracia de Dios no está solo. “La vida de cada uno de los hijos de Dios está ligada, de una manera admirable, en Cristo y por Cristo, con la vida de todos los otros hermanos cristianos...” *Indulgentiarum doctrina*. 1475 “En la comunión de los santos, por consiguiente, “existe entre los fieles –tanto entre los que son ya bienaventurados

como entre los que expían en el Purgatorio o los que peregrinan todavía en la tierra— un constante vínculo de amor y un abundante intercambio de todos los bienes” ibd. “En este intercambio admirable el recurso a la comunión de los santos permite al pecador contrito estar antes y más eficazmente purificado de las penas [temporales] del pecado”.

En el tiempo de las graves penitencias públicas, ellas eran los merecimientos espirituales e intercesiones de algunos cristianos para acortar el tiempo de penitencia pública de algunos otros que la realizaban. En la actualidad *Indulgencia* es la *remisión extrasacramental*, válida ante Dios, de las *penas temporales* restantes debidas por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa, y que la autoridad eclesiástica, disponiendo del *tesoro satisfactorio* de la Iglesia, concede para los vivos a modo de absolución y para los difuntos a modo de sufragio. Ella cree que al tesoro de las *indulgencias* pertenece **a)** el «precio infinito e inagotable que tienen ante Dios las expiaciones y méritos de nuestro Señor, ofrecidas para liberar del pecado a la humanidad Hb 7,23-25; 9,11-28...**b)** Pertenece también a este tesoro el precio realmente inmenso...que tienen ante Dios las oraciones y buenas obras de la bienaventurada Virgen *María* y de todos los santos» *Indulgentiarum doctrina* .ibd. En virtud del poder que Cristo confirió a su Iglesia, ella puede abrir a favor de los miembros del Cuerpo místico —vivos o difuntos— el tesoro de estos méritos de Cristo y de los santos aplicando *indulgencias* para la remisión de *las penas temporales* debidas a los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa. CEC 1476 “estos bienes espirituales de la comunión de los santos, los llamamos también el *tesoro de la Iglesia...*”

**CEC 1471-1479.** “La indulgencia es parcial o plenaria según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente”. “Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicarlos por los difuntos, a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias “ CIC cn 992-994.

## LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

Estamos en camino. Pero hay que pasar por el trance doloroso de la muerte. Lo importante para uno que camina es llegar a la meta, no perderse por el camino. Tenemos el éxito asegurado y no nos perderemos, si ponemos los medios que Dios nos ha dado: los sacramentos. Para el paso decisivo de la muerte, Jesucristo instituyó el sacramento de la Unción de los enfermos o también llamado Extremaunción.

### **Sacramento**

Es un verdadero y propio sacramento.

## Signo

### Materia .

Es la *unción con aceite de oliva* debidamente bendito o, según las circunstancias, con otro aceite de plantas. La Iglesia, en su Tradición litúrgica desde la antigüedad, en Oriente como en Occidente, ha ungido a los enfermos con el óleo bendito.

### Forma.

Es la *oración del sacerdote* por el enfermo mientras le aplica la unción. Este Sacramento, como todos los otros, es una *celebración litúrgica y comunitaria*, por lo que puede celebrarse para un enfermo solo o para un grupo de enfermos, en casa, en el hospital o en un oratorio. Es bueno celebrarlo dentro de la Eucaristía, centro y cumbre de todos los sacramentos.

La Constitución Apostólica *Sacra infirmorum unctio*, 30-XI-1972, en aplicación del *Vat II* dice: «... se confiere a las personas gravemente enfermas, ungiéndolas en la frente y en las manos con óleo bendito —aceite de oliva, o, según la oportunidad, otro aceite extraído de las plantas—, diciendo una sola vez: *Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia te ayude al Señor con la gracia del ES para que, libre de pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad*». Este es el rito romano de la Iglesia.

### Ministro.

Sólo los sacerdotes (obispos y presbíteros) **CEC 1516**.

### Sujeto.

Es el bautizado que *comienza a estar en peligro de muerte por enfermedad* o por *vejez*. Para recibir válidamente el sacramento de la Unción se requiere además que el bautizado haya llegado al *uso de razón*. *No es en sí necesario* para la salvación. *Reiterabilidad*. Si la dolencia grave se intensifica, y si el anciano decae en su salud, *pueden recibir nuevamente* la unción del sacramento **CEC 1514, 1515**. El *Vat II*, rectificando una corruptela que reservaba la unción a los momentos terminales del hombre («extremaunción» era llamada), asegura: «La Iglesia entera encomienda al Señor paciente y glorificado a los que sufren, con la sagrada unción de los enfermos y con la oración de los presbíteros para que los alivie y los salve; más aún, los exhorta a que, uniéndose libremente a la pasión y a la muerte de Cristo, contribuyan al bien del Pueblo de Dios» **LG 11 CEC 1511-1514**. No se trata, pues, de un sacramento que se debe recibir en los últimos momentos de la vida, según aclara el *Vat II SC 73*.

### Significado. *Efectos*.

Confiere *la gracia* del ES cuya unción *borra las culpas*, si alguna queda aún para expiar, y *las reliquias del pecado*; **2)** en caso de que el enfermo bautizado esté en pecado mortal, *si ha tenido habitualmente al menos atrición* y se encuentra privado del uso de razón, *puede suplir al acto de contrición perfecta o a la confesión*, cuanto a obtener el perdón de los pecados; **3)** *alivia y fortalece* el alma del enfermo, excitando en él una gran *confianza en la divina misericordia* por la que, animado el enfermo, **a)** *soporta con más facilidad* las incomodidades y trabajos de la enfermedad, y **b)** *resiste mejor las tentaciones del demonio*; **4)** a veces, cuando conviene a la salvación del alma, *consigue la salud del cuerpo* Conc *Florenca* **CEC 1520-1523, 1532.**

Unido al sacramento, el «Viático» (recepción de la Eucaristía) que ayuda a completar el camino hacia el Señor, perfeccionará la esperanza cristiana LG 11 **CEC 1524.**

## SACRAMENTOS DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD: ORDEN Y MATRIMONIO

### ORDEN SACERDOTAL

Jesucristo es el Sacerdote por excelencia. De su sacerdocio, y a través del Bautismo y de la Confirmación, que imprimen *carácter* sacerdotal, todos los cristianos participan. Pero los que llamamos “sacerdotes” tienen, además del *sacerdocio común de todos los fieles*, el *sacerdocio ministerial*, e. d. de los *presbíteros* y de los *Obispos*, que *se distingue del sacerdocio común de los fieles esencialmente* y no sólo en cuanto al grado.

### Sacramento

El Orden, o sagrada ordenación, es verdadera y propiamente sacramento: **1)** el Episcopado es un sacramento; **2)** también el Presbiterado: **a)** *los obispos* son superiores a los presbíteros, y reciben la *plenitud del sacerdocio*, que les permite *ordenar presbíteros y diáconos*; **b)** los *presbíteros* son los colaboradores de los obispos en el cuidado de las almas a ellos confiadas; **3)** el Diaconado es sacramento: los *diáconos* “administran solemnemente el bautismo”, ayudan a los sacerdotes en la celebración de la Misa y leen el Evg; pueden también “reservar y distribuir la Eucaristía, asistir al matrimonio y bendecirlo en nombre de la Iglesia, llevar el viático a los moribundos, leer la SE a los fieles, instruir y exhortar al pueblo, presidir el culto y oración de los fieles, administrar los sacramentales, presidir el rito de los funerales y la sepultura” LG 29 **4)** Los tres constituyen la llamada *Jerarquía* de la Iglesia **CEC 1554**, aunque el *diaconado* es sólo un grado destinado a ayudar en el servicio (*diaconía*) a los otros dos grados **CEC 1546, 1547.**

Signo

Materia.

Es sólo *la imposición de manos*.

Forma.

Sólo *las palabras* por las que se expresan los efectos del sacramento.

Ministro.

El *ordinario* es sólo el obispo consagrado válidamente.

Sujeto.

Sólo el *bautizado de sexo masculino*.

**NB.-1.-** La Iglesia recibe dócilmente, custodia cuidadosamente y transmite fielmente *el depósito de la Revelación* que le entregaron, en nombre de Cristo, los Apóstoles. En este legado divino no se incluía a *la mujer* como *sujeto receptor del Sacerdocio*. La Iglesia no administra el sacramento del Orden a la mujer, no por *antifeminismo*, sino porque en ningún cauce por el que le ha sido transmitida la *Revelación sobrenatural* y, por tanto, el querer de Dios, encuentra esta dato como revelado y querido por Dios, y por tanto sabe que no tiene potestad para hacerlo. Ante teorías y actitudes que propugnaban esta posibilidad, el Papa Juan Pablo II, en documento de 1996, ha mantenido firmemente la doctrina tradicional, haciendo notar que su magisterio en este punto es *auténtico* y definitivo, no pudiendo en adelante seguir discutiéndose esta cuestión.

**2.-** *Todos los ministros ordenados* de la Iglesia latina, exceptuados los *diáconos permanentes*, son ordinariamente elegidos entre varones creyentes que viven *como célibes y que tiene la voluntad de guardar el celibato* “por el Reino de los cielos” En las Iglesias Orientales (católicas), desde hace siglos está en vigor una disciplina distinta: los obispos son elegidos únicamente entre los célibes, pero hombres casados pueden ser ordenados diáconos y presbíteros...Por otra parte, el celibato de los presbíteros goza de gran honor en las Iglesias Orientales, y son numerosos los presbíteros que lo escogen libremente por el Reino de Dios. En Oriente como en Occidente, *quien recibe el sacramento del Orden ya no puede contraer matrimonio*..

Significado. **Efectos**.

Al que lo recibe le **1)** confiere *gracia santificante*; **2)** imprime *carácter*; **3)** confiere no sólo el ministerio de *dirigir a los fieles* y de *predicar oficialmente el Evg*, sino una *potestad espiritual* permanente de *consagrar* la Eucaristía, de *perdonar* los pecados en nombre de Cristo en el sacramento de la Penitencia, de administrar los otros sacramentos, y, en su caso, de *conferir órdenes*.

## EL MATRIMONIO CRISTIANO Y LA FAMILIA

La familia nos interesa a todos, pues todos hemos venido al mundo en el seno de una familia. Cuando Dios vino al mundo para redimirnos, quiso para sí una familia: *Jesús, María y José*, modelo de familia cristiana. La familia está siempre *amenazada*, pero hoy, especialmente a través de los medios de comunicación social —revistas, TV, radio—, los ataques son más insidiosos. Hay que defender la familia de esos ataques. Si la familia está sana, toda la sociedad lo está y a la inversa. *Es absurdo imponer leyes contrarias a la familia y esperar que la sociedad vaya bien.* Hemos de tener muy clara la *misión* de la familia, el designio de Dios para con ella, para reforzarla y defenderla contra los enemigos de dentro y de fuera. El hombre ha sido creado por amor y para el amor. El amor es donación, entrega de alma y cuerpo, y afecta a toda la persona.

Hay dos modos esenciales de donación, en los planes de Dios: *el matrimonio* de un hombre y de una mujer, y *el celibato* por el Reino de los cielos.

### El Celibato

Cristo mismo permaneció célibe para dedicarse por entero a predicar y edificar el Reino de Dios. Es más, dijo que la unión con Él es vínculo más importante que el de la familia Lc 14,26; Mc 10,28-31, con lo cual preconizaba que iban a existir quienes se harían «eunucos a sí mismos por el Reino de los cielos» Mt 19,12. El matrimonio, pues, como también la virginidad, son vocaciones que proceden ambas de Dios, siendo la elección por el vínculo de la *dedicación exclusiva* a Cristo el signo preeminente de *dedicación a la edificación del Reino de Dios* entre los hombres. La Iglesia, pues, tiene en la más alta estima la virginidad, sin despreciar, por ello, el matrimonio CEC 1618, 1619.

### El Matrimonio

#### Institución natural

Es la unión marital de hombre y mujer, hábiles para casarse, en indisoluble y unitaria comunidad de vida; es, por su naturaleza, de institución divina. *Bondad.* Es moralmente bueno y laudable. *No obligatoriedad.* Aunque es necesario *para la conservación de la especie, no es obligatorio para el individuo. Fines.* **a)** Su fin *primario* es la *procreación y educación de la prole*; **b)** el *secundario*, que queda subordinado esencialmente al fin primario, es la *ayuda mutua y el remedio de la concupiscencia.*

#### Sacramento

El Matrimonio entre dos cristianos es verdadero y propio sacramento. Todo *contrato matrimonial realizado válidamente* entre cristianos es por sí mismo sacramento. El *Matrimonio cristiano* es, pues, la alianza entre un hombre y una mujer bautizados, que se comprometen a unir para siempre sus vidas en fiel e

indisoluble comunión de amor fecundo, bajo el sagrado signo con el que Jesucristo elevó a la dignidad de sacramento la antigua institución matrimonial **CEC** 1612, 1615, 1622. Como Cristo elevó a la dignidad de sacramento la misma alianza matrimonial que Dios había instituido en el Paraíso, *la unión matrimonial válida entre cristianos es automáticamente sacramento*. Y esto importa también para entender que las propiedades del matrimonio (unidad, indisolubilidad) no afectan sólo al matrimonio de cristianos, sino a todo matrimonio. “*El matrimonio lo produce el consentimiento de las partes*, legítimamente manifestado entre personas jurídicamente hábiles, consentimiento que ningún poder humano puede suplir” **CIC** cn 1057. Y este “consentimiento matrimonial es el acto de la voluntad, por el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en alianza irrevocable para constituir el matrimonio” *ibid* § 2.

Signo

*Materia.*

*Es la mutua entrega del cuerpo* (traditio iuris in corpus).

*Forma.*

*Es la mutua aceptación del cuerpo en orden a los actos generativos* (acceptatio iuris in corpus).

*Ministro y sujeto.*

Marido y mujer se administran mutuamente el sacramento que reciben. *Los ministros del sacramento son los propios contrayentes*, convirtiéndose, por voluntad de Cristo, en vías de comunicación de gracia el uno para el otro; el sacerdote (o diácono) *sólo asisten* al Matrimonio como un “testigo cualificado” junto a los otros testigos, para expresar que no es un asunto privado, sino una realidad *social* y *sgda* *ibid* 1630.

*Validez.*

Para que la administración y recepción del sacramento del Matrimonio sea válida, se requiere: **a)** Que *los dos* contrayentes estén *bautizados*; **b)** *intención* de hacer lo que hace la Iglesia; **c)** estar *libre de impedimentos* dirimentes; **d)** observar la *forma* prescrita por la Iglesia, salvo excepciones previstas en el **CIC**.

Significado. *Efectos*

*Vínculo matrimonial.* **a)** *Unidad*. Cristo enseñó claramente que con este vínculo (del matrimonio) se unen y se juntan solamente dos. **b)** *Indisolubilidad intrínseca*. Este sacramento une y *compromete a los esposos con un vínculo que, por su naturaleza, no se puede romper mientras vivan* **CEC** 1639, 1640. El Matrimonio cristiano, una vez consumado, es *intrínsecamente indisoluble*, e. d. no puede ser disuelto por

ninguna autoridad humana en cuanto al vínculo, ni a causa de *herejía*, ni por *cohabitación molesta*, ni por *culpable ausencia del cónyuge*, ni por *adulterio de uno* de los cónyuges. **c) Disolubilidad extrínseca.** El Matrimonio contraído por dos cristianos, después que ya lo eran, *si no ha sido aún consumado*, puede ser disuelto *por la solemne profesión religiosa* de uno de los cónyuges y *por el Sumo Pontífice*. En el sacramento del Matrimonio, a fin de preservar la estabilidad y fidelidad de ese vínculo sagrado, *Dios confiere a) gracia santificante* a los contrayentes y **b) el derecho** a las *gracias actuales* que alcanzarán cuantas veces les fueren necesarias para cumplir los deberes de su estado *ibid* 1641, 1642.

**Potestad de la Iglesia.** La Iglesia puede establecer *impedimentos dirimentes* del Matrimonio cristiano y posee derecho propio y exclusivo para legislar y juzgar en todo lo relativo al Matrimonio entre cristianos *en cuanto concierne al Sacramento*.

**NB.-Impedimento** es lo que se opone al matrimonio. *Impedimento dirimente* es el que lo dirime, e.d. lo hace ilícito e *inválido*. En este impedimento incurre *aun el que ignora su existencia*. Los impedimentos que son de carácter natural atañen aun a los infieles.

**Potestad civil.** La autoridad civil *puede establecer impedimentos dirimentes* del Matrimonio cristiano, pero tiene potestad sobre los efectos puramente civiles que se siguen del contrato matrimonial.

Entre cristianos, pues, el matrimonio se rige **1)** por el derecho natural y **2)** por el divino positivo, tal cual son integrados ambos en el CIC; **3)** por el poder civil sólo en cuanto a los efectos civiles, como derechos de sucesión etc.

Sus propiedades esenciales son tres:

*La unidad:* un hombre no puede estar unido en Matrimonio válido con más de una mujer a un mismo tiempo; ni una mujer con más de un marido Mt 19,6, a la que se opone radicalmente la *poligamia simultánea* (e.d. un hombre unido a varias mujeres) y la *poliandria simultánea* (e.d. una mujer unida a varios hombres).

**NB.-** La *poliandria* y la *poligamia sucesivas*, e.d. las segundas nupcias, no están prohibidas. La *poliandria simultánea* equivale a la *prostitución*. La *poligamia simultánea* no repugna *estrictamente* a la *esencia del matrimonio como contrato*, por lo que Dios la permitió a los Patriarcas, pero es *contraria al fin secundario del matrimonio*, e.d. la paz de la familia y la equidad del contrato. Es *de fe*, -frente a los protestantes- que entre los cristianos está prohibida por derecho divino, a partir de Cristo IM 661 D 1802 [972].

*La fidelidad indisoluble* del amor matrimonial, por ley natural y por ser el matrimonio un signo de la Alianza fiel e indisoluble de Dios a su Pueblo y de Jesucristo a su Iglesia; el *adulterio* y el *divorcio* se oponen a esta propiedad; y son contrarias al derecho natural, y por eso nulas en su base, las leyes civiles que legitiman la ruptura del vínculo (divorcio) y más las que aceptan el “*matrimonio*” *entre dos hombres, o dos mujeres*; **a) Indisolubilidad intrínseca.** Cualquier verdadero Matrimonio, incluso el de dos personas no bautizadas (Matrimonio legítimo), es, por ordenación divina, *intrínsecamente indisoluble*, e. d. no se puede disolver por decisión de uno, ni aún de los dos contrayentes, ni por *ley civil* alguna. **b) Disolubilidad extrínseca.** El Matrimonio contraído por personas no bautizadas y consumado ya, *puede ser disuelto en cuanto al vínculo*, cuando uno de los cónyuges

ha recibido el bautismo y el otro rehusa proseguir pacíficamente la vida matrimonial “Privilegio Paulino” 1Co 7,12 s.

**NB.-** La *Rota Romana* -que tiene una especie de “sucursal” o “representación” en España- es un tribunal de apelación, que en asuntos matrimoniales tiene competencia para juzgar, en última instancia, sobre si verdaderamente existió o no “vínculo -e.d. contrato- matrimonial”, y si éste “se consumó” físicamente. No es lo mismo *anulación* (la Iglesia –incluido el Santo Padre, el Papa- no puede “anular” o “deshacer” el vínculo matrimonial) que declaración de *nulidad* (que es “declarar que *no ha existido tal vínculo-contrato matrimonial*”, aunque haya hijos de por medio). Los casos que circulan como “anulación” de matrimonios, no son tales *anulaciones* (para las que la Iglesia no tiene competencia), sino “declaraciones” de los tribunales -en última instancia del tribunal de la *Rota*- a favor de la “*nulidad*” e.d. “no existencia” del vínculo matrimonial. Esto no quiere decir que, en algunos de estos casos, los tribunales eclesiásticos competentes no hayan acertado. En *última instancia*, de verdad, el tribunal inapelable es *el de Dios*.

*La fecundidad*, que exige como tarea fundamental del matrimonio *estar al servicio de la vida*, generosamente dispuestos, siguiendo la propia conciencia que se somete al mandato divino Gn 1,28, de acoger responsablemente los hijos y educarlos humana y cristianamente. Contra esta propiedad se oponen el *aborto* y *los vicios contra la generación*. Todo “acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida” HV 11. **CEC** 2366ss Las *familias numerosas* son un signo de la bendición divina y de la generosidad de los padres GS 50,2. Pero por razones justificadas, cabe espaciar los nacimientos de los hijos, no por egoísmo, sino por responsabilidad. En este caso, “la continencia periódica, los métodos de regulación de nacimientos fundados en la autoobservación y el recurso a los períodos infecundos son conformes a los criterios objetivos de la moralidad...Por el contrario, “es intrínsecamente mala toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga como fin o como medio, hacer imposible la procreación” *ibid* 2370.

**NB.-** En cuanto a las técnicas para reducir la esterilidad deben alentarse, con tal de que estén *al servicio de la persona, de su bien verdadero, según el plan de Dios*. **a** La *inseminación y fecundación artificiales heterógenas*, al provocan disociación de la paternidad por intervención de persona extraña a los cónyuges (donación de esperma o de óvulo, o préstamo de útero) son gravemente deshonestas. **b** La *inseminación y fecundación artificiales homólogas*, sin intervención de “extraños a los cónyuges”, aunque menos perjudiciales, son también inmorales, pues provocan disociación del acto sexual del acto procreador...”Solamente el respeto de la conexión existente entre los significados del acto conyugal y el respeto de la unidad del ser humano, consiente una procreación conforme con la dignidad de la persona” CDF, instr. *Donum vitae*, intr.2.

*Cuando el Matrimonio prescinde de Dios*, sólo prevalecen los caprichos, el egoísmo y la soberbia. Muchos de estos matrimonios sin Dios, acaban separándose o, lo que es peor, pidiendo el divorcio civil, lo cual lleva a los hijos a una triste existencia, divididos entre unos padres que no se aman, y que tiran de ellos cada uno por su parte. La Iglesia, sin embargo, aun lamentando el fracaso de algunos matrimonios entre cristianos, **1) admite la separación física** de los esposos y el final de la cohabitación y **2) para quienes, divorciados, acuden a casarse civilmente, quiere**

*que los pastores de almas muestren una atenta solicitud: quienes así obran, aunque no pueden acercarse a la comunión eucarística, no están excluidos de la Iglesia; por lo que será necesario ayudarles a perseverar en la fe y a educar cristianamente a sus hijos, confiando en la misericordia del Señor para quienes se acogen arrepentidos a ella* CEC 1643-1650, 1664, 1665.

## LOS SACRAMENTOS Y LA VIDA CRISTIANA

Al instituir los *siete sacramentos*, Jesucristo lo ha hecho de modo que vayan acompañando al hombre en las distintas etapas de su vida, desde el *bautismo*, en que el hombre nace a la gracia, hasta la *Unción de los enfermos* con que es reconfortado en la enfermedad y auxiliado en su paso a la vida eterna. Por tanto, toda la vida cristiana queda fundamentada y potenciada por los sacramentos que, infundiendo la gracia a los cristianos, los hace partícipes de la vida y santidad de Dios. La responsabilidad del hombre frente a los sacramentos consiste en hacerse capaz de recibirlos, ensanchando la propia receptividad. Cuanto más se quiera tender a la santidad y unión con Dios, tanto más se habrán de valorar los sacramentos.

En el plan salvífico de Dios, son *el principal fundamento de la vida espiritual del cristiano*: "la vida de Cristo [en la Iglesia] se comunica a los creyentes, que se unen misteriosa y realmente a Cristo paciente y glorificado *por medio de los sacramentos*" LG 7. Como los sacramentos confieren la *gracia santificante* y son una exigencia o título para el otorgamiento de *gracias actuales*, puede afirmarse que la vida espiritual del cristiano viene siempre iniciada por los sacramentos o por una relación a ellos. Dice *s. Tomás*: "la eficacia divina no está ligada a los sacramentos" 3,72,6 ad 1um, y por eso la gracia santificante se puede obtener *antes* de la administración de los sacramentos; pero advierte también que *nunca* será *sin relación* a esos sacramentos, o sin el voto de los mismos.

*La Iglesia vive, se forma, se robustece y llega a su plenitud mediante los sacramentos*, relacionados y virtualizados por la Eucaristía, pues "todos los sacramentos, lo mismo que todos los misterios de la Iglesia y obras de apostolado, *se relacionan con la Sda Eucaristía y a ella se ordenan*. Porque en la Sma Eucaristía se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, esto es, el mismo Cristo"... "por eso, la Eucaristía aparece como *la fuente y la cima de todo el trabajo de evangelización...*" PO 5. Por otra parte, ni la piedad sacramental excluye el esfuerzo ascético, ni el esfuerzo ascético puede prescindir de su fundamento y base sacramental.

En un *sentido analógico*, que ha introducido el *Vat II*, Cristo es "sacramento" de Dios en cuanto signo maravilloso e infinito de su amor a los hombres; la Iglesia, a su vez, y como ya dijimos, es llamada "sacramento" de Cristo LG 48, al cual hace presente y operante todavía en el mundo; y los siete sacramentos propiamente dichos son el último anillo de esa sacramentalidad que es propia del misterio de la relación del hombre con Dios. Al llamar al hombre a la salvación, Dios ha querido,

con un cariño y comprensión indefinibles, respetar su naturaleza, no puramente espiritual, por lo que *necesita signos externos y tangibles* que hagan sensibles las realidades divinas espirituales inasequibles a los sentidos. Por ello los sacramentos *no pueden ser considerados como simples prácticas de piedad*; son actos vitales que ponen a los cristianos en relación vital, a través de la Iglesia, con el mismo Cristo.

## MANDAMIENTOS

### LOS MANDATOS DEL AMOR

El resumen de toda la Ley de Dios, y de los Mandamientos de la Iglesia —que nos los impone en nombre de Jesucristo— es el amor: «Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el más grande y primero de los mandamientos. El segundo es semejante a éste: Amarás al prójimo como a ti mismo. Estos dos mandamientos son el fundamento de toda la Ley y los Profetas» Mt 22, 37-40. Se distinguen varias "Leyes morales":

**1**—*La Ley natural*, inscrita y como marcada por Dios en lo más profundo de la conciencia del hombre, *sto. Tomás, Collationes in decem praeceptis, I*. Aunque el pecado original y los personales oscurezcan en alguna medida su voz en la conciencia, ella es audible por el hombre, quien tiene obligación de seguir lo que manda o prohíbe.

**2**—*La Ley del Decálogo*, como signo de la Alianza de Dios con su Pueblo Israel en el monte Sinaí Ex 20,2-17; 31, 18, y que viene a ser como una repetición de la Ley natural: *s. Agustín, Enarrationes in Psalmis, 57, I*.

**3**—*La Nueva Ley o Ley de Cristo*, que no deroga la antigua, sino que la perfecciona, Mt 5,43-45, obteniendo para quien le sigue, para quien secunda su Ley, «la libertad gloriosa de los hijos de Dios» Rm 8,21, puesto que nos dejó su ES renovando permanentemente en la mente y en el corazón de todo creyente la fuente inagotable que salta hasta la vida Jn 4,13-14; 7,37-38 **CEC** 1954-1972.

El actuar moral del hombre, cual parte integrante de su ser religioso, como hombre y como cristiano, se enmarca en ciertos factores que es necesario conocer. **1) La libertad humana** como raíz de la moralidad, presupuesto el conocimiento del bien para obrar con libertad moral y con responsabilidad **CEC** 1730-1742. Aunque el pecado, la seducción del mal, es la alienación de la libertad y su fracaso, el hombre, sin embargo, es enteramente libre (capaz de decidir por sí mismo como dueño de sus actos), y eso a pesar del pecado original. **2) La conciencia** como capacidad de expresión del propio «yo», unido o desgarrado ante el bien; como actitud ante un Dios personal que llama y exige conversión a los valores; como «espacio donde resuena» la voz de Dios manifestada en el orden natural **CEC** 1777-1782. **3) Los componentes de cualquier acto moral**, e. d. *las fuentes de la moralidad* de los actos humanos, o bien los elementos que hacen que el acto sea conforme o no con la norma de moralidad: **a)** el valor objetivo de la acción humana, **b)** las circunstancias y **c)** el fin o intención que se pretende **CEC** 1750-1756.

Debemos formar *nuestra conciencia* de acuerdo con estos Mandamientos. La conciencia no se inventa la ley, sino que simplemente *la aplica*, como el árbitro de un partido de fútbol, que no se inventa el reglamento, sino que simplemente lo aplica. Pero, antes de aplicarlo debe *estudiarlo* y debe *practicarlo* CEC 1706,1713,1776-1783,1795.

*El primer deber del hombre* consiste en dar gloria a Dios, que ha creado todas las cosas, en reconocerle como su Dios y darle el culto debido. Eso dijo Dios a Moisés en el Sinaí Ex. 20, 1-2. Y Jesucristo contesta a Satanás, que quiere que se arrodille ante él, adorándole como señor del mundo, que sólo a Dios hay que adorar.

¿Cómo podemos saber que amamos a Dios tal como Él exige que lo amemos, tal como lo exige el hecho de que Él es todo perfección y por tanto infinitamente amable? Lo amamos así, cuando le obedecemos sin condiciones y estamos dispuestos a perderlo todo, antes que ofenderlo con un solo pecado mortal CEC 2055-2193ss.

Adorar a Dios implica alabarlo, darle culto en la oración y el sacrificio, tributarle el honor debido a Dios y presentarle súplicas en las necesidades; la adoración incluye el deber de servir a los hombres ibd 2096s, 2135. Las especies del *culto* son de *latría*, debido sólo a Dios, de *hiperdulía*, tributado a la Sma Virgen *María* por su excelencia, y el de *dulía*, debido a los santos ibd 2097, 828s. Las imágenes de Cristo, la Sma Virgen y los santos son ayuda para la oración y devoción ibd 2132, 2141. El culto implica también la oración, mental, vocal, litúrgica etc ibd 2098, 2700-2719, 2721ss. Las principales ofensas a la majestad de Dios son: **1-** *El materialismo*, también *el ateísmo* ibd 285, 2124, **2-** *el humanismo ateo* ibd 2123-2126, **3-** *los agnosticismos* diversos, **4-** *la idolatría* y **5-** *otras obsesiones* relacionadas con la idolatría, y que podría llamarse “supersticiosas”, como horóscopos, magia etc ibd 2112s, 2115-2117.

## EL SANTO NOMBRE DE DIOS

### LA SANTIFICACIÓN DE LAS FIESTAS

Cuando en el *Padrenuestro* pedimos que «sea santificado» el nombre de Dios, pedimos, indirectamente, que se cumpla por parte de todos el segundo Mandamiento que dice: “No tomarás el nombre de Dios en vano”. La SE nos enseña muchas veces que debemos alabar el nombre de Dios y mostrarnos agradecidos —también públicamente— a sus beneficios Sal 112, 24.

Se opone al segundo mandamiento la *blasfemia*, que es una expresión injuriosa contra Dios. Es un pecado muy grave que es *siempre pecado mortal*, a menos que el que blasfema no advierta lo que hace. Las personas que tienen arraigado el vicio infernal de la blasfemia están obligadas a hacer todo lo que puedan para desarraigarlo, p. e. imponiéndose a sí mismos una penitencia cada vez que se les escape una blasfemia, dando una limosna, recitando una jaculatoria.

Cuando *juramos* ponemos a Dios por testigo de lo que afirmamos o prometemos. Por eso sólo debemos jurar cuando sea estrictamente necesario, y siempre con justicia y verdad ibd 2146, 2148, 2150-2153, 2162s.

Llamamos *voto* una promesa que hacemos a Dios de un bien posible y mejor que su contrario. Si no se cumple se peca. Por eso, antes de hacer un voto, hay que pensárselo bien y pedir consejo. Vale más hacer *propósitos*, puesto que si por debilidad los incumplimos, no pecamos.

El mandato de *santificar las fiestas* es tan antiguo como el hombre, como nos testimonia el AT Ex 20, 8-10.

Respecto a la santificación del domingo en la Nueva Ley, en vez del sábado, que guardaban los judíos, nos dice el *Vat II*: «La Iglesia, por una Tradición Apostólica que tiene su origen del mismo día de la Resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón “día del Señor” o domingo. En este día, los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recuerden la Pasión, la Resurrección y la Gloria de Nuestro Señor Jesucristo. Por esto, el domingo es la fiesta primordial que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también día de alegría y de liberación del trabajo...El domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico» SC 106. Todos los días de nuestra vida han de ser santos y buenos: dedicados a honrar el Señor. Pero Dios ha querido que le demos un culto especial los domingos y las fiestas grandes, que la Iglesia nos señala.

La *Misa del domingo*, además de ser el acto de culto principal, porque renueva la ofrenda que Jesús hizo de sí mismo en la Cruz, es una celebración de familia. Estamos obligados, bajo grave obligación, a asistir. No hacerlo sería no sólo una ofensa a Dios, sino también un desprecio a los demás miembros de la familia, que se reúnen todos para celebrar un acontecimiento familiar, y sufren cuando alguno de los hermanos no asiste, sin disculparse por estar impedido o enfermo CEC 2172ss, 2177, 2180-2187, 2193s. El Papa *Juan Pablo II*, en la encíclica *Dies Domini*, agosto 1998, ha expuesto magistralmente toda la doctrina sobre el *Domingo o Día del Señor*.

## EL AMOR DE DIOS EN LA FAMILIA

Bajo el nombre de padres vienen también aquellos que, de algún modo, hacen las veces de padre, e.d. todos los que con autoridad nos dirigen y gobiernan LG 74.

*El cuarto mandamiento* contiene también las obligaciones de los padres para con los hijos: amarlos, cuidar de ellos, enseñarles el camino de la virtud, castigarlos cuando sea necesario, y aconsejarlos a la hora de seguir su camino en la vida, pero dejándoles libertad para que sigan la vocación o elección que Dios les inspire CEC 2197-2199, 2251-2253, 2221-2233.

Los padres son los primeros educadores y son ellos quienes deben decidir, y no el Estado, el tipo de educación que crean mejor para sus hijos. El Estado debe ayudar a todos los niños en edad escolar, sin discriminaciones. Sería injusto que si los

padres necesitan ayuda para la enseñanza de sus hijos, y el Estado decide cooperar, sólo ayude a los que asisten a las escuelas estatales, y no ayude a los de las escuelas libres.

*La educación de los niños* es importante, ya que de ello depende la forma de ser y el porvenir del futuro hombre o mujer. Por desgracia una corriente anticristiana se empeña en desorientar a los pequeños, apartando de ellos las obligaciones, la oración, la formación religiosa en los colegios; y poniendo en su lugar el capricho, el «quiero» o «me gusta».

Contra ello, los padres son los primeros que deben cuidar de explicar sencillamente la Doctrina Cristiana a sus hijos, las oraciones a Dios y a la Sma Virgen, acostumbrarlos a formar el carácter dándoles horarios para levantarse, estudiar, descanso, acostarse, etc. Hacer que, por costumbre, sean respetuosos y alegres sin discusiones, así como que no se habitúen a la «droga» de la TV, de la que tendría que reservarse a los niños sólo los programas infantiles. Otros juegos dan a los niños formación, actividad y creatividad, al revés de la TV, que los acostumbra a la pasividad. También debe vigilar el comportamiento de sus hijos en el uso de las nuevas tecnologías informáticas, como puede ser el *Internet* y sus *páginas* no siempre recomendables. Los padres, para el bien de sus hijos, deben cuidar que éstos asistan a una buena Catequesis, conducida por personas bien aptas y preparadas.

El papel de la *madre* en la familia y en la educación de los hijos es de vital importancia: ella es el corazón del hogar al que normalmente dedica mucho. Las mujeres tienen además una labor formativa muy importante en la Iglesia, y no sólo porque los futuros ministros de Dios se forman en la «pequeña Iglesia doméstica», sino también porque ellas pueden llevar catequesis y grupos de jóvenes, y animar el funcionamiento de asociaciones y actividades apostólicas de lo más variadas, en colegios y parroquias.

El *padre* no debe desentenderse de la labor educadora que le corresponde, dejando la educación de los hijos al cargo exclusivo de la esposa. Ambos deben colaborar en todo. Son importantes las asociaciones que promueven la orientación familiar y la catequesis de adultos. A través de ellas, los esposos, no sólo se preparan mejor para desempeñar su labor, sino que irradian una influencia cristiana en el seno de otras familias y en la comunidad parroquial y civil.

Las familias donde se cumple el cuarto Mandamiento son como un “pedacito” de cielo. Pero a veces Dios permite que, en algunos casos, se compliquen las relaciones: «los enemigos del hombre sean los de su misma casa». Esto, que no debiera suceder, Dios lo permite para así purificarnos más, y no perder de vista que no es a los hombres a quienes servimos, sino a Dios.

Derivación de este mandamiento es la tarea y las obligaciones, del Estado y de los poderes políticos, para con las familias GS 52 CEC 2211ss, 2235-2237.

En el fondo, en el caso de la familia, están los vínculos familiares establecidos por Dios, fuente de derechos y deberes; en los otros ámbitos está la fraternidad

universal y la dignidad de la persona humana. Llevada a la práctica, estos principios morales harían de la sociedad civil un conjunto bien trabado de relaciones solidarias.

## EL RESPETO POR LA VIDA

La vida es el don de Dios que precede a todos los otros dones. Sólo Dios es dueño absoluto de la vida humana: a los hombres corresponde respetarla. No podemos atentar ni contra nuestra vida ni contra la del prójimo, o ponerla en peligro. La SE nos relata el crimen de *Cain*, primer hijo de *Adán*, que mató a su propio hermano, y el enojo y castigo de Dios ante este pecado muy grave. Peca también contra este mandamiento el que se embriaga, toma a sabiendas cosas nocivas para la salud, como la droga y quien pone en peligro su vida sin necesidad como es el caso de la conducción temeraria. Igualmente se prohíbe la maldición de sí mismo o de otro **CEC 2258,2260-2262,2268s, 2280-2283.**

No sólo tenemos obligación de respetar *la vida corporal sino también la espiritual* de todos los hombres. Quien induce a otro a pecar con malos ejemplos o malos consejos está atentando contra esta vida del alma. El Señor condena duramente este pecado, que se llama pecado de *escándalo*: «Al que escandalizare a uno de estos pequeños que creen en Mí, más le valiera que le colgasen al cuello una piedra de molino y lo arrojaran al fondo del mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Porque no puede menos de haber escándalos, pero ¡ay de aquel por quien viniere el escándalo!» Mt 18, 6-7.

*El 5º Mandamiento* de la Ley de Dios dice: “no matar”, y todos lo consideramos lo más natural y que nos protege a todos. Aunque las leyes permitan matar niños, antes de su nacimiento, con el *aborto*, Dios no lo permite y la Iglesia *excomulga* a quienes intervienen en la provocación de abortos **CEC 2270-2272**. Si nuestras santas madres no hubieran seguido la Ley de Dios, nosotros no estaríamos en este mundo. Muchos matrimonios a los que Dios no les ha dado hijos, acogerían gozosos niños en adopción de aquellas madres que se encuentren en situación difícil para atender el cuidado de sus recién nacidos. Esto es preferible a suprimir la vida de niños no deseados. Hemos de agradecer a nuestros padres por cuantos sacrificios han hecho por nosotros como la cosa más natural, y con todo cariño.

El mandamiento permite *el derecho a la legítima defensa* ante un injusto agresor. Si éste nos ataca poniendo en peligro nuestra vida, podemos, y en general debemos, defendernos de modo apropiado, aunque sea disparando nosotros antes que él **CEC 2266-2268**. La sociedad puede también defenderse de aquellos criminales notorios que ponen en peligro la paz social —terroristas, homicidas— y quitan la vida a sus semejantes. La *pena de muerte* no es contraria a la ley natural, si bien uno puede estar en favor de su no aplicación o de su abolición, siempre que juzgue que hay castigos suficientemente disuasorios y correctivos para aquellos crímenes más graves *ibid* 2297. El aborto, la eutanasia, la manipulación genética también se incluyen *ibid* 2270-2279 e incluso la ecología *ibid* 2415-2417.

La *guerra es* un mal muy grande: lleva consigo la muerte de muchas personas inocentes y siembra la destrucción irreparable en el país ibd 2309. Hay que evitar siempre la guerra y, a ser posible, formar un orden político internacional para evitarlas definitivamente. Sobre todo la guerra atómica, cuyos efectos destructivos y mortíferos serían desproporcionados para cualquier tipo de situación injusta que la guerra intentara corregir. Solamente podría justificarse la *guerra defensiva*, para proteger la patria ante un injusto invasor o ante su destrucción o desmembración. Pero aún en la guerra justa, hay que guardar las convenciones internacionales acerca de los medios y del trato dado a los prisioneros. *El ejército* cumple una función laudable en la defensa del país y, en tiempo de paz, puede ayudar no poco a la custodia del orden y a remediar ciertas catástrofes o desgracias. Respecto a la *objeción de conciencia* al servicio militar el *Vat II* pidió a los Estados que pasen leyes para regular dicha objeción y buscar una salida, a través de servicios auxiliares, a las personas que experimentan escrúpulos de conciencia en esta materia ibd 2311, GS 79.

Hemos de ser amables aún con aquellas personas que alguna vez nos han disgustado. Hemos de perdonar, y el tiempo debe borrar siempre las ofensas que recibimos. Así podemos esperar que Dios nos perdone también nuestras faltas. Dios quiere que sepamos perdonar de corazón.

## RESPECTO A LA INTIMIDAD

En *el sexto mandamiento*, y en su afín: *el noveno*, se nos inculca la virtud de la santa pureza y la castidad.

Dios dio a nuestros primeros padres el precepto de crecer y multiplicarse Gn 1, 28 y, para que pudieran cumplirlo, los dotó de las convenientes cualidades de cuerpo y alma. Estableció también que la procreación de los hijos se llevara a cabo sólo en la unión estable de un hombre y una mujer —matrimonio—, con el fin de que pudiesen criarlos y educarlos convenientemente.

Como el traer hijos al mundo y educarlos supone muchos sacrificios y contratiempos, para facilitar la continuación de la especie, Dios dotó la unión sexual del hombre y la mujer de un placer sensible intenso; que hay que moderar, con la ayuda de la gracia, para que no se desordene. Buscar *este placer fuera del matrimonio*, **a)** en actos *solitarios con uno mismo* —masturbación— o **b)** *con personas del otro sexo* —**aa)** relaciones prematrimoniales, **bb)** adulterio— o **c)** *del mismo* —actos *homosexuales*—, es un *pecado grave* que excluye del Reino de los cielos. Podemos y debemos mantenernos puros si ponemos los medios, humanos y sobrenaturales, que tenemos a mano, y si huimos de la tentación y de la ocasión próxima de pecado.

En *el sexto mandamiento* se nos prohíbe el *adulterio* —relaciones sexuales con persona casada distinta del propio cónyuge— y toda *acción impura*. En el *noveno* se prohíbe además todo *pensamiento y deseo impuros*, según aquello del Evg:

«Todo el que mira a una mujer deseándola desordenadamente ya cometió adulterio en su corazón» Mt 5,28 CEC 2331-2335.

S. Pablo, refiriéndose a los pecados contra la santa pureza, nos recuerda que nuestros cuerpos son templos del ES y no podemos profanarlos pecando contra ellos 1Co 3,16. Hay que luchar con energía para apartar las ocasiones de pecar: tu ojo derecho te escandaliza, sácatelo de ti, porque mejor te es que perezca uno de tus miembros, que no todo tu cuerpo sea arrojado al infierno Mt 5,29.

Conviene reflexionar en que la santa pureza es tan hermosa —nos hace semejantes al Señor, a su Madre Bendita y a *s.José*— que el Señor ha dicho en el Evg: “Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios” Mt 5,8. La pureza es cosa de valientes, de hombres y mujeres de voluntad recia, que saben lo que vale el amor, y huyen del egoísmo de la carne, sucio y degradante.

Conviene considerar los juicios morales de la Iglesia sobre cuestiones como la paternidad responsable, el divorcio, la poligamia, la unión libre, la inseminación artificial, la fecundación “in vitro”, la homosexualidad y la masturbación o “autoerotismo” CEC 2350-2356, 2265-2377, 2382-2391.

## EL RESPETO A LOS BIENES DEL PRÓJIMO

Por medio del *séptimo mandamiento*, Dios protege los bienes del prójimo y sanciona, por tanto, el *derecho de propiedad*: “No hurtarás”. Este Mandamiento no sólo nos prohíbe toda violencia contra los bienes ajenos, sino que nos manda considerar los bienes propios como dones de Dios, y no olvidar que con ellos debemos servirle, además de ayudar al prójimo que está en necesidad CEC 2402ss. Cuando se roba queda siempre la obligación de restituir cuanto antes lo robado. Aquí entra también la obligación de dar al trabajador el justo salario por parte del empresario, y el trabajar responsablemente por parte de los trabajadores. Sería pecado dar al obrero como caridad parte del salario que se le debe por justicia.

S. Pablo reprueba el hurto, al mismo tiempo que manda a los cristianos que trabajen, para que puedan ser generosos ayudando a los demás: “El que robaba, que ya no robe; antes bien, afánese trabajando con sus manos en algo de provecho de que poder dar al que tiene necesidad” Ef 4,28.

La codicia de los bienes materiales es la raíz de muchos males. Por eso Dios la prohíbe en el *décimo mandamiento*, que es el complemento del séptimo, como el noveno lo es del sexto. Gran parte de las discordias, asesinatos y guerras, se deben a la codicia y avaricia de los hombres. No debemos olvidar que las riquezas son sólo instrumentos y no se deben desear por ellas mismas, sino por los servicios que nos prestan, por el bien que podemos hacer con ellas.

Jesucristo nos pide a todos que no nos dejemos esclavizar por las riquezas y que, por tanto, tengamos el corazón libre de toda avaricia Mt 5,3.

Seamos generosos en aliviar las necesidades reales del prójimo mediante la limosna. Recordemos aquello de *s.Juan*: “Pues el que tuviese bienes del mundo y, viendo a

su hermano tener necesidad, le cierra sus entrañas, ¿cómo la caridad de Dios permanece en él?” 1Jn 3, 17.

## EL DERECHO A LA BUENA FAMA

El *octavo* mandamiento, que nos prohíbe dar *falsos testimonios* y *mentir*, protege la buena fama del prójimo y su derecho a no ser engañado. Los pecados contra la verdad y la buena fama del prójimo, destruyen la convivencia pacífica entre los hombres y son una grave injusticia. Como dice la Escritura «Una buena fama es más valiosa que las grandes riquezas» Pr 22,1 CEC 2465ss.

Dios es la Verdad, y el demonio es, como dice *Jesús*, el «Padre de la mentira». Por eso debemos amar la verdad. No siempre estamos obligados a decir la verdad, porque quien pregunta puede no tener derecho a saberla, pero jamás podemos mentir. Debemos callarnos; pero nunca decir mentiras: «Los labios mentirosos los aborrece Yahvé» Pr 12,22.

Son contrarios a este mandamiento, no sólo la mentira, sino también sus hermanas pequeñas: la simulación, la hipocresía, la jactancia, la ironía, la falsa humildad.

Se quita la fama del prójimo con la *calumnia* —que es inventar algo malo acerca del prójimo—, pero también con la *murmuración*, e.d. revelando cosas ocultas que no tienen porqué darse a conocer. El calumniador no es sólo el que inventa la falsa acusación, sino también el que la hace circular. Todos están obligados a hacer reparación por el mal causado, si quieren ser perdonados por Dios.

También se puede pecar “de pensamiento”. El Señor nos manda también que seamos ponderados, justos y caritativos, en los juicios que hacemos, aunque sea interiormente, del comportamiento del prójimo, e.d. que prohíbe también el *juicio temerario* del prójimo, que condena sin suficientes motivos para hacerlo.

La justicia y la veracidad nos obligan, además, a guardar *secreto* de aquellas cosas que sabemos por nuestra amistad, o por nuestra profesión, acerca del prójimo y que, de darse a conocer, podrían hacerle un daño a su reputación o a sus bienes. Existe el muy grave deber del *secreto de confesión*, los *secretos profesionales* de médicos, juristas etc, los secretos “naturales”, el “promisorio”, basado en la fidelidad a la promesa dada, y el “confidencial” basado en la justicia CEC 2490-2492. Merece especial atención la responsabilidad de los “Medios de Comunicación” que deben estar siempre al servicio del bien común, IM 11, huyendo de la tentación que lleve a la deshonesta manipulación de la verdad ibd 2493-2497.

Dios nos ha dado la lengua para bendecirlo; no la empleemos para hablar mal del prójimo, hecho a semejanza de Dios. Seamos comprensivos con sus miserias, ayudémosle, con la oración y con la acción, a salir de ellas.

## LA PURIFICACIÓN DEL CORAZÓN

El hombre, antes de hacer algo, se propone un objetivo para su acción. Después de pensárselo y de considerar los medios de que dispone para la consecución de sus fines, decide actuar y, si su decisión es suficientemente eficaz, alcanza su objetivo.

Puesto que hay acciones que son malas y que, por tanto, no es lícito hacerlas, tampoco es lícito desearlas y complacerse en ellas. Nuestra moral cristiana no es una moral hipócrita, que se fija sólo en lo externo; al contrario, exige una congruencia entre el acto interno de la voluntad y la actuación externa.

Jesús quiso desenmascarar a los fariseos, muy celosos de la pureza exterior, pero muy poco de guardar la pureza interior del corazón. Y les aplicó aquellas palabras Isaías: «Este pueblo me honra con sus labios pero su corazón está lejos de mí» Mt 29,13. Como consecuencia del pecado original, nuestros deseos o concupiscencias a menudo se desordenan y nos arrastran hacia sus objetivos malos. Hay que luchar, por tanto, contra esas pasiones, especialmente contra los deseos desordenados en materia de tacto y sexo, y en la codicia de los bienes materiales: riquezas y poder. Esto es lo que nos mandan los *dos últimos mandamientos* del Decálogo.

No basta, por tanto, con evitar la acción impura: adulterio, fornicación, sodomía o masturbación; quien se complace voluntariamente en ella con el pensamiento, o la desea dentro de su corazón, ha cometido ya el pecado, como dijo Jesucristo Mt 5, 27-28.

Las circunstancias externas -malas conversaciones, lecturas peligrosas, diversiones y espectáculos deshonestos- suscitan imaginaciones, *pensamientos o deseos* de cosas impuras. El primer recurso es huir de tales circunstancias. El que se pone voluntariamente, sin causa justa, en una situación que constituye para él un grave peligro o una *ocasión próxima* de consentir en pensamientos o deseos malos, comete *un pecado grave*, porque «el que ama el peligro caerá en él» Si 3,27. Cuando se trate de situaciones que normalmente no constituyen un peligro grave, el exponerse a ellas sin motivo será *sólo pecado venial*.

A veces nuestra misma fisiología o psicología produce en nosotros imaginaciones y sensaciones que nos inclinan a la impureza. Puede ser el caso, p.e. de las personas que tienen una tendencia desordenada, al alcohol, a la homosexualidad, etc. *Mientras la voluntad resista firmemente sin consentir* en tales imágenes o impresiones, *no hay pecado. Sentir no es consentir*. El triunfo en esta clase de luchas es muy meritorio. Las tendencias, aunque sean desordenadas, no son intrínsecamente pecado; el pecado es dejarse llevar de ellas y cometer las acciones pecaminosas.

Para conseguir firmeza de voluntad y poder triunfar en la lucha, es necesaria la oración -acudir a Dios, a Jesucristo y a la Sma Virgen- y la recepción de los sacramentos, especialmente la Penitencia y la Eucaristía, que son las mejores defensas contra la impureza, torrente descontrolado que todo lo inunda y lo arrasa.

La *codicia* y la *envidia de los bienes ajenos* son como un robo de pensamiento o de deseo. Dios no prohíbe el deseo ordenado de riquezas, y todos podemos aspirar a un bienestar mayor, lo que constituye, precisamente, un estímulo para el trabajo. **a)** *La autoridad pública* ha de poner los medios para fomentar una mayor prosperidad pública y para levantar el nivel de vida del pueblo con una justa distribución de la riqueza. **b)** *Los padres* deben procurar que los hijos tengan asegurado un buen

porvenir económico. **c) Los poseedores de riquezas** han de cuidar acerca del mejor rendimiento social y de una acertada inversión de ellas, de modo que se creen nuevas fuentes de riqueza y nuevos centros de trabajo, superando el paro laboral, en conformidad con las exigencias del bien común. **d) Todos tenemos obligación de cooperar** con nuestro esfuerzo, a la mayor prosperidad de todos, al bienestar público y privado.

Pero nuestro afán de riquezas debe ser moderado por la virtud de la *justicia distributiva y social*, y no podemos aspirar a aquéllas si no es a través de medios lícitos y para unos fines honestos. El deseo desordenado de riquezas con fines egoístas y con medios injustos provoca luchas sociales, huelgas injustas, e incluso guerras entre naciones.

Los Romanos Pontífices en sus encíclicas sociales, como la *Rerum novarum* de León XIII, *Quadragesimo anno* de Pío XI, *Mater et Magistra* de Juan XXIII, la *Constit del Vat II GS*, la *Octogesima adveniens* de Pablo VI y la *Laborem excersens* y *Centesimum annum* de Juan Pablo II, han expuesto claramente la *Doctrina social* de la Iglesia, sentando los principios que, a la luz del Evg, han de inspirar la solución justa del conjunto de problemas que constituyen la llamada *cuestión social* y el establecimiento de un orden social cristiano.

La virtud de la *caridad perfecciona* la obra de la *justicia* y nos inclina a preocuparnos de nuestros hermanos, acudiendo a remediar sus necesidades con nuestros bienes y llegando con nuestro amor allí donde no llega la justicia estricta.

Las personas austeras suele ser las más generosas con los demás. Hay que procurar que, con el producto del trabajo, se pueda atender bien a las necesidades de la familia, de forma austera y provechosa para los hijos: alimentación, estudios, vacaciones, etc. , pero todo ello, y siempre, sin ostentaciones, ni despilfarro; lo que se tira hoy, puede faltar mañana.

Los jóvenes deben ahorrar para poder casarse en su día y formar una buena familia cristiana.

La austeridad permite ayudar a familias necesitadas, a la parroquia y beneficencia, con lo que se pone en práctica lo que Dios desea, de que tengamos «amor al prójimo».

## LAS LEYES DE LA IGLESIA

La Iglesia, según ya vimos, por voluntad divina, tiene una *Jerarquía* -Papa, obispos en comunión con él- que, además de maestros de la fe, son Pastores del rebaño de Cristo, y tienen *verdadera autoridad* sobre los fieles que deben obedecer en conciencia —pecan si no lo hacen— las legítimas normas de conducta que promulgan (el Papa, para toda la Iglesia, y los Obispos, para sus respectivas diócesis). Desobedecerlos sería desobedecer a Cristo Lc 10,16.

El Papa y los Obispos tienen el derecho y deber de dictar enseñanzas, leyes y preceptos, de acuerdo con las necesidades de los fieles. La mayor parte de las leyes de la Iglesia se encuentran en el CIC y en los libros litúrgicos. Aunque templada por

el amor, la autoridad tiene que ejercerla la Iglesia: una sociedad en la que no se ejerce la autoridad, se resquebraja, se desintegra CEC 2184ss.

El *primer* Mandamiento de la Iglesia es “oír Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar”, del que se habló al tratar el tercer Mandamiento de la Ley de Dios. V. *Dies Domini* de Juan Pablo II, 1998. El *segundo* es “confesar los pecados mortales al menos una vez al año y en peligro de muerte y si se ha de comulgar”. Obliga a todos los fieles, siempre y cuando tengan conciencia de pecado; el cómputo “del año” puede hacerse de enero a diciembre, de confesión a confesión, de Pascua a Pascua o incluso a partir del día en que se cometió el pecado mortal. El *tercero* es “comulgar por Pascua florida” y obliga a los fieles desde que han hecho la Primera Comuni3n; se computa el año de Pascua a Pascua o de enero a diciembre, y de acuerdo con lo que determinen los Obispos, puede anticiparse al tiempo de Cuaresma y ampliarse hasta el domingo de la Sma Trinidad, pero teniendo en cuenta que quien no ha cumplido el precepto en el tiempo establecido sigue con la obligaci3n de comulgar debidamente lo antes posible.

El *cuarto* Mandamiento es “ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la s. Madre Iglesia”. El *ayuno* consiste en hacer s3lo una comida al día, aunque puede tomarse algo a la mañana y a la noche, y obliga a los mayores de edad hasta que cumplen los 59 años; la *abstinencia* es abstenerse de comer carne y obliga a los mayores de 14 años. Son días de ayuno y abstinencia el Mi3rcoles de Ceniza y el Viernes Santo. Son días de abstinencia los viernes de Cuaresma, y los demás viernes del año son -si no coincide una solemnidad litúrgica- días “penitenciales”, e. d. con *obligaci3n de abstinencia sustituible* por otras formas de penitencia recomendadas por la Iglesia, como ejercicios de piedad, preferentemente en familia o grupos, mortificaciones corporales con privaciones voluntarias en comida, bebida etc y obras de caridad como la limosna y de misericordia como la visita a enfermos o pobres. Estas concreciones de la obligaci3n general de hacer penitencia obligan *bajo pena de pecado mortal en su conjunto*, no en cada caso particular, salvo que se hiciera en actitud de desprecio formal a la ley eclesiástica.

El *quinto* Mandamiento de la Iglesia es “ayudar a la Iglesia en sus necesidades”, lo que antiguamente se concretaba en “pagar diezmos y primicias”, pero hoy se deja al juicio bien formado de cada fiel. La mayor parte de templos modernos son muy sencillos y, a veces, muy pobres. Sin embargo hay templos antiguos que son obras magníficas de arte y tienen objetos para el culto que son ricos. Ellos son un reconocimiento de que todo pertenece a Dios y de que le devolvemos parte de lo que es suyo, y Él nos ha dado. Esto no va contra los pobres, pues cuando mayor generosidad hubo para Dios en el pasado, hubo también mayor largueza para con los necesitados. Además las joyas de arte y los templos han tardado mucho en hacerse: han dado trabajo a muchos artistas y artesanos. Han promocionado también, por tanto, la riqueza. Pero en casos extremos la Iglesia ha sabido vender esos objetos para atender a los pobres, como recuerda la Liturgia en la festividad del diácono mártir español, s.*Lorenzo*.

## LA ORACIÓN DEL CRISTIANO

*La Iglesia nació en un clima de oración.* El día de Pentecostés el ES vino sobre los Apóstoles cuando éstos llevaban diez días de retiro y oración en compañía de *María*. Así se prepararon para la venida del ES y pudieron llenarse de El. La eficacia de su oración contemplativa, se pone de relieve al ver los resultados espectaculares en conversiones y bautismos administrados. Hechos de los Apóstoles nos recuerdan aquel clima de recogimiento 1,14. CEC 535ss, 583ss, 2558-2865.

La *oración* y los *sacramentos* son un *modo ordinario* que Dios tiene de otorgarnos su *gracia*. En los sacramentos sobresale el aspecto *del don de Dios*, y en la oración, el *de nuestra aproximación a Dios*. La oración es uno de los principales deberes del cristiano. Ha de hacerse con atención, humildad, confianza y perseverancia. La oración, de modo genérico, es necesaria, *de necesidad de medio*, pues es un medio ordinario instituido por Dios para la consecución de las gracias eficaces y de la perseverancia final. Por otra parte, la oración hecha con las debidas condiciones *tiene, por liberal promesa de Dios, eficacia infalible* para obtener las cosas que se piden referentes a nuestra eterna salvación.

Orar es *hablar con Dios*, y hay tantas formas de oración como maneras de dirigirnos a Él. Algo hemos dicho, al tratar los tres primeros Mandamientos de la Ley de Dios. Hemos de confiárselo todo a Dios y pedirle **a) por nosotros**: fuerza para ser buenos y humildes; nos dé deseos de ayudar al prójimo en sus necesidades... para que no nos dejemos llevar por el ambiente pagano y por falsas teorías o costumbres, propagadas en muchas ocasiones por gente soberbia que no acepta que seamos de Dios; **b) por nuestros asuntos**, la salud, acierto en nuestras decisiones, etc. , y pedirle *perdón* por nuestras faltas; **c) por la Iglesia**, por *el Papa* y los *Obispos*, por todos los *sacerdotes* y *catequistas*, *por los pueblos del tercer mundo*, *por los que viven en países faltos de libertad*, etc.

Podemos orar a Dios en su unidad, o a cada una de las tres Personas divinas. Podemos orar a la Sma Virgen como Madre de Dios y nuestra, y a los Ángeles y a los santos como intercesores. Dios, la Virgen Sma, los Ángeles y los Santos quieren ayudarnos, pero es preciso que lo pidamos con amor, constancia y confianza. Nos puede ayudar el tener un pequeño crucifijo encima de la mesa de trabajo, o una imagen o cuadro de la Sma Virgen en cada dormitorio o despacho. Conviene rezar siempre, pero sobre todo, al levantarnos y al acostarnos, y, al menos algunas veces, en familia. Si los padres rezan juntos con sus niños, desde su edad más tierna se acostumbrarán a encomendarse al Señor, su Padre del cielo, y a la Sma Virgen *María*, su dulce Madre celeste.

Es bueno hablar a Dios con palabras espontáneas; pero no se saca dinero del bolsillo, si primero no lo mete uno en él. Es muy difícil encontrar palabras para conversar con Dios, si antes no has metido dentro de tu mente ideas adecuadas. Leer fórmulas (y aun saberlas de memoria) ayuda mucho para una oración fervorosa, tranquila y ordenada. Empapándose de esas oraciones se orará muy bien. Las

## Anexo I. Resumen de la Doctrina Cristiana Católica

principales oraciones son : *el Padrenuestro*, enseñado por el mismo Jesucristo y *el Ave María*, con el saludo del Ángel y un complemento de la Iglesia. *La Salve* a la Sma Virgen y *el Gloria* también están muy extendidos en la Iglesia.